

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°11 EXTRAORDINARIA. 11-02-2019

SESION EXTRAORDINARIA. N°11 DEL 11-02-2019, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

=====

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Ovidio Vives Castro
Ginnette Sequeira Granados
Bernardo Antonio Veach Davis
Reinaldo Benavides Vargas
Freddy Hernández Miranda (Quien Preside)
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Mariela Monge Araya
Luis. Gdo. Venegas Ávila
Virginia Hernández Rivera
Marta Salgueras Vásquez
M^a de los Ángeles Núñez Fuentes
Domingo Matarrita Gutiérrez

=====

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Luis Ángel Rodríguez González
José A. Chavarría Villarreal
Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

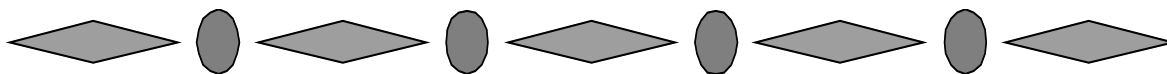
Lucy Barrantes Jiménez
Katherine Mendoza Montero

Ana Patricia Rosales Valverde
Lisbeth Monge Araya

MAGALY VENEGAS
VILLALOBOS.
SECRETARIO

ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

=====

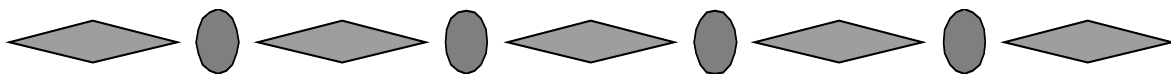


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
252-253	I	Presentación Liquidación Presupuestaria 2018

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Análisis y Aprobación

Presentación Liquidación Presupuestaria 2018

ACUERDO N° 252

El señor Presidente Freddy Hernández Miranda, procede a nombrar en comisión al Regidor Eliecer Araya Brenes, al Sindico Javier Jiménez Villalobos, que presenten su respectivo informe de Comisión.

ACUERDO N° 253

Se Conoce nota para este Concejo presentada por la señora Alcaldesa Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

PDI-31-02-2019.

Mediante el presente oficio con base en el artículo 114 del Código Municipal que indica: "Con el informe de ejecución del presupuesto ordinario y extraordinario al 31 de diciembre, el Alcalde Municipal presentará, al Concejo, la liquidación presupuestaria correspondiente para la discusión y aprobación, esta deberá remitirse a la Contraloría General de la República, para su fiscalización, a más tardar el 15 de febrero. Se remite para su conocimiento y aprobación, el Informe de Evaluación Física y Financiera del Plan Anual Operativo, Liquidación Presupuestaria, Ajuste Informe de Compromisos y Plan de Amortización.

MBA Mauricio Garita V.

Procede a dar explicación de la Liquidación Presupuestaria 2018.

Ya es conocido por todos el fundamento jurídico para hacer la entrega de esta informe, es básicamente el articulo ahora el 114, antes histórica fue el 105 pero una vez que se corre

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

la enumeración ahora estamos con el 114, para tener el detalle en el acuerdo para aquello que se utilice un machote anterior.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Que en actas la aclaración del señor Garita a los que respecta al artículo del Código Municipal actualmente.

MBA Mauricio Garita V.

Procede a explicar el tema de metas, reflejadas en la Liquidación Presupuestaria.

La señorita Ivannia Batista, y Srta. Maria José Villalobos Proceden a dar Explicación sobre el Informe de las Notas de Crédito 2016, 2017, 2018, reflejadas en la Liquidación Presupuestaria:

Participan de la Palabra.

Reg. Jhonny Vargas Arrieta.

Yo siento que estas notas de crédito nacen mal y es falta de un protocolo y es un protocolo que deberían respetar los bancos, no se el cajero como tal recibe un depósito y conocer todos los límites de los depósitos hacia donde van todos, en ciertas formas la tiene que conocer un cajero de los bancos, yo no sé hasta donde la ley o la contratación con los bancos nos permitiríamos a entrar en debate con esto con las entidades bancarias, Explica Ampliamente.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas:

Saluda, Yo pienso que hay que hacer una humanización con cada gerente de cada banco, y que sea prácticamente obligado cuando llegan hacer un deposito que se le pida al cliente sobre que es ese depósito. Explica Ampliamente.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Saluda, Todas estas gestiones que realizan nuestro ciudadanos en los bancos le tienen un costo a la municipalidad, se le cobra y eso sale bastante caro tengo entendido, el mejor resultado a estos problemas ustedes nos tienen para que nos den las recomendaciones, tanto a la administración como si tenemos que tomar nosotros algunos acuerdos que

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

vayan en mejora a este gran problema que año a año socita todo el tiempo. Explica Ampliamente.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

De la misma manera hay mucho proyectos que no se han ejecutado, que pasaría con esa cantidad de proyectos que no se han ejecutado al día de hoy.

Con respecto a las notas de crédito veo que si hay una acción que ustedes han hecho, en lo que respecta investigación es tomarlo en serio y con mucho cuidado porque el revisar que todo vaya en ese orden es muy meticuloso, se les felicita porque sinceramente es bastante la tarea, pero si es importante solamente saber que esas notas de crédito están ahí, sino ver como se soluciona, no solamente en relación con la gente bancaria si no departe de la administración ver qué acciones deben de tomar para que se pueda realizar una educación con base en relación a la municipalidad con los bancos y que se le dé la información inmediata a los personeros para que ellos también en su momento cuando llegue una situación de estas ellos indiquen que de esta manera ósea ya tengan la capacitación para ellos no queden con esas lagunas y nosotros también tengamos esa solvencia económica.

Seria parte de la administración lástima que no está presente y que conste en actas, porque aquí no veo a ninguna señora Alcaldesa, ni a un Vice- Alcalde en donde ellos se den cuenta de que es necesario que ellos sean los que se relacionen con las personas de los bancos para poder realizar este tipo de acciones, está la tecnología utilicémosla, es una herramienta sumamente ágil, pero si no lo hacemos vamos a seguir haciendo esto todos los años. Explica Ampliamente.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Saluda, Mauricio como el documento es tan extenso, como que ahorita mentiras que uno se lo puede leer, todavía hay déficit a doscientos y resto de millones, entonces me gustaría saber si dentro del documento vienen los planes de acción que se van hacer para disminuirlo más, porque el trabajo que hizo tesorería fue muy bueno para disminuir un poco el déficit, pero si quería saber si dentro del documento viene los planes de acción y en que página están, para saber todavía más de los recortes y de todo lo que se hizo que más acciones se tienen que tomar para ir disminuyéndolo porque la torta es que ahora se disminuyó pero si no se toman también las acciones y se sigue haciendo la parte administrativa un poquito así como al despilfarro, entonces podríamos volver a ir otra vez a un déficit más alto, entonces si me gustaría saber en qué página para podérmelo leer más puntualmente.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Los otros compañeros hablaban del tema de los bancos, me extraña mucho porque realmente que no haya habido acercamientos y es con lo que ustedes más están trabajando siempre al día, entonces realmente talvez es un llamado a la administración para ver como podrían ayudar a mancomunar eso, pero lo que es más preocupante es el monto que si todavía queda.

MBA. Mauricio Garita.

Ellos si tienen un protocolo interno para recepción de depósitos cuando son municipalidades, lo que pasa es que también hay un tema ahí importante, ellos no pueden rechazar un deposito mientras no contravenga la ley 8204, y que dice la ley 8204 solo habla del origen del capital que no sea lavado, pero si hay un protocolo, yo quiero retomar un montón de temas con los bancos y que ustedes nos apoyen. Explica Ampliamente.

Con el impuesto de patentes, el año 2017 logramos un 61 de lo que habíamos puesto como meta, para el año 2018 se logra un 72% hay un aumento de un 11% en la ejecución de la meta, tenemos 2 años de que no hemos logrado la base de datos de Hacienda en el informe si viene el detalle, no la logramos hasta el año pasado con las nuevas autoridades Cyntia coordina una cita y se va al Ministerio ya nos dieron la base de datos, pero hubo dos años que no se pudo hacer la recalificaciones de patentes, entonces esa plata se dejó de percibir ya tenemos la del año pasado para iniciar ahora con los procesos de recalificación y una vez que cierre ahora en marzo la entrega del periodo especial también en buena teoría ya vamos a contar con las bases a tiempo, porque esas bases deberíamos tenerlas en abril, el año pasado las tuvimos en noviembre, entonces ya es un tema que también por su puesto el impuesto de patentes.

A pesar que los recortes no fueron aprobados en la Contraloría, en la práctica si los hicimos, esos los vimos aquí a detalle recuerdan en patentes en bienes inmuebles, nosotros si retuvimos todos esos gastos por eso que también ahí hay que contemplar esa parte de patentes que andaba en \$254 millones que estuvieron en el recorte, eso con respecto a patentes.

La pregunta de doña Maricruz los proyectos no ejecutados, eso es una decisión de ustedes por eso les dimos una tabla que dice, que se hizo y que no se hizo para que ustedes hagan revisiones y cada quien cuando se hacer ahí los planteamientos considere que partidas, si las van a revalidar o van nuevas, ahí están los montos disponibles.

Lo que también consultaba doña Maricruz, en que se puede utilizar, bueno todo lo que está ahí es especifico pero hay unas que permiten cierto grado como por ejemplo el fondo de bienes e inmuebles, perite ya sea para servicios o para obras, banano igual ya sabemos que no se puede nada administrativo (obras), y la 8114 creo que ustedes son más expertos

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

que yo más bien, básicamente que son las cuentas grandes, ya las otras que son cuentillas pequeñas y que tienen un detalle muy particular si lo veríamos con Lissette cuando ya se estén elaborando los presupuestos, pero las grandes se pueden utilizar en esas cosas y sobre el plan de acción página 54 señora Patricia.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Para hacer otra pregunta Mauricio ¿Y porque fuimos a déficit?, me gustaría saber.

MBA. Mauricio Garita.

Hay una causa que creo que es la más importante y ahora lo decía, a pesar de que los recortes se hicieron en la práctica hay cosas que no se pueden sostener al final y el tema por ejemplo el tratamiento, ahí están ¢138 millones de colones y con las causas que les dije un aumento de la tonelada que igual tampoco nadie lo tenía previsto veníamos pagado un monto muy parecido, se viene una licitación abierta y el oferente establece lo que considera más el tema de los que le decía ahora, en el último informe de Fabián se dice que más o menos de ¢60 a ¢70 millones es el costo de las toneladas de los sujetos privados que entran al botadero, yo entiendo la posición, la Muni no puede ir ahí lo mínimo lo que hace es en teoría pagarles el tratamiento, pero repito para mí es un tea de una sesión aparte que hay que atender buscar soluciones y hacer un planteamiento serio en este tema.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Me gusta me gusta la manera en que está manejando ustedes el tema hay que buscar ese documento y en la comisión de hacendarios no sé porque no se les ha aprobado este plan para que lo estudiamos en la comisión de hacendarios, y cuanto antes se lo aprobemos porque es un manejo donde ellos ya depuran el sistema y si llegan al final señor Presidente Lo mandan a superávit y el que reclama el día mañana se le devuelve la plata punto, me parece bien gracias.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Creo que aquí estamos en un análisis por el fondo, de un año de un ejercicio económico, no quisiera andar con Romanticismo pero me parece que en lo que hay que concentrarse es en el meollo en el fondo del tema, yo no quisiera tal vez ese es mi octavo año aquí en la municipalidad yo no quisiera entrar nuevamente, ni siquiera veríamos estar discutiendo temas querían estar ya sumamente evolucionados y salvados.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Permítame pero con todo el cariño yo digo, bueno me quedó un toque en silencio entrar uno análogo de la complicidad, creo que no se está visualizando realmente el tema, creo que no están revisando realmente el fondo estoy nada más por encima y quieres o no tengo que hacer rápidamente en el aire un análisis porque tengo volada la cabeza en este momento de tanto y quiero anotar y anotar, tenemos déficit yo soy parte y ahora me corresponde la presidencia acá, entonces yo tengo que hacer también mía, tengo que hacer un mea culpa aunque anteriormente no estuve pero soy parte de esta corporación y por segunda vez en 108 años tenemos los números en rojo, esa es la realidad.

Tenemos un 40% nuevamente en morosidad si ustedes revisan cuánto es el presupuesto nuestro, y cuánto es la morosidad se ve salvaje lo que y se ve hasta un pecado lo que se deja de cobrar eso obedece una falta de planificación directrices que permeen y que generen asimismo decisiones importantes para que se conviertan en acciones en el campo, para para captar ese nicho de mercado, nosotros tenemos un nicho ahí importantísimo que podríamos inclusive dejarnos porque gran parte de la exposición y del análisis de los compañeros se van en felicitar una acción que tiene una década, sin embargo yo tengo que ver todo el contexto porque obedece esto que seguimos sin usar platas generadas por notas de crédito, esa es mi pregunta se ha hecho acciones se han tomado decisiones al respecto, pero yo quisiera verlos reflejados en el uso del dinero que es a lo último es lo que todos aquí queremos.

Entonces creo que ya por octavo año yo no voy a entrar más en eso, pero voy a concretar en unas cosas si evidentemente yo siempre dicho cuando se deja ingresar algún dinero financieramente se puede cicatrizar la herida, pero cuando es constante el tema de exoneraciones que si bien es cierto es hay una ley que faculta, pero también no es en otras palabras para andar rogando con la capacidad que tiene la municipalidad de que le hagan exoneraciones eso por un lado, tenemos un problema en ciernes un plan que si en este momento amerita que sea de urgencia con el tema a los \$190.000.000.00 que ya nos hablan sobre el desfase que hay con el tratamiento.

El paralelismo administrativo tiene que ser los dos caballos siempre les llamó caminando juntos, porque digo yo esto porque si se amplía las rutas, también esas rutas tiene que generar me parece sumamente absurdo que venda la verdulería más verduras a más gente pero no se refleja financieramente una cosa tiene que ir amarrada con la otra, yo no puedo ampliar rutas si no estoy en la capacidad de cobrarlas, yo no puedo rajar aquí que las rutas me generen un egreso importante pero tiene que ver paralelamente el trabajo a la par para que sea también sostenible con el ingreso, una ejecución de alrededor de más de 50% evidentemente no es un tema que atañe a estos departamentos es un peso es un tema con otros departamentos Es evidente ustedes no les no les corresponde y creo que es meramente de trámite la información que trata de dar a conocer el compañero Garita sobre la situación de las sub-ejecución evidentemente no es con ellos, ya obedece con

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

otros departamentos, decrece los ingresos por explotación de recursos naturales y se alcanza solamente un 41% cuando se hubiese mantenido la secuencia que se venía trayendo debería de andar alrededor de 200 millones de colones pero sin embargo decrece y se capta sólo el 41%.

De que inclusive se contrata un geólogo, precisamente para entrar en ese tema como una ficha técnica y con validez a la hora de ir a hacer un trabajo en el campo y demás sin embargo porque entre las cosas que yo voy a solicitar **es un informe para la alcaldía de la labor hecha hasta ese momento del geólogo**, pues entonces estos momentos hemos contratado un geólogo, pero está haciendo el trabajo geólogo, es decir no nos ha incorporado nada. Yo me recuerdo que nosotros hicimos un plan piloto, con inspectores y eso justifico para que más bien reaccionaron las empresas que tienen los famosos llamémoslo popularmente los tajos acá y se incrementó el ingreso automáticamente, qué interesante los aprietas un poco aumenta el ingreso, los aflojas y se cae, entonces qué es lo que pasa ahí, cuál es la estrategia en esa línea.

El impuesto espectáculos públicos, y eso fue una decisión y ahí sí por eso hago mea culpa y eso fue decisión de compañeros en el Concejo Municipal, no podemos decrecer espectáculos públicos porque al calor que viene 5 personas al frente y nos piden, igual que con los rótulos, qué les quitemos que les bajemos el monto, son espectáculos públicos ahí todas las actividades que se hacen en una fiestas usufructúan con las licencias que nos damos y las patentes, sin embargo el Concejo toma decisiones desafortunadas en contra de eso, y hago esa mea culpa.

Yo quisiera ver el trabajo y **se lo voy a pedir a la alcaldía de cuánto expedientes hay en cobro judicial en estos momentos y cuánto dinero equivale eso** le voy a pedir ese informe también señora alcaldesa, todo eso que este quedando en actas por favor, cuando uno hace un análisis en el aire, yo agarre 7 páginas de forma aleatoria de 164 foliado yo quisiera y tengo que hacerlo, porque uno no quiere desgastarse más pero tiene que quedar no en el sentido y tengo que tirarlo abierto, tengo que ser sincero, que uno esperaba algo más, algo más porque no veo estrategias, señora alcaldesa con el señor vicealcalde que me acompañe el día de hoy el señor Villa, tiene que generar directrices que vayan en el planteamiento que es lo que le voy a solicitar, yo la verdad que no quiero ir más por el fondo, de verdad que el otro año se avecina de no ver en rojo si no se toman hoy las acciones concretas, no veo le falta y siempre utilizó el término muy coloquial pero fácil de absorber para toda la gente sin hacerlo técnicamente, me falta un plan concreto de que tenemos esto, pero vamos a hacer esto.

Yo tengo años de estar pidiendo que hay que crear un muro de contención del tamaño de la Muralla China, porque si no, no contenemos obviamente el otro año nuevamente vamos a estar cerrando en rojo, no quiero refutar o entrar a refutar si obedece a 200 o entrar en

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

números y uno decir talvez aumento no voy a entrar en eso, **pero sí le pido a la administración elaborar estrategias tomando en cuenta el déficit del período 2017, el 2018 para que el 2019 o el 2020** no estemos recibiendo una liquidación presupuestaria nuevamente en rojo, eso por ahí.

Le voy a solicitar a la presidencia hacendarios, porque es la contraparte que tiene que entrar y no veo tampoco ningún plan al respecto, el tema en su naturaleza como órgano bifronte establece la comisión de hacendarios, para que entre en armonía con Hacienda para elaborar planes y demás, y por supuesto hacer propuestas, al ser segundo año en rojo yo le va a pedir a la presidencia hacendarios que queden actas, **elaborar una agenda donde converjan las necesidades y planes para desarrollar una agenda y una calendarización para el seguimiento de una ruta o que venga crear un muro de contención del gasto, que evite cerrar en rojo o rebajarlo al menos para el período del año 2019 dejándolo en 7 cifras o en 7 dígitos,** eso para decir que vamos a atrasar o vamos a buscar eso precisamente, yo creo y ya uno le agarra muchísimo cariño a los funcionarios por supuesto ya el plano personal, uno cree en el trabajo, pero sí yo creo que debería ser más enérgico de parte de los departamentos que ahora sí le tocan el tema financiero a la hora de mover la mesa porque detrás de esos resultados, Mauricio se lo digo a usted, porque ni modo usted es el jefe de Hacienda y hemos hablado muchísimo debe haber una reacción de parte suya, que yo créame que yo lo espero, esperaría en los próximos días que usted pida un espacio aquí y socollonee estas curules, para que se tomen decisiones acertadas en dirección de deparar la posibilidad de que el próximo año estemos cerrando en rojo. Explica Ampliamente.

Que quede en actas la solicitud, para hagan un planteamiento serio, no se la jueguen por favor que ni siquiera que exista la mínima posibilidad de que para el 2020 no den una liquidación presupuestaria 2019 en rojo, aportando prácticamente el 75% de este periodo en rojo y eso para mí es inaceptable, es dolorosísimo aunado con la del 2017 que por ochocientos veinticinco mil colones (¢825.000.00) colones no quedamos en rojo, con el salario de un peón dos meses no quedamos en rojo, sino en estos momentos fuéramos invictos los tres años en rojo, insisto creo que tiene que ver un análisis más serio, más responsable de esto y tiene que inyectar lo que tengan que inyectar pero ya tomen las decisiones que correspondan.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Yo estoy de acuerdo en gran parte con el señor Presidente y sin embargo tengo que objetar de algunos análisis, ejemplo yo voy a decir lo siguiente no crea que yo no observe el pendiente cobro, no crea que no observe lo de tajos, no crea que no observen sus demás números, yo lo observe todo estoy de acuerdo y felicité a las chiquillos de contabilidad porque la verdad es que hicieron un buen trabajo, pero nosotros somos

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

culpables no le hemos dado las herramientas a la alcaldía para que tenga otra cuadrilla para que cobre más plata número uno, yo lo visto durante el año cuestionamos o tal vez faltaron propuestas en eso sí te doy la razón está bien, pero le voy a decir dónde está el déficit, el déficit en algo humano, en algo social, esa liquidación que se le hace a la gente donde se le exoneran esos 400 millones ahí está, yo no me arrepiento esos 400 millones que al montón de gente pobre se les ayudó en este cantón, ahí es dónde está el detalle, yo no te quito la razón de que hay que mejorar en todo lo que dijiste, yo la acepto y le compró el discurso.

Cómo es posible que un señor nos entierra la basura allá y de la noche a la mañana viene y nos aumenta 70, 80 millones porque le da la gana está bien, eso se llama difícil, no estaba previsto en el presupuesto o me equivoco el señor Mauricio, eso es déficit de la noche a la mañana nos clava lo que a él le da la gana, más los 400 de las exoneraciones, más otro montón de cosas y cuando yo paso por las comunidades y veo carreteras y veo aceras, y veo un montón de obras, yo estoy satisfecho y al carajo con quien tenga que hablar pajas de prestigio de rojos, que son rojos al final de cuentas que nos hacen daño estoy de acuerdo, porque tajos no tiene los ingresos necesarios ahí, porque no se ha metido una Cuadrilla para ponerle un policía a cada tajo así lo hizo el Alcalde anterior. Explica Ampliamente.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Ojalá que deberás las personas que se estén exonerando, que deberás sean personas muy humildes, lo dije en la sesión pasada o no me acuerdo en cuál sesión hay gente que merece que tengan un trato diferente cuando van a cancelar, y había una señora con una cirugía en la espalda y de todo y ayude a que tal vez no durará tanto, es esposa de una persona adinerada y una funcionaria en lugar de lograr que la señora pague porque económicamente está bien le dijo que exonerara, entonces mis disculpas porque lo que es el tema de exoneración no sé cómo se está planteando y lo dejo ahí en el aire porque me están quedando debiendo en ese tema que deberá sea gente que no tenga que comer, entonces ahí si no estoy de acuerdo y no creo que se esté haciendo de esa manera.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Uno de los culpables autores principales somos nosotros los Regidores, somos nosotros no son ustedes, porque nosotros hemos sido muy complacientes con la administración y hablo de doña Elibeth, por le hemos dado la gana, le hemos permitido hacer lo que le da la gana muchas veces, un montón de modificaciones y vote plata, derroche plata, nosotros somos los responsables y ahora son ellos, nombre somos nosotros, soy yo, si a ella le autorizamos mañana modifica mil millones y nosotros que le vamos aprobar, lo hemos venido haciendo en práctica uno, dos y el tercer año, yo me responsabilizo los funcionarios

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

vienen su mayor esfuerzo, no me diga que el déficit es porque don Milton del vertedero nos aumentó un montón de plata, no se tenía que proyectar desde el año pasado para este año y no se proyectó muy posiblemente porque el acuerdo se tomó en diciembre del 2017. Explica Ampliamente.

Síndico Juan Luis Gómez Gómez.

Saluda, Yo quisiera comprar el discurso de don Ovidio Vives me gustó mucho, también lo que apunta el señor Presidente Municipal pero también don Garita yo sé que usted es una gran persona queda hace un gran esfuerzo en esta municipalidad y sé que es muy honesto al igual que los compañeros que lo acompañan a usted, yo le pediría que usted en su plan de acción hacen tus responsabilidades, porque ya Ovidio Vives lo dijo nosotros como Concejo municipal tenemos culpa lo resumo con eso, tenemos culpa los del Concejo Municipal y para mostrar un ejemplo si ha habido un síndico que ha venido denunciando todo lo que hace el 8114, y don Garita que usted sabe también de eso y aquí nadie ha sentado responsabilidad y esto implica en que caigamos en números en rojo.

Cómo es posible que tres años la maquinaria los fines de semana ande trabajando con el diésel y la maquinaria y el personal, y en la comunidad pagando horas extras con el diésel y la maquinaria la municipalidad, y eso sea cacaraqueado acá y eso es parte del problema que la administra el Concejo le autorizado mucho a la señora alcaldesa claro, claro que sí pero el que autoriza es cómplice, por lo tanto hay culpa, me acuerdo en una oportunidad que el señor Presidente le paró la alcaldesa el pago de una alimentación porque sólo venía la factura, nunca se me olvida eso y entonces estas cositas que don Garita usted debe de contextualizar usted decir cuál una de sus funciones en su departamento que tiene a cargo es fiscalizar las finanzas municipales y asegurarse de que las finanzas municipales se inviertan de la mejor forma. Explica Ampliamente.

Alcaldesa, Elibeth Venegas Villalobos.

Estamos en campaña política ya y escuchando el discurso y escuchando el discurso don Juan Luis, su discurso trillado de la maquinaria lo ha repetido no sé cuántas veces y dice que con mucha inforia, dice que vienen cosas buenas hablando de investigación, pero bueno esa es su forma hacer política y se la respetamos don Juan Luis.

El año pasado desde principio de año le solicité al departamento financiero que presentara la propuesta al Concejo Municipal para mejorar las finanzas, no tuvimos respuesta en todo el año de esa no de esa presentación que se hizo acá, entonces aquí apechuguemos todos juntos, además de eso le pedí a don Mauricio Garita que no pasará una sola solicitud si no iba primero con la firma él y luego con la mía, porque en este en este caso el experto ese compañero el tema Las finanzas, esa decisión se tomó y no firme nada si no iba con

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

la firma del compañero Mauricio, del funcionario Mauricio se hicieron no sé cuántas encerronas en todo el año, Liz y el de para Mauricio mismo es testigo, Andrea no sé cuántos encerronas hicimos todo el año el Concejo quiero rescatar que apoyó bastante cuando pedimos que se hicieran recortes, el Concejo apoyo esas propuestas sin embargo el tema Las exoneraciones, dicen que esta administración es la administración que exonera la gente, hace todas las exoneraciones usted revisa 2015, 2014, 2016, 2017, 2018 han subido las exoneraciones, pero es un derecho que tiene la gente, y la gente humilde no podemos negarle un derecho que tiene las familias de este cantón, y si una municipalidad no tiene rostro humano no sé dónde estás a municipalidad, y ahí están los números claros, sin embargo los esfuerzos fueron enormes pasamos todo el año hablando del tema haciendo encerronas, igual le pido al compañero Mauricio les agradezco el trabajo, en las compañeras de contabilidad de las notas de crédito, todo el trabajo que hicieron excelente.

Pero le pido al Señor Mauricio Garita al igual que Luis el año pasado mediante mucha cantidad de notas que tomemos acciones, estoy de acuerdo que hay que tomar acciones y que el Concejo Municipal no respalde esas acciones porque tan mientras tanto tenemos departamentos a veces de Catastro que tiene no tienen el personal, necesario cobros por ejemplo esa Cuadrilla que se dio resultado al final ustedes aprobaron y tengo que reconocerlo y lo hago de verdad agradeciéndoles porque si nos aprobaron les expusimos la situación y usted nos aprobaron al final unos muchachos para que nos ayudarán el cobro y eso ayudó muchísimo pero entonces que tenemos que hacer, bueno tenemos primero que nada tener las herramientas y le voy a pedir a don Mauricio y a todo el equipo que hagamos una propuesta, el año pasado le hicimos hagámosla nuevamente presentémosla al Concejo Municipal haber entre todos que podemos hacer.

No crean que yo me siento feliz de esta situación, se hicieron esfuerzos durante todo el año para lograr mejorar esta condición tal es el caso que a principio de año estuvimos revisando números y todo estaba bien, pero bueno al final de cuentas lastimosamente los resultados no fueron los esperados pero si tenemos documentados todos los esfuerzos que se hicieron, ojalá que este año hagamos esa propuesta los señores y señoras del Concejo Municipal y que ojalá esperamos contar con el apoyo, porque para recoger una buena cosecha hay que sembrar y tener las herramientas necesarias para sembrar y cosechar.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

En el poco tiempo que vengo aquí a la municipalidad me he dado cuenta de las muchas acciones que ustedes a trabajar que no sea dado al 100% no implican que no se les pueda felicitar porque de una u otra manera eso motiva y enaltece, entonces para mí es importante.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Segundo que si se le ha apoyado a la alcaldía sí hemos visto que se les ha dado más de la cuenta como dice Vives y una de las cosas es de que hay proyectos importantes que nosotros debemos de tomar ya como la parte de recolección que vean que vienen proyectos muy muy buenos en donde nosotros también vamos a tener dinero para poder trabajar y no gastar en un lugar donde tenemos que ir a pagar que nos dejen los residuos sólidos a y demás sino poder trabajar incluir gente que trabaje en las zonas dar desarrollo dar empleos, eso es parte de lo que tenemos que realizar que cierto que no se ha hecho, que no se ha cumplido, que no se ha ejecutado, que no se ha hablado aquí, sí se ha hablado el problema es que no les ha dado la importancia de vida, y ahí le vamos dando largas y no nos importa, porque a no, no después, después y ahí seguirá.

Entonces cuando ya llegué y se vean números rojos otra vez y entonces te viene al habla de qué pereza, exoneraciones si me queda y debiendo porque vieras que aunque sí es cierto que han habido muchas exoneraciones y tienen todo el derecho de exonerar, yo quisiera ver bajo qué parámetros es que exonera la gente, porque hay gente que tiene de todo y en todo mi amor usted se encarga de tal, usted de tal lote, usted está lote y tal vez la señora es la que tiene los cinco lotes, pero cada quien tiene su lote, y yo exonero porque cada quien tiene un lote, maneras para sacar a la gente exoneraciones hay así y eso nos quita ganancias a nosotros, entonces bajo qué lineamientos, que indica que una persona puede tener exonerada el lote o sea nada más porque tiene un lote, permítame también hay que verificar algunas otras cosas, quisiera ver qué es eso.

Con respecto a los tajos tiene toda la razón, usted tiene toda la razón por Dios deberían de estar alguien vigilante y si hay que pagarle se le paga, porque si bien es cierto se pagó en las policía creo que eran fueron 52 o 48 millones no me acuerdo, y lo que corresponde a algo tan importante que ya debería estar más que pagado es el Plan Regulador sin eso no nos ordenamos, entonces van a seguir habiendo venta de licores, venta de un montón de cosas aquí de declaraciones y un montón de situaciones a la a la libre, porque no hay un Plan Regulador lo estamos peleando sí, de dónde hay dinero no lo sé, hay que ver qué proyecto se descabeza, pero qué bueno que esos dineros están ahí a la libre porque entonces de alguna manera vamos a tener que trabajar, ahora sí me gustaría señor Presidente ver si vamos a hacer una reunión una sesión de trabajo donde sí se habla en las cosas claras y nos indiquen cuáles son las medidas a tomar, a la parte legislativa, la parte judicial, la parte de tesorería y que estén todas las partes involucradas para hacer ya sea un extraordinario o sea lo que tenga que ser, para que nosotros tomemos no solamente las medidas que ustedes van a decir y determinar con base a lo que indique la alcaldía las diferentes jefaturas.

Sino que también veamos Qué es el meollo del asunto y como se les va ayudar porque el meter mucha gente como dicen genera gastos también y creo que sí se le ha metido gente

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

a esta municipalidad, pero no podemos que darle bien a todo el mundo, entonces seamos francos está bien, yo romántica no soy qué pena, mis hijos me dicen eso, pero yo cuando veo las cosas las felicito y cuando las veo que no me gustan, no me gustan, lo que no me gusta no me lo como y así es y el que me conoce sabe que así es, entonces sí sería bueno señor Presidente hagamos una sesión de trabajo nada cuesta, para ordenar tenemos que buscar el tiempo y si buscamos proyectos que ya le estamos dando vueltas al asunto por favor de mole prioridad.

Por qué es lo que va a generar que tengamos a futuro la liquidez para poder salir adelante si no vamos a seguir igual o peor, y otro año en rojo bueno y sólo ustedes dirán porque uno dice que no alguna cosa y los de los demás levantar mano entonces qué pena, pero aquí las cosas tienen que ser como tienen que ser, no como se les antoja algunos, entonces señor Presidente yo espero que esté tome en cuenta mis palabras y que consten en actas mis palabras, para mi importante el Plan Regulador y ya está por salir, también si sé que hay que trabajar y uno de los proyectos más importantes para poder subsanar esto es por medio de estos proyectos de reciclaje que hace poco lo trajeron bastante bueno los dos pero hay que hablarlo también, y como no se hablan siguen en la nube y entonces hay que bajarlos, porque en la nube se queda pero hay que bajarlos, eso sería señor Presidente muchas gracias.

MBA. Mauricio Garita Varela.

Con respecto al plan es que don Freddy que decía que tal vez no es tan robusto y tiene razón, ese plan está hecho con lo que tenemos en los paos y yo creo que todos se acuerdan cómo quedaron los paos al final del último recorte que pidió la Contraloría, entonces las acciones son mínimas porque ahí están, la buena noticia que podría decirles es que el primero de febrero, viernes primero febrero y doña Patricia le consta porque le pedí aquella salita prestada todo el día trabajo la administración tributaria montando justamente esa propuesta.

Ya esa propuesta está casi lista, es más antes de que termine el mes esa propuesta llega aquí, la propuesta está igual que el año pasado se presentó, cada departamento duramos casi dos horas con cada departamento tributario viendo estrategias, viendo necesidad de recursos y la propuesta está lista es el plan que dice don Freddy golpear la mesa y etc ya está lista antes de que termine febrero, ustedes lo van a tener aquí eso sería.

En discusión el informe de Evaluación Física y Financiera del Plan Anual y la Liquidación Presupuestaria del año 2018, el mismo como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

PDI-31-02-2019-2018

Mediante el presente oficio con base en el artículo 114 del Código Municipal que indica:

"Con el informe de ejecución del presupuesto ordinario y extraordinario al 31 de diciembre, el Alcalde Municipal presentará, al Concejo, la liquidación presupuestaria correspondiente para la discusión y aprobación, esta deberá remitirse a la Contraloría General de la República, para su fiscalización, a más tardar el 15 de febrero. Se remite para su conocimiento y aprobación, el Informe de Evaluación Física y Financiera del Plan Anual Operativo, Liquidación Presupuestaria, Ajuste Informe de Compromisos y Plan de Amortización.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-6560 Fax N° 2710-7181

Planificación y Desarrollo Institucional

Email:rcorraless@gmail.com

PDI-31-02-2019

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Respetables señores:

Mediante el presente oficio con base en el artículo 114 del Código Municipal que indica:

“Con el informe de ejecución del presupuesto ordinario y extraordinario al 31 de diciembre, el Alcalde Municipal presentará, al Concejo, la liquidación presupuestaria correspondiente para la discusión y aprobación, esta deberá remitirse a la Contraloría General de la República, para su fiscalización, a más tardar el 15 de febrero. Se remite para su conocimiento y aprobación, el Informe de Evaluación Física y Financiera del Plan Anual Operativo, Liquidación Presupuestaria, Ajuste Informe de Compromisos y Plan de Amortización.

Sin más que agregar se suscribe de ustedes atentamente



Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Alcaldesa

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**Informe de Evaluación Física y Financiera del
Plan Operativo Anual y la Liquidación Presupuestaria del año 2018**



Guápiles

Febrero 2019

Contenido	
Introducción	2
II. Vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal:	8
I. Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos correspondientes al periodo 2018.10	
Composición de los ingresos:	12
<i>Impuesto de Bienes Inmuebles:</i>	15
<i>Multa por no declaración de Bienes Inmuebles:</i>	22
<i>Impuestos específicos sobre explotación de recursos naturales y minerales:</i>	22
<i>Impuestos sobre construcciones generales:</i>	24
<i>Impuesto sobre espectáculos públicos:</i>	26
<i>Patentes Municipales:</i>	27
<i>Licencias de Licores:</i>	29
<i>Otros Ingresos Tributarios:</i>	30
<i>Servicio de Recolección de Basura</i>	31
<i>Depósito y Tratamiento de Basura:</i>	33
<i>Aseo de Vías y Parques:</i>	34
<i>Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes:</i>	35
<i>Venta de otros servicios (certificaciones)</i>	36
Egresos	37
II. Gestión de Cobro Integral	40
III. Sostenibilidad del servicio de Aseo de Vías, recolección de basura y demás servicios:	42
IV. Presupuestos participativos	44
V. Comunicación de la gestión a la ciudadanía.	45
VI. Principales limitaciones presentadas en la ejecución del periodo 2018.	45
VII. Síntesis del resultado para el ejercicio económico 2018	52

Introducción

Con fundamento en los artículos 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131, numeral 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General N.º 7428, las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y el artículo 114 del Código Municipal, el cual cita:

“Con el informe de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre, el alcalde o intendente municipal según corresponda, presentará al Concejo Municipal la evaluación del Plan Operativo Anual y la Liquidación Presupuestaria correspondiente, para su discusión y aprobación. Una vez aprobadas, estas deberán remitirse, a más tardar el 15 de febrero a la Contraloría General de la República para su fiscalización.

El informe de Ejecución presupuestaria y la evaluación del Plan Operativo Anual deberá publicarse por medio escrito, digital o mediante un sitio en internet de la Municipalidad.”

Se presenta el informe de evaluación de la gestión institucional correspondiente al Plan Operativo Anual y el Presupuesto del año 2018, en sus diferentes aspectos. Tanto lo alcanzado con los recursos del ejercicio Ordinario como el Presupuesto Extraordinario I y II confeccionados en el ejercicio económico indicado.

El análisis se fundamentó en la evaluación de la eficacia, en la ejecución de metas según lo propuesto en el PAO¹ y la eficiencia en el uso de los recursos presupuestados, tomando en consideración el comportamiento de los ingresos detallado por cada fuente y egreso real para el periodo supra indicado. Así mismo, esta información se utiliza como una herramienta para conocer el desempeño del municipio durante el periodo 2018, información que debe estar disponible a la ciudadanía como elemento de transparencia.

¹ Plan Anual Operativo

Se destaca la evaluación de temas como ejecución financiera, cumplimiento de metas, morosidad, ingresos y gastos de los servicios que presta el ayuntamiento, transferencias recibidas y gestión de cobro entre otros aspectos, al respecto se han planteado para el presente informe los siguientes objetivos:

Objetivo General

Evaluar la gestión que ha llevado a cabo la Municipalidad de Pococí, durante el año 2018 tanto en la consecución de las metas como en la utilización de recurso económico y la programación del Plan Operativo Anual.

Objetivos Específicos

2.1. Determinar el grado de cumplimiento en cada una de las metas planteadas de acuerdo al programa presupuestario, comparándolo con lo establecido en el Plan Anual Operativo correspondiente al año 2018.

2.2. Analizar las desviaciones en cuanto al cumplimiento de metas y ejecución efectiva de los recursos por cada programa, así como las causas que afectaron las mismas para el periodo 2018.

2.3. Identificar las principales fortalezas y debilidades en cuanto a la ejecución física de los recursos para el ejercicio 2018.

2.4. Brindar recomendaciones en la gestión administrativa para el mejoramiento en la ejecución presupuestaria y el logro de lo establecido en las diferentes herramientas de planificación institucional.

I. Análisis general de los resultados al cierre del II Semestre del año 2018, en cuanto a los instrumentos de Planificación:

La Administración debe medir sus resultados en función de indicadores de forma tal que le permita cuantificar al finalizar cada periodo los impactos generados a la actividad anual. Por tal razón las metas poseen un indicador de cumplimiento, mediante el cual es posible determinar el avance y resultado final de cada una.

A continuación se presentan los resultados de mayor relevancia para efectos de la toma de decisiones estratégicas, comparando los alcances obtenidos con los alcances programados para el último semestre 2018, así como también la identificación de aquellas metas que presentan situaciones específicas que podrían afectar el desempeño institucional. Para efectos de presentación de los resultados, se realizará un detalle del avance físico y un análisis de la ejecución financiera.

Como herramienta básica de gestión las instituciones públicas están obligadas a organizar sus recursos a través de sus diferentes planes. Así las cosas, se detallan datos e indicadores sobre el rendimiento del Plan Operativo Anual, el mismo fue realizado tomando los informes de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, suministrados por el departamento contable de este Municipio y contrapuesto con las metas esperadas para cada programa. Para el año 2018 la Municipalidad se fijaron metas en los diferentes programas mismas que se detallan a continuación:

Tabla 1. Detalle de metas-PAO-2018

Programa	Total de metas propuestas	Metas
Programa I	11 metas	8 de mejora y 2 operativas
Programa II	35 metas	3 de mejora y 32 operativas
Programa III	28 metas	21 de mejora y 7 operativas
Programa IV	6 metas	Todas de mejora

Fuente: Unidad de Planificación

Si bien es cierto para el periodo de análisis se proyectaron gran cantidad de metas, muchas de ellas quedaron pendientes de ejecución por diversas situaciones, posteriormente se presenta, el análisis de cumplimiento de cada programa, señalando en los diferentes apartados el detalle de que metas (proyectos, servicios, gastos) que lograron realizarse o por el contrario quedó ejecutado en forma parcial o en el peor de los casos no fue posible alcanzar lo estipulado en el Plan Anual.

Análisis del cumplimiento del Plan Anual Operativo del año 2018:

Como parte del análisis de esta herramienta de planificación se procede a detallar los alcances globales, por cada programa y en concordancia con el tipo de meta sea esta de Mejora u Operativa. Así mismo, los detalles de cada proyecto, podrán revisarse al final de este documento en el apartado de Apéndices.

Tabla 1. Cumplimiento de metas

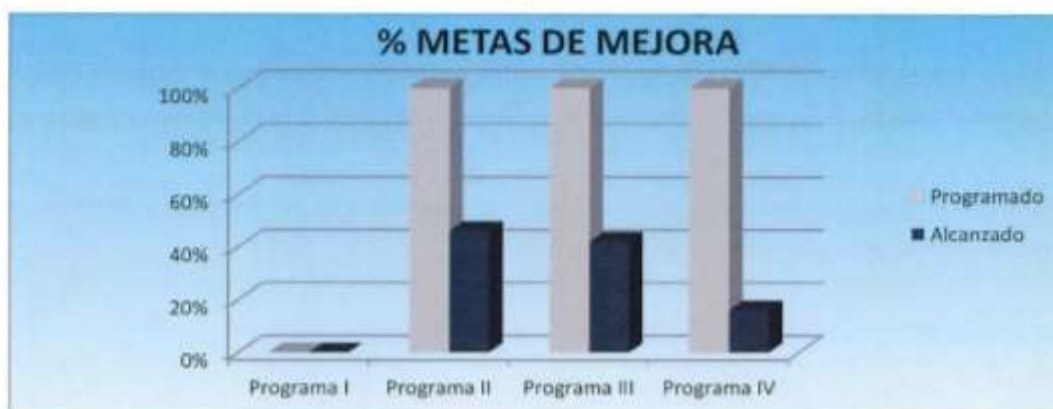
Al 31 de diciembre de 2018

<i>Variable</i>	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
<i>Programa I</i>	0%	0%	100%	51%	100%	51%
<i>Programa II</i>	100%	46%	100%	52%	100%	51%
<i>Programa III</i>	100%	42%	100%	71%	100%	45%
<i>Programa IV</i>	100%	16%	0%	0%	100%	16%
General (Todos los programas)	75%	26%	75%	42%	100%	40%

Fuente: Elaboración Propia, Unidad de Planificación

Como bien se sabe, las metas de mejora son aquellas que ofrecen al ejercicio económico aportes importantes ya sea en el ámbito administrativo con la intención de hacer más eficiente la gestión o en lo que concierne a los otros programas para optimizar los servicios que presta el municipio, así como incrementar la obra pública que al final viene a ser el pilar de la función de cualquier gobierno local, todo esto en aras de impulsar el crecimiento y desarrollo del Cantón.

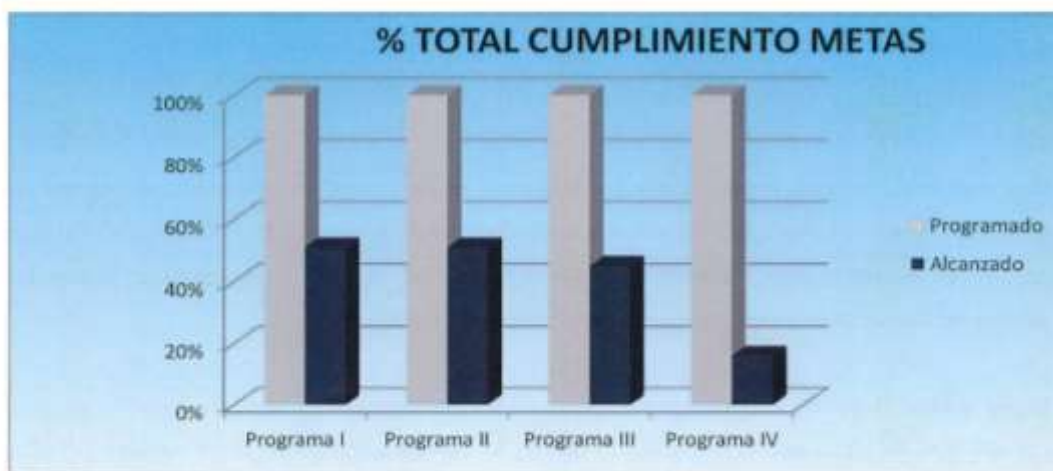
Figura 1



Fuente: Unidad de Planificación

Como bien se observa (Figura 1) el programa donde se lograron ejecutar mayores metas de mejora fue en el II, mostrando un avance respecto al año anterior en los programas III y IV, donde a pesar de la ejecución financiera, el logro de las metas no fue el esperado. En términos generales, el cumplimiento se visualiza de la siguiente manera:

Figura 2



Fuente: Unidad de Planificación

Programa I

Como se observa en la tabla I la ejecución de las metas propuestas para el periodo 2018, de lo programado 100% el porcentaje de cumplimiento alcanzado corresponde 51 % a objetivos operativos.

Para el Programa I en este periodo se establecieron once metas de las cuales se orientaron para la operación general de la administración. (Ver Anexo B.)

Programa II

Como se observa en el cuadro la ejecución de las metas programadas anualmente en términos generales alcanza un cumplimiento de 46 % de mejora y 52 % operativos.

Analizando integralmente el Programa II el cumplimiento general de las metas es de 51 % alcanzado, por lo que se denota que aún no se logra atender lo correspondiente en los Servicios que presta la corporación y por ende el 100% de lo programado.

En este programa se han establecido 37 metas entra las cuales 32 son operativas y 5 de mejora. De las cuales se puede ver el detalle en el Apéndice al final de este documento. (Ver Anexo C.)

Programa III

Algo muy importante de resaltar antes de analizar el cumplimiento del Programa III, es que en este programa se encuentran presupuestados todos los proyectos de Inversión de la Municipalidad, mismos que inciden en el crecimiento y desarrollo económico cantonal. Así mismo, constituyen el componente del gasto público que debería ser prioritario en cuestión de política pública.

Según la tabla detallada con anterioridad sobre el cumplimiento de metas dista según lo programado para el año y se ha alcanzado el 45 % por lo que no se cumple a cabalidad con lo estipulado para este periodo. En este programa se han establecido 31 metas, 4 operativas y 27 de mejora. En el detalle, se pueden apreciar los cumplimientos en los proyectos de Obra Pública. (Ver Anexo D.)

Programa IV

Como se observa en las figuras anteriores de las metas propuestas, en términos generales se indica que el porcentaje alcanzado es de 16% para el año en estudio.

Cabe mencionar que el programa IV corresponde a partidas específicas propuestas para su ejecución en el segundo semestre del año 2018. El programa consta de 6 metas de mejora. En este sentido se puede evidenciar del avance en ejecución en comparación al año anterior que fue de un 12%. (Ver Anexo E.)

II. Vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal:

En términos generales las metas propuestas para cada programa están relacionadas a los ejes estratégicos de los planes de la Municipalidad, Plan de Desarrollo Municipal y Plan estratégico, lo cual se detalla a continuación:

➤ Área Desarrollo Económico: Se desarrolla mediante proyectos en el servicio social y servicios complementarios como capacitaciones, actividades culturales y con la adquisición de mobiliario y equipo para escuelas e iglesias del Cantón, sin obviar la gran inversión en caminos que son un pilar fundamental en el desarrollo de las comunidades.

➤ Área Infraestructura: Incluidos en el programa III y IV, por medio de construcciones, mejoras, reparaciones de los edificios del Cantón. Aspectos que como se pudo determinar en los detalles anteriores se fundamenta el gasto de capital de esos programas, en instituciones educativas, de salud, hogares de ancianos, entre otras.

➤ Área Ambiente y Desarrollo: Se manifiesta por medio de lo que respecta a la recolección de basura y aseo de sitios públicos, estrategias de protección al medio ambiente, entre otros de los cuales se han cumplido con lo establecido para el periodo 2018.

➤ Área de Descentralización y Modernización Municipal: se han establecido estrategias para mejorar la operatividad de la institución, así como la participación de las auditorías internas con proyectos para mejorar la calidad del servicio, actualizaciones y mejoras al sistema informático e implementación en la gestión de trámites municipales.

➤ Seguridad Ciudadana: en este apartado se logra consolidar la primera etapa, con el proyecto piloto de video-vigilancia para el distrito de Guápiles, mismo que es parte del Plan de Gobierno de la Alcaldía.

De esta forma a manera de síntesis se encuentra que los gastos erogados en este 2018, están en su mayoría alineados a los diferentes planes. Sin embargo, se debe seguir en el proceso de planificar la correcta utilización de los fondos públicos.

L. Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos correspondientes al periodo 2018.

Ingresos 2018

A fin de dar un panorama de mayor amplitud que refleje el comportamiento de los ingresos tributarios a través del tiempo, se contempla en este documento el datos estadísticos que se han presentado en la corporación municipal durante el periodo 2014-2018, donde se pueden observar las variaciones en los porcentajes y su análisis, es importante señalar que en algunos casos se tiende a la disminución de dichas cifras, no obstante, se deben tener presente varios aspectos particulares para el quinquenio examinado:

1. La ejecución presupuestaria para el periodo 2018 se denota cercana al 86%, lo que representa un incremento del 2,69% en relación a la meta del periodo anterior, este comportamiento denota que la ejecución se ha incrementado porcentualmente a pesar de la realidad económica que atraviesa el país, de acuerdo con el informe estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, durante el año 2018 varios indicadores clave para la generación de oportunidades económicas y sociales mostraron comportamientos desfavorables: desaceleración del crecimiento económico, pérdida histórica de empleos, deterioro de la seguridad y la convivencia ciudadanas, así como señales claras de creciente insolvencia en las finanzas del País.

2. Propiamente sobre las finanzas del gobierno local, se tiene en concordancia con el proceso de recalificación del impuesto de Patente que desde el año 2015 se vio debilitada esta herramienta de fortalecimiento tributario, esto por cuanto para la ejecución de la misma, es necesario contar con información suministrada por el Ministerio de Hacienda, quienes por diversas interpretaciones normativas han dispuesto no entregar la base de datos de contribuyentes a la Municipalidad de Pococí.

El año 2018 no fue la excepción, no obstante a inicios del mes de noviembre se logró concertar cita con las autoridades actuales y se obtuvo la información a finales de este mes, esta tarea se inició en diciembre por lo que los resultados serán reflejados para el mes de enero de 2019, esta situación repercute directamente en el ingreso por impuesto de Patentes en aproximadamente 150 millones anualmente, por esta razón la imposibilidad de fiscalizar aquellos contribuyentes que son omisos o inexactos en su declaración.

Una vez aclarados los aspectos anteriores, se iniciará con un análisis general del quinquenio evaluado en términos de ingresos presupuestado vs ingresos reales para obtener el porcentaje de ejecución total del periodo en cuestión.

De acuerdo con la siguiente tabla, se puede observar para el periodo 2018 comparado con el año 2017 un crecimiento en términos reales de aproximadamente un 17%, lo cual significa la suma de €1.614.193.687,59 (mil seiscientos catorce millones, ciento noventa y tres mil seiscientos ochenta y siete con 59/100) lo que supera los trescientos ochenta y cinco millones del periodo 2016/2017, evidenciando el esfuerzo de la institución en este aspecto.

Tabla 3

Histórico de Ingresos			
Año	Ingresos Presupuestados	Ingresos Reales	Ejecución
2014	8,677,769,840.82	8,154,990,122.10	93.98%
2015	8,328,439,584.79	8,245,508,172.43	99.00%
2016	10,255,684,818.61	8,980,602,352.29	87.57%
2017	11,287,043,000.14	9,366,223,552.58	82.98%
2018	12,817,339,187.02	10,980,417,240.17	85.67%

Fuente: Auxiliares de Hacienda Municipal-2018

Gráficamente se puede observar la evolución que han mostrado tanto los ingresos presupuestados como los reales en la siguiente figura que comprende el periodo evaluado:

Figura 3



Fuente: Liquidaciones presupuestarias. Unidad de Contabilidad.

En cuanto al porcentaje de ejecución del periodo 2018 que ronda en el 86%, se debe agregar que aun cuando no logra atender la necesidad de recursos de la municipalidad y pese al esfuerzo de la institución por sostener las finanzas, se ha mejorado el nivel de ejecución en comparación con el periodo anterior, en términos globales.

Bajo este contexto, el presente análisis contiene un examen detallado de los principales ingresos tributarios que componen el presupuesto municipal, con el objetivo de evaluar la realidad de cada tributo que sostiene el presupuesto de este gobierno local, así como las particularidades de cada uno de ellos:

Composición de los ingresos:

En relación con el análisis de composición de los ingresos reales para el año 2018, está determinado por los siguientes rubros: Ingresos corrientes un 61%, ingresos de capital un 26% y recursos por financiamiento, Superávit libre y específico un 13%, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 4

Composición de los Ingresos 2018			
Tipo de ingreso	Presupuestado	Real	% de participación
Ingreso corriente	8,500,327,555.22	6,745,856,362.69	61%
Ingreso de Capital	2,849,266,743.51	2,806,649,669.64	26%
Financiamiento y Superávit	1,467,744,888.29	1,427,911,207.84	13%
Total	12,817,339,187.02	10,980,417,240.17	100%

Fuente: Liquidación 2018.

Al igual que el periodo 2017, los ingresos de capital en el año 2018 toman relevancia, lo que debería reflejarse en la ejecución, pero se enfrentan estas fuentes de financiamiento con problemas en la fluidez de los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda, situación que afecta el desarrollo de los proyectos financiados con estos ingresos y que debe ser de atención para las autoridades municipales en la búsqueda de herramientas de planificación financiera para contrarrestar esta situación.

Determinada la composición de ingresos municipales, se presenta el análisis de los principales rubros, con el fin de observar la relevancia de cada uno dentro del marco total en el esquema financiero, así como algunas labores realizadas que construyeron estos resultados.

Bajo la tesis anterior, la Administración Tributaria Municipal, se convierte en un eje fundamental pues tiene como objeto lograr al máximo el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarias de los contribuyentes del Cantón, para el ejercicio 2018 se detallan en este documento las acciones desarrolladas para la implementación y ejecución en pro de la gestión cobratoria, recaudación y fiscalización de las obligaciones.

En la actualidad Administración Tributaria cuenta con normativa actualizada, que ha permitido generar las acciones necesarias en la gestión y la recaudación de tributos municipales, la actualización de tarifas por servicios municipales, la implementación de estrategias de cobro como la contratación de abogados externos para las cuentas en estado de morosidad, facilidades en arreglos de pago, descuentos por pronto pago, convenios con entidades financieras que agilicen la recaudación, promoción y propaganda en diarios locales, programas de extensión tributaria interinstitucional, censos para la actualización de las bases de datos, actualización del dibujo catastral, entre otras.

El alcance de las metas y resultados tanto en términos cuantitativos como cualitativos, la evaluación de los proyectos desarrollados a lo largo del periodo y el impacto que han generado estas acciones en los ingresos tributarios, son parte del escenario que se pretende considerar en este detalle.

Todo esto prepara al grupo de trabajo con herramientas de respaldo técnico y jurídico requeridas para el alcance de los objetivos, garantizando de esta manera no solo la equidad horizontal, sino vertical para suplir de recursos a la Municipalidad. En este sentido se detallan proyectos y actividades que se han ejecutado para mejorar la gestión tributaria total:

Oficina Municipal de Cariari:

El proyecto de oficina de Cariari ha mejorado la presencia de la institución en distritos alejados del centro de Guápiles, permitiendo a los contribuyentes realizar gestiones tanto de pago como

tramitología (visados, patentes, licencias licores, licencias construcción, pago de impuestos, consultas en temas municipales, exoneración de impuestos, declaración de bienes inmuebles entre otros).

En este sentido, anteriormente los contribuyentes debían trasladarse hasta Guápiles para acceder a la Municipalidad. De un análisis al funcionamiento de la oficina de Cariari habiendo superado su primer año de operaciones, se puede observar, según las estadísticas mensuales, que se atiende un promedio de 15% al 20% del total de contribuyentes que realizan gestiones municipales, no obstante en cuanto a la recaudación, oscila entre el 4% al 6% de los ingresos gestionados directamente en cajas municipales, de los principales trámites que se realizan en esta oficina, aparte de la recaudación de tributos, son gestiones para declarar los bienes inmuebles así como para solicitar su exoneración.

Normativa actualizada:

La Administración Tributaria ha promovido una normativa moderna y clara en las diferentes áreas de su gestión, esto permite al ciudadano del Cantón de Pococí tenga acceso a la institución y cuenta con la seguridad jurídica en el ejercicio de sus derechos, dentro de este ámbito se destacan la siguiente normativa:

- El Reglamento para las Bebidas con Contenido Alcohólico, publicado en el año 2012 y actualizado mediante los diferentes votos de la Sala Constitucional.
- La implementación de tarifas de recolección de basura comercial diferenciada, consolidada desde el año 2015, ha permitido a la Institución un cobro justo de las tasas a los diferentes tipos de comercios y residencias, aplicando los principios de justicia tributaria, equidad financiera.
- El Reglamento de Cementerios del Cantón de Pococí, presentado y publicado por primera vez en el año 2015, viene a clarificar los diferentes aspectos de este servicio y así como tarifas y funciones de los miembros de las Juntas Administradoras, es un avance importante para los ciudadanos de este Cantón ya que les brinda una norma segura para regular sus derechos en cuanto al tema.
- El Reglamento para la gestión del Cobro administrativo y judicial la fiscalización y la recaudación tributaria en la Municipalidad de Pococí, publicado en el año 2015 por primera vez, esta norma vino a modernizar toda la institución del cobro y fiscalización de los tributos municipales,

aportando una mejora sustantiva a la gestión tributaria en el Cantón, aporta mayor claridad en la gestión de cobro y las funciones esenciales de la Administración Tributaria. Representa en la actualidad una de las herramientas esenciales para alcanzar los objetivos de la Administración, dentro de los objetivos que se plantearon para el periodo 2018, se continua con la implementación de actividades que pretenden mejorar el índice de cobrabilidad y la reducción en el índice de morosidad, aun cuando año a año lo puesto al cobro crece significativamente.

- Reglamento de impuestos municipales del Cantón de Pococí, mismo que ya fue autorizado por el Concejo Municipal y se encuentra pendiente de publicación en el diario oficial La Gaceta, una vez superada la consulta pública no vinculante.

Parte de los proyectos de la Administración Tributaria del año 2018 se focalizaron en el incremento de los ingresos corrientes mediante estrategias implementadas en de las diferentes unidades que integran el proceso de recaudación, así como estrategias de mejora en la fiscalización, reforzamiento de áreas como Catastro, Cobros e Inspección, se continuó con el desarrollo de censos catastrales incrementando la cantidad de contribuyentes registrados que reciben servicios municipales, censo de rótulos y actualización de valor, así mismo esfuerzos en procesos de declaración de omisos y actualización y depuración de la base de datos.

La depuración de la base de datos para lograr efectos de impacto en los proyectos tributarios es fundamental y debe ser atendida con una programación de actividades focalizadas en el mejoramiento de datos, esto por cuanto a partir de una información actualizada y estandarizada, se logran mejores rendimientos por parte de los procesos de interés tributario, por lo que se considera una propuesta de mejora para el próximo periodo.

1. Ingresos tributarios:

Impuesto de Bienes Inmuebles:

El impuesto sobre los bienes inmuebles, establecido en la Ley N° 7509 del 9 de mayo de 1995 (reformada por Ley N° 7729 del 15 de diciembre de 1997) es un tributo que reviste un carácter nacional no obstante el sujeto activo del mismo son las entidades municipales, las cuales de acuerdo con lo

establecido en el artículo 3 de la citada Ley, tienen el carácter de Administración Tributaria, con competencia para recaudar, controlar y fiscalizar el cobro de ese tributo.

La meta presupuestada para el año 2018 en este rubro consideró la suma de ₡2.400.000.000,00 (dos mil cuatrocientos millones con 00/100), para finalizar el periodo con una recaudación de ₡2.012.909.198,93 (dos mil doce millones novecientos nueve mil ciento noventa y ocho con 93/100) es decir que representa un 83.87% de la meta propuesta. Comparado con el periodo anterior se tiene un incremento de un 3.87%, situación que muestra un comportamiento anual de aumento para este tributo.

De acuerdo con lo anterior, en términos reales representa la suma de ₡197 millones más que el periodo 2017, con la premisa de que se planteó una meta superior para el 2018, en este sentido el área de valoración refleja un mejoramiento continuo. La representación gráfica del rendimiento de este tributo se refleja a continuación en la siguiente figura:



Fuente: Liquidación 2018

Dentro de este mismo tributo se describen a continuación algunas de las actividades desarrolladas para el periodo 2018 en materia de Valoración, mismas que siguen impactando cada año la recaudación por este concepto:

1. Actualización de la base imponible del impuesto de bienes inmuebles por las vías establecidas por ley.
2. Regularización y prevención de propietarios que declaración propiedades con montos no conformes.
3. Proceso de regularización masiva de propiedades en el distrito de la Rita zona 1.
4. Diseño, seguimiento, control y fiscalización del proyecto de declaración de bienes inmuebles ORDICO.
5. Organización de acciones para la actualización del sistema de informático de la Municipalidad, mediante la implementación de los procesos de valoración masiva en el cantón de Pococi.

Durante el periodo 2018 la oficina de Valoración desarrolló su proyecto apoyado en la utilización de bases de datos literales y gráficas, así de esta manera garantizar el establecimiento equitativo de justicia tributaria, se fundamentaron en técnica y pericia para la imposición de los impuestos de bienes inmuebles, con el objetivo de incrementar la base imponible.

Se realizó la actualización de la información de carácter fiscal, base para el cobro de bienes inmuebles a través de las vías directas establecidas por la ley, cuya meta se prevé en un incremento de más de ₡230 millones de colones en el impuesto de bienes inmuebles para el año 2019. La siguiente tabla representa los movimientos registrados del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Tabla 5

Movimientos registrados al mes de diciembre del año 2018

Cargo 2018 (impuestos)			Cantidad	Porcentaje
<i>R</i>	Registro	1,138	₡ 36.197.465,00	9.34%
<i>AVM</i>	Avalúos	474	₡ 12.033.675,00	3.89%
<i>D</i>	Declaraciones	9,444	₡233.357.541,00	77.48%
<i>FRA</i>	Fraccionamiento	10	₡ 254.929,00	0.08%
<i>IA2</i>	Hipotecas	469	₡ 13.492.844,00	3.85%
<i>PC</i>	Permisos de construcción	321	₡ 13.191.311,00	2.63%
<i>TCM</i>	Terreno y Construcción	333	₡ 10.275.067,00	2.73%
TOTAL		12,189	₡318,802,832.63	100%

Fuente: Oficina de Valoraciones.

Para el logro de los objetivos de la oficina de Valoración se contabiliza un total de 12.189 movimientos en la base de datos que afectan directamente el imponible de bienes inmuebles, como lo son el cargo de registros por hipotecas que supera los ₡13 millones de colones, la incorporación de permisos de construcción que ronda en los ₡ 13 millones de colones, así como lo correspondiente a declaraciones de los contribuyentes que representan alrededor de 77% del total de movimientos, siendo la fuente primaria de incremento en la base de datos con aproximadamente ₡233 millones de colones.

Proyecto de declaración masiva la Rita 2018: Para el periodo 2018 la oficina de Valoración desarrolló el proyecto de declaración masiva del distrito La Rita, no obstante también se obtuvieron resultados de la Valoración del Distrito de Roxana que aun cuando se revisó en el año 2017, produjo resultados en el periodo en evaluación.

Este proyecto forma parte de la estrategia implementada por la Administración Tributaria a fin de actualizar el Valor de las propiedades por zonas de interés tributario, para su desarrollo se contrató por gestión y apoyo refuerzo en actividades muy específicas, estas personas desarrollaron servicios orientados a la revisión de los diferentes bloques catastrales, identificación de predios nuevos, modificación de predios y fincas en el sistema de cómputo, modificación de dibujo en el mapa catastral, remuneración de predios, incorporación en el Arc Gis, actualización de fincas cerradas y reunión de fincas que abarcan predios ya establecidos.

La contribución tributaria de esta actividad, no solo generan un incremento a la base imponible, sino que también se puede apreciar un incremento en registros de fincas nuevas, así como el servicio de basura, mantenimiento de parques y tratamiento, mismos que no se encontraban actualizados y por supuesto la calidad de la base de datos que mejora sustancialmente la ubicación de los sujetos pasivos del Cantón.

La Figura que se muestra a continuación detalla los resultados generales del proyecto en cuanto al ordenamiento del distrito y las labores realizadas:

Figura 5

PROYECTO DE RITA I ETAPA			
FASE III (CONTRATO AMPLIADO)			
Descripción	Cantidad	Avance %	Observaciones
% AVANCE EN LA ETAPA DE VALORACIÓN			69%
MAPA DE REFERENCIA I ETAPA	100%	100%	ZONA 1
CENSADOS	1150	64%	
CONTRASTADOS	1150	100%	ZONA 1
PREVENCIÓNES POR OMISIÓN NOTIFICADAS	1150	100%	1800 OMISOS IDENTIFICADOS
EXPEDIENTES PARA AVALUO	978	85%	ES UN 25 % DE LO PREVENIDO
AVALUOS NOTIFICADOS	470	26%	ES UN 25 % DE LO PREVENIDO
DECLARACIONES DE CARIARI	1522	78%	ES UN PORCENTAJE ESTIMADO DEL 25 % PREVENIDO

Fuente: Oficina de Valoración

La siguiente tabla, siempre sobre resultados del proyecto de declaración 2018 en el Distrito la Rita, muestra un comparativo con del periodo anterior donde se valoró el distrito de Roxana, generando los siguientes datos del proceso de declaración específicamente:

Tabla 6

Proyecto de declaración masiva la Rita 2018 Vs. Roxana 2017

<i>Movimientos de declaraciones al 31 de diciembre de 2018</i>			
<i>CARGO 2018 (IMPUESTOS)</i>		2017	2018
<i>RITA</i>	DCL	423	1,522
<i>ROXANA</i>	DCL	510	420
	TOTAL	933	1,942

Fuente: Unidad de Valoración.

Proyección de incrementos en la base imponible por concepto de IBI: Anualmente se proyectan los incrementos en la base de datos municipal, a fin de evaluar cuál ha sido el efecto al finalizar el periodo en estudio, tal y como se puede observar en la tabla siguiente, aun cuando la meta fue austera en comparación con la proyección del incremento, el resultado del periodo supera los \$300 millones, esto

Tabla 8

AÑO	MONTO EXONERADO
2014	₡ 78.008.003,00
2015	₡ 96.149.305,00
2016	₡ 131.886.087,00
2017	₡ 317.147.210,00
2018	₡ 338.766.915,72

Fuente Unidad de Valoración

Tal y como se puede apreciar en el detalle de movimientos, por este concepto se contabiliza más de ₡330 millones de colones, superando el monto de lo exonerado en el periodo anterior, consecuentemente este ritmo de incremento repercute fuertemente en los ingresos municipales, al ser mayor que lo cargado a la base imponible de este tributo.

Gráficamente se puede observar cómo ha ido incrementando este beneficio solicitado por los contribuyentes de este Cantón, con una tendencia clara de aumento año con año:

Figura 6



Fuente: Oficina de Valoraciones

facilita establecer los programas de trabajo y tener una base científica para el desarrollo de los diferentes proyectos.

Por otra parte se puede observar que en términos nominales existe un crecimiento de la proyección así como de los resultados finales, sin embargo a nivel porcentual no siempre se obtiene un crecimiento constante, en parte se debe al tipo de distrito que se destina para la Valoración, que rota aproximadamente cada 5 años por todo el Cantón, siendo que uno de los distritos de mayor interés es Guápiles, se esperaría que el porcentaje repunte una vez se vuelva a valorar esa zona central del Cantón, para este nuevo periodo.

Tabla 7

Tabla de incremento		Incremento promedio	Incremento %
2014	€ 1.341.419.531,67	€ 274.028.000,72	20%
2015	€ 1.620.345.788,58	€ 278.926.256,91	17%
2016	€ 1.783.573.427,32	€ 163.227.638,74	9%
2017	€ 2.110.562.107,82	€ 326.988.680,50	15%
2018	€ 2.458.330.226,26	€ 347.768.118,44	14%

Fuente Unidad de Valoración

Inmuebles no afectos: El impuesto de bienes inmuebles contempla la obligación de pagar a todos aquellos que tienen la condición de sujetos pasivos (propietarios, concesionarios, ocupantes, poseedores etc) de inmuebles dentro de la jurisdicción la Municipalidad, salvo aquellos que cumplan los presupuestos de no sujeción contenidos en el artículo 4 de la Ley N° 7509.

De una evaluación del proceso de exoneración de este tributo, se puede ver que partir del año 2016 la aplicación de exoneraciones ha tenido un comportamiento creciente, este comportamiento no fue diferente en el periodo de evaluación, a continuación se detalla lo indicado:

Multa por no declaración de Bienes Inmuebles:

El artículo 17 de la Ley de Bienes Inmuebles regula la inobservancia de la declaración de bienes, cuando el contribuyente haya incurrido en esta infracción, conforme al artículo 16 de esa ley, ordena que la Administración Tributaria le impondrá una multa de un monto igual a la diferencia dejada de pagar y estará facultada para efectuar, de oficio, la valoración de los bienes inmuebles sin declarar.

En relación al cobro de esta multa la Administración Tributaria preparó toda la logística tanto presupuestaria como de índole informático, este cargo se inició en el año 2018 con un resultado satisfactorio para el periodo en examen, siendo que en su primer año generó más de 190 millones, a pesar de haberse realizado una campaña informativa por parte de la Administración Tributaria sobre las sanciones y la obligaciones de índole tributario, los contribuyentes mantienen omiso su deber de declarar cada cinco años sus inmuebles.

Impuestos específicos sobre explotación de recursos naturales y minerales:

Sobre este ingreso, el monto presupuestado fue de \$250,000.000 millones, no obstante, a pesar de los esfuerzos realizados a nivel de fiscalización incluyendo la colaboración del Geólogo contratado por la Municipalidad, el resultado para el periodo 2018 no resultó lo esperado generando únicamente la suma de \$102.726.594,82, en términos porcentuales se alcanzó el 41% de la meta propuesta.

El comportamiento de este ingreso en términos porcentuales y reales ha venido decreciendo con respecto a los últimos dos años, de un análisis realizado desde el año 2014 al 2018, se puede observar que el tributo ha tenido un comportamiento muy variado y que se puede dividir en dos etapas, años 2014 y 2015 muestra un crecimiento sostenido que viene de años atrás, no obstante a partir del año 2016 en adelante, se observa un decrecimiento de este ingreso, se muestra lo indicado en la siguiente gráfica:

Figura 7



Fuente: Liquidaciones presupuestarias Municipalidad de Pococí.

La actividad de extracción de materiales en causas de dominio público dentro del Cantón, requiere de una atención especializada, es necesario dotar a la Municipalidad de inspectores que fiscalicen la actividad tanto en horario diurnos como nocturnos, el control y vigilancia de este tributo no solo es necesario para la obtención justa del pago de impuesto, sino que obedece a un mandamiento de tipo legal.

Años atrás, la Municipalidad realizó un esfuerzo inyectando recursos para realizar un proyecto de fiscalización, mismo que generó buenos resultados en su momento periodos 2013 al 2015, la contratación de inspectores de campo directamente en el sitio, suministró elementos que permitieron determinar si existían diferencias sustanciales en cuanto a lo declarado por estas concesiones y la posible realidad sobre la extracción.

Para el año 2018, aun cuando no se realizó ningún proyecto específico para tajos, en la segunda mitad del año se realizaron visitas de campo, así como una fiscalización con la colaboración del Geólogo Kenneth Pérez, mediante la revisión de cada una de las concesiones otorgadas al Cantón de Pococí, dando como resultado una serie de recomendaciones, entre las que se encuentran las siguientes:

1. A nivel de Concejo Municipal se solicite a la Dirección General de Geología y Minas, un informe de concesiones mineras ubicadas en Pococí y límites con el cantón de Sarapiquí que muestren los datos de extracción anual de al menos los últimos 4 años.
2. Se requiere una gira a las oficinas centrales de la Dirección de Geología y Minas, con el fin de capacitar en términos básicos a varios funcionarios de la Municipalidad de Pococí, para que conozcan los documentos que se manejan en dicha institución y que puedan obtener información útil para la administración municipal en el cobro y control de impuestos.
3. Se requiere una revisión de expedientes de concesiones directamente en la Dirección de Geología y Minas, los cuales corresponden a quebradores no asociados a una concesión, esto con el objetivo de verificar qué concesionarios no están pagando patentes e impuesto de minería.

La experiencia acumulada en el tema de explotación de recursos naturales y minería evidencia la necesidad de hacer énfasis en el tema de la fiscalización, ya que como queda demostrado tiene un efecto directo en la generación de ingresos, así como promover a nivel legislativo para modificaciones de las normas existentes en este aspecto.

Impuestos sobre construcciones generales:

El impuesto de construcciones le otorga a las corporaciones municipales la potestad de control sobre las obras constructivas que se realicen en las diferentes poblaciones de la República, así como la planificación regional, tal y como se desprende de los artículos 1 y 87 de la Ley de Construcciones y 15 de la Ley de Planificación Urbana.

En virtud de esa potestad de control, el artículo 74 de la Ley de Construcciones establece la obligación de los particulares de solicitar a la municipalidad respectiva una licencia para poder efectuar obras de construcción dentro de una determinada localidad. Dispone esa norma: "*Artículo 74.-Licencias. Toda obra relacionada con la construcción, que se ejecute en las poblaciones de la República, sea de carácter permanente o provisional, deberá ejecutarse con licencia de la Municipalidad correspondiente.*" (Lo resaltado no es del original)."

Las municipalidades, además de estar facultadas para el otorgamiento de la licencia de construcción, tienen la potestad de cobrar un impuesto sobre el valor de las “construcciones y urbanizaciones” que previamente hayan autorizado a través de la respectiva licencia municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana.

Dice en lo que interesa el artículo 70: “Se autoriza a las municipalidades para establecer impuestos, para los fines de la presente ley, hasta el 1% sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones que se realicen en el futuro, y para recibir contribuciones especiales para determinadas obras o mejoras urbanas. Las corporaciones municipales deberán aportar parte de los ingresos que, de acuerdo con este artículo se generen, para sufragar los gastos originados por la centralización que de los permisos de construcción se realice. No pagarán dicha tasa las construcciones del Gobierno Central e instituciones autónomas, siempre que se trate de obras de interés social, ni las de instituciones de asistencia médico-social o educativa.

Con respecto al monto presupuestado para el periodo 2018, por concepto de Impuesto de Construcción se tiene como meta, la suma de \$260.000.000, meta superior en \$10.000.000 comparada al 2017, al finalizar el periodo se observa que la recaudación alcanzó los \$176.939.494,00 levemente superior en un 3,68% comparado con el periodo 2017 en sus ingresos reales, en cuanto a la meta alcanzada para el año en evaluación representa un 68% de lo presupuestado. Gráficamente el comportamiento de esta fuente financiera se puede visualizar de la siguiente forma, para una mejor apreciación:

Figura 8



Fuente: Liquidaciones presupuestarias de la Municipalidad de Pococí.

Se puede concluir que el comportamiento de este impuesto se mantiene históricamente con rangos que no logran llegar a la meta presupuestaria, se requiere reforzar la fiscalización y controles en esta área, no obstante, lo anterior se puede observar que este tributo ha mantenido un crecimiento sostenido en el periodo evaluado, excepto una leve disminución entre los periodos 2014 y 2015.

De acuerdo con la información generada por el Colegio Federado de Ingenieros de Costa Rica y datos de la Cámara de Costarricense de construcción, durante el 2018 se tramitó en el Cantón de Pococí un área de 181,696 metros cuadrados, ocupando a nivel nacional el lugar número 9 siendo que en el 2017 ocupaba el puesto número 8 de los 10 Cantones con mayor tramitación en el sector constructivo.

Impuesto sobre espectáculos públicos:

El impuesto sobre los espectáculos públicos fue creado mediante Ley N° 3 del 14 de diciembre de 1918. Desde su creación, hasta la fecha, ha sido objeto de una gran cantidad de reformas; sin embargo, a través del tiempo ha sido constante en mantener sus elementos esenciales.

Lo constituyen los espectáculos públicos y diversiones no gratuitos que se realicen en los teatros, radioteatros, cines, salones de baile, locales, estadios o plazas nacionales o particulares; y en general, los que se efectúen con motivo de festejos cívicos y patronales, ello de conformidad con el artículo 1° de la Ley N° 841 del 15 de enero de 1947.

En relación con este impuesto el Cantón de Pococí no cuenta regularmente con actividades de este tipo, el ingreso proviene en un 90% de la Expo Pococí que se realiza una vez al año y algunas otras fiestas cívicas y turnos que se desarrollan en los diferentes distritos, no obstante, su aporte es mínimo.

La meta presupuestaria para el periodo 2018 fue de ₡10.000.000,00 (diez millones de colones) logrando alcanzar únicamente la suma de ₡3.488.733,00 que representa un 34,88% de lo pretendido.

Comparado con el periodo 2017 este porcentaje presenta una baja significativamente ya que para ese periodo se logró alcanzar un 56% de una meta de ₡9 millones, lo que denota un decrecimiento

importante en este rubro, es importante mencionar que para el año 2018 se autorizó por parte del Concejo Municipal la exoneración de los tiquetes de entrada a la Feria Expo Pococí, siendo un monto considerable que se dejó de percibir por este tributo.

Patentes Municipales:

Este impuesto afecta a personas físicas o jurídicas, que se dediquen al ejercicio de actividades comerciales, productivas, lucrativas o de cualquier índole, habituales o discontinuas, en el Cantón de Pococí, mismas que deben obtener licencia municipal y pagar el respectivo impuesto a la Municipalidad.

Es un rubro que ha venido incrementándose a través del tiempo, si se analiza de una forma macro, se puede observar que existe una relación directa entre el ingreso de este impuesto con el desarrollo comercial y económico de la zona, conforme ha ido creciendo la economía local producto de mayor inversión, debería ser lógico que se incremente el ingreso por este concepto.

Para el periodo 2018 la meta propuesta fue de \$2.200.000,00 (dos mil doscientos millones) de los cuales ingresaron únicamente \$1.574.673.293,81 (mil quinientos setenta y cuatro millones seiscientos setenta y tres mil doscientos noventa y tres con 81/100).

Con respecto a la meta propuesta el ingreso ejecutado representa un 71,58%, aun cuando no se logra alcanzar el compromiso presupuestario, comparado con el periodo anterior se nota un incremento importante en este tributo, ya que para ese periodo se logra únicamente el 61% de la suma pretendida.

En términos absolutos y comparados con el periodo 2017, se nota un incremento de aproximadamente \$223 millones, lo cual es positivo para las finanzas municipales, a pesar de que no se logró incorporar a este periodo presupuestario la recalificación de licencias.

Es importante destacar que a partir del año 2016 se nota un repunte de este impuesto esto obedece a algunas estrategias que se han venido implementando como un seguimiento continuo en el

cobro del tributo, ruteo e inspecciones nocturnas, a pesar de lo anterior existen muchas mejoras que se deben implementar para lograr resultados más favorables.

En relación con la Ley 8582 se hace necesario una reforma a esta normativa que se encuentra desactualizada y perjudica una justa obtención de este tributo, actividades lucrativas que son actualmente exoneradas del pago del impuesto, así como el Reglamento a la Ley de Impuestos Municipales que se encuentra desde hace tres años en espera de su aprobación.

A continuación, según los datos estadísticos que se tienen sobre el impuesto de patentes se brindan una representación gráfica para comprender de una mejor forma, lo anteriormente expuesto.

Figura 9



Fuente: Auxiliares de la Hacienda Municipal

Licencias de Licores:

Este tributo en el año 2012 vino a fortalecer las finanzas municipales gracias a la entrada en vigencia de Ley 9047, no obstante, en el año 2015 se aprobó una modificación al artículo 10 de dicha norma que es inherente a las tarifas, logrando reducir de manera sustancial el crecimiento que venía teniendo el impuesto, las expectativas de los patentados ante la posibilidad de tarifas más bajas a las que se venían pagando, generaron atrasos en la recaudación del tributo y el alcance esperado de la meta.

Según consulta del sistema informático municipal, se tiene que desde la Administración Municipal se cuenta con un total de 318 licencias para bebidas con contenido alcohólico, que se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 9

<i>ACTIVIDAD</i>	<i>CATEGORIA</i>	<i>CANTIDAD</i>
<i>Minisuper</i>	D1	94
<i>Supermercado</i>	D2	42
<i>Restaurante</i>	C	94
<i>Bar</i>	B1	76
<i>Salón de Baile</i>	B2	1
<i>Licorera</i>	A	4
<i>Actividades Turísticas</i>	E	7
<i>TOTAL</i>		318

Fuente: Sistema informático municipal.

A través del tiempo se pudo observar como la actividad predominante en el Cantón en cuanto a venta de licor son las licencias de restaurante y minisúper y bares.

Con respecto al monto presupuestado para el periodo 2018, se define una meta de €250.000.000, menor a lo presupuestado en el año 2017, sin embargo se tiene como ejecutado la suma de €175.271.317,34, lo que representa un 70% del objetivo deseado.

En términos porcentuales se puede decir que supera el porcentaje alcanzado en el 2017, donde se obtuvo apenas un 61%, no obstante en términos nominales si se observa un decrecimiento, por lo que se puede determinar que para el quinquenio revisado, es el año con menor ingreso, tal y como se muestra en la siguiente figura:

Figura 10



Fuente: Departamento de Administración Tributaria

Otros Ingresos Tributarios:

Para el año 2018 se presupuestó la suma de €140.000.000 (ciento cuarenta millones) ingresando un monto de €105.160.988,22 (ciento cinco millones ciento sesenta mil novecientos ochenta y ocho con 22/100) lo que porcentualmente corresponde al 75% de lo presupuestado.

El comportamiento de este ingreso se ha mantenido similar en los últimos dos años, incluye lo correspondiente a timbres municipales (hipotecas y cédulas hipotecarias) y timbres pro parques nacionales.

Ingresos no tributarios

Servicio de Recolección de Basura

El servicio de recolección de basura ha venido generando grandes contribuciones a través del tiempo, para el periodo 2018 se presupuestó la suma de \$850.000.000 (ochocientos cincuenta millones) incrementando con respecto a la meta del año 2017 en \$50 millones, en cuanto al alcance de este importante tributo se tiene la suma de \$742.053.216,00 (setecientos cuarenta y dos millones, cincuenta y tres mil doscientos dieciséis con 00/100) representando un 87% de lo deseado.

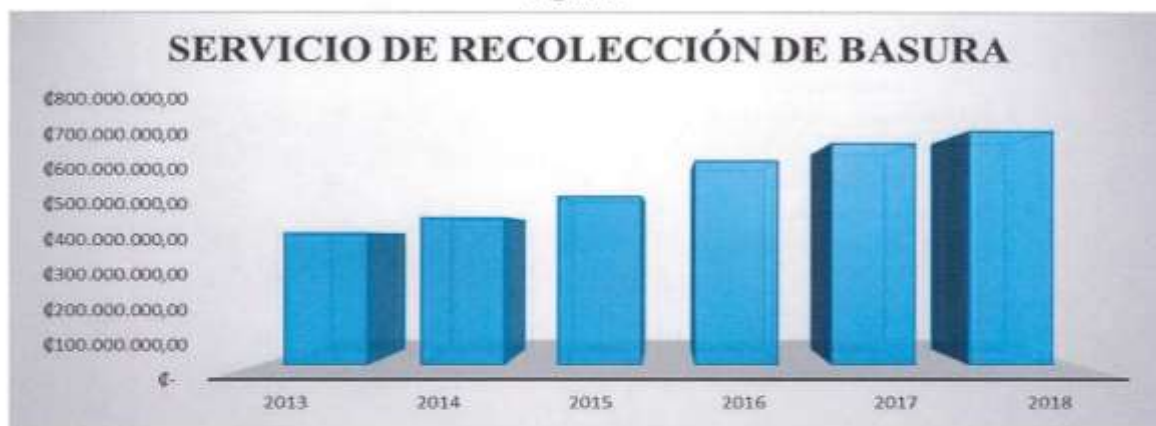
Comparado al año 2017 se nota un incremento nominal de aproximadamente \$40 millones y en cuanto al porcentaje alcanzado se mantiene muy similar al año en examen. El esfuerzo de la administración por mejorar este servicio, no solo se ha visto en la revisión y actualización de tasas como se explicó líneas atrás, sino que se ha venido invirtiendo en la mejora del equipo para la recolección así como ampliación de rutas, contemplando zonas cada vez geográficas nuevas en las que se ha iniciado la prestación de este servicio.

El alcance de meta en esta tasa ha venido creciendo, logrando así subsanar brechas que en años anteriores fueron bastante significativas, con esto al día de hoy se puede afirmar que se eliminó la situación deficitaria que era la práctica común en esta Municipalidad y que se tiene reglamentada la actualización de tarifas así como la implementación de procedimientos legales y administrativos para estabilizar el avance en este servicio y lograr mejores expectativas año con año para la ampliación del mismo.

La siguiente figura muestra la mejoría que a través del tiempo ha experimentado este servicio y así como su auto sostenibilidad, tal como lo exige la normativa en esta materia y es así evaluado por la

Contraloría General de la República en cuanto a la prestación de servicios, como un aspecto básico de estos.

Figura 11



Fuente: Auxiliares de la Hacienda Municipal.

Un aspecto de gran importancia en cuanto a este ítem tal y como se comentó previamente, es la labor de ampliación del servicio, por medio de la actualización de las rutas se han incorporado mayor cantidad de contribuyentes, solo con el censo del año 2018 se generó un total de 4075 registros nuevos, incluyendo basura y tratamiento .

La siguiente tabla presenta el desglose de los ítems que se desarrollaron con los proyectos de censo, incluye no solo el servicio por recolección de basura, sino su tratamiento, mismos que han sido incorporados a la base de datos y que en adelante seguirán representando ingresos para el mejoramiento y sostenibilidad del mismo.

En este sentido, es preciso rescatar la importancia que las autoridades del Concejo Municipal, han prestado a estos rubros y la ejecución oportuna de la actualización de las tarifas en concordancia con la normativa vigente y que terminan con los resultados expuestos en este apartado de forma positiva para el gobierno local.

Tabla 10

Categoría	Cantidad de servicios al 18/12/2018	Aumento de servicios
Basuras residenciales	20.215	1.997
Tratamientos residencial	20.193	1.927
Recolección comercial 1	583	69
Recolección institucional	11	0
Tratamiento comercial 1	594	70
Recolección comercial 2	1214	-
Tratamiento comercial 2	1214	-
Recolección comercial 3	715	5
Tratamiento comercial 3	715	5
Recolección comercial 4	136	1
Tratamiento comercial 4	136	1

Fuente: Unidad de Catastro.

Depósito y Tratamiento de Basura:

Durante el ejercicio 2018 se presupuestó la suma de \$435.000.000,00 de los cuales se logra alcanzar el monto de \$250.129.264,00 lo que en términos porcentuales representa un 58% de la meta propuesta, en comparación con el periodo anterior, se logra no solo incrementar el ingreso obtenido en términos monetarios en aproximadamente \$7 millones, sino que se supera porcentualmente en un 2%, aun cuando no se alcanza lo deseado, se observa una recuperación en comparación con los periodos 2016/2017 que decreció sustancialmente.

La administración municipal espera que este ingreso se incremente anualmente ya que se puede considerar como un ingreso relativamente nuevo, pero que la ciudadanía ha comprendido la importancia de sus alcances en materia ambiental y de calidad de vida, puede decirse que con estrategias de mantenimiento y depuración de datos así como ampliación de rutas, el panorama de este tributo tiende a mejorar año con año.

Se puede observar para una mejor visualización la representación gráfica de este ingreso entre los periodos 2014-2018:

Figura 12



Fuente: Auxiliares de la Hacienda Municipal

Aseo de Vías y Parques:

Para el periodo 2018 la meta de este servicio se propuso una meta de \$43.000.000 de los cuales se supera sustancialmente este monto, logrando un ingreso de \$64.240.827,00, con esto se alcanza un porcentaje superior al 100%, comparado con el año 2017 se recauda en términos reales más de \$25 millones, en comparación con la meta.

El comportamiento de este servicio es la consecuencia de la modernización de tasas así como de los censos catastrales, es importante recalcar que para el periodo 2018 se continúa con la forma de

cálculo establecida según el valor de la propiedad, esto según lo dicta el Código Municipal en su artículo 74, así como los censos y ampliación de cobertura.

Figura 13



Fuente: Auxiliares de la Hacienda Municipal

Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes:

Este rubro en los últimos años ha presentado un comportamiento favorable para las finanzas municipales, durante el periodo 2018 se presupuestó la suma de €175.000.000,00 de los cuales ingresaron €161.516.987,00 esto implica un 92% de la meta, siendo un resultado bastante satisfactorio, en cuanto al periodo anterior se observa una mejoría tanto en el ingreso de más de €18 millones, como en su alcance porcentual, a pesar de ser una meta superior la del periodo en evaluación.

El comportamiento que muestra este ingreso, permite a la Municipalidad mejorar la prestación en este servicio y su alcance en las diferentes poblaciones del Cantón, con el objetivo de prever a las comunidades de mejores sitios públicos y el disfrute de estos, bajo un mantenimiento correcto de estos.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento favorable de este servicio a través del tiempo, mismo que debe ser fortalecido en cuanto a la inversión para lograr la credibilidad del contribuyente hacia los trabajos del gobierno local.

Figura 14



Fuente: Auxiliares de la Hacienda Municipal

Venta de otros servicios (certificaciones)

La venta por certificaciones es un servicio que se presta por medio del convenio con Registro Nacional, por este concepto se presupuestó para el período 2018 la suma de ₡75.000.000 (setenta y cinco millones de colones 00/100) de los cuales ingresaron ₡64.120.390,00 lo que porcentualmente representa un 85% de la meta presupuestada. Comparado con el periodo anterior, se supera el ingreso de este servicio así como su porcentaje de alcance que fue de un 81%.

Siendo que es un servicio que se presta al contribuyente ya que se realiza a través del convenio con el Registro Nacional y se obtiene información que de otra manera habría que acudir a esa Institución Pública.

Egresos

Para el análisis de la ejecución en el ejercicio económico 2018 se procedió a realizar un detalle de los egresos reales versus los presupuestados, utilizando la estructura programática: Programa I constituido por los gastos de la Administración General, Programa II donde se localiza lo concerniente a los servicios comunitarios, Programa III en este se reflejan las Inversiones y Programa IV que son los proyectos ingresados como Partidas Específicas.

Figura 15

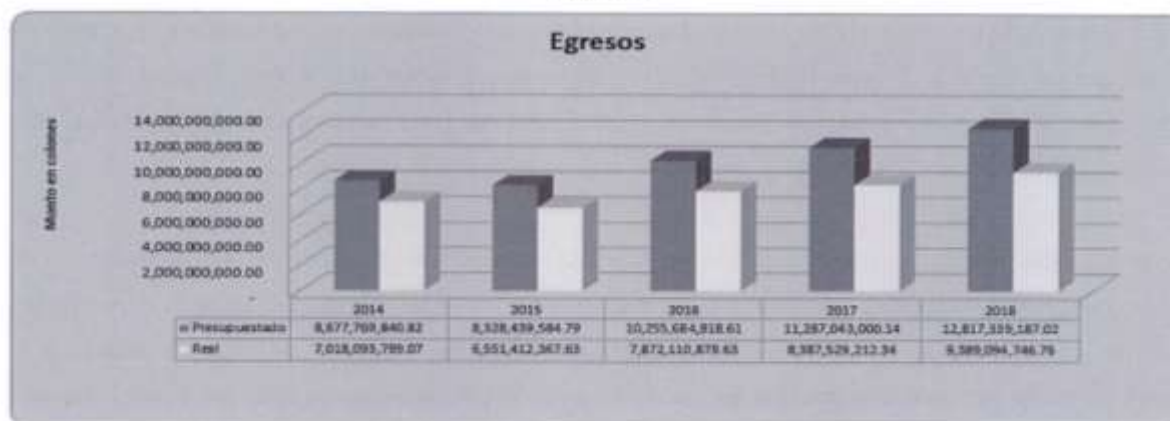
Egresos Totales			
Año	Presupuestado	Real	% de ejecución
2014	8,677,769,840.82	7,018,093,799.07	81%
2015	8,328,439,584.79	6,551,412,367.63	79%
2016	10,255,684,818.61	7,872,110,879.63	77%
2017	11,287,043,000.14	8,387,529,212.34	74%
2018	12,817,339,187.02	9,389,094,746.76	73%

Fuente: Auxiliares de la Hacienda Municipal

Como se puede evaluar en la tabla anterior, el porcentaje de ejecución del presupuesto municipal para el periodo 2018 fue de un 73%, disminuyendo levemente en un 1% con respecto al año anterior, de igual forma este monto incluye los egresos que fueron registrados como compromisos presupuestarios y que serán liquidados antes del 30 junio del ejercicio 2019, tal como lo permite la normativa vigente. Si al monto de ejecución se le disminuye los compromisos la ejecución real sería de 57,55%. Lo que demuestra una pérdida de eficacia en cuanto al cumplimiento de lo programado, al disminuir la ejecución y aumentar el monto comprometido para el periodo siguiente.

El mecanismo de la liquidación de compromisos permite al municipio continuar con la ejecución de obras que han iniciado en los últimos meses del año, específicamente lo licitado en el IV trimestre de 2018 por la proveeduría institucional, caso contrario debería la administración esperar la confección de documento presupuestario extraordinario, para poder ejecutar estos recursos (€2.012.055.842,93) en el ejercicio presupuestario siguiente, es decir 2019 y atravesar todo el procedimiento de aprobación en las instancias correspondientes.

Figura 16



Fuente: Auxiliares de la Hacienda Municipal

A su vez, basado en el gráfico anterior se puede observar como la ejecución ha tenido un comportamiento similar año con año, pero posterior al 2015 se refleja una desmejora en cuanto al alcance de las diferentes metas. Es necesario recalcar que según el SIIM², este porcentaje debe acercarse lo posible al 100% que analizado desde los Principios Presupuestarios y disposiciones de la Contraloría General de la República es lo óptimo.

Para un análisis más detallado, en la siguiente figura se muestran los porcentajes de ejecución por programa y la representación porcentual de cada uno de ellos, con relación al gasto total incurrido para el periodo 2018. Lo que facilita la identificación y concentración del gasto.

Figura 17

Programa	Presupuestado	Gasto real	% Ejecución	Representación %
Total Programa I	4,738,917,779.40	3,626,759,426.05	77%	39%
Total Programa II	2,957,456,990.10	2,268,887,836.21	77%	24%
Total Programa III	4,873,626,312.00	3,369,173,514.15	69%	36%
Total Programa IV	247,338,105.52	124,275,118.85	50%	1%
Total de Gasto	€ 12,817,339,187.02	€ 9,389,095,895.26	73%	100%

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2018

² Sistema Integrado de Información Municipal

Según la tabla, la ejecución general obedece a 9.389 millones, resultado que deja la gestión del municipio colocada en una posición similar respecto al año 2017 en términos porcentuales (de un 74% para ese periodo). De la misma ilustración, también se puede determinar como el programa I que corresponde a gastos administrativos representa el 39% del gasto total de la municipalidad en el 2018 y en cuanto a su ejecución fue de un 77%, bajando 1 p.p. en relación al año anterior.

En el caso del programa de Servicios Municipales, la ejecución del mismo tiene valor porcentual de un 77%, cabe resaltar que en el programa II, se encuentran rubros muy importantes de la operatividad municipal, como lo son los servicios de recolección, aseo de vías, tratamiento de desechos y mantenimiento de parques, montos que representan, un 24% (2% menos con relación al año anterior) de lo gastado a nivel general por el municipio, este resultado puede interpretarse como una constante en la prestación de dichos servicios, misma que se analizará en el apartado de sostenibilidad de estos.

Por último, en el programa III la ejecución fue de un 69%, esto representa un 36% del gasto total, mayor al año 2017, resultado positivo dada la importancia del tipo de gasto que representa el programa de Inversiones, donde los gastos de capital deberían reflejar las ejecuciones más altas en cada ejercicio económico. Finalmente, para el programa IV, se logró un 50% de ejecución, (aumenta un 34%, en relación al periodo anterior) lo que representa el 1% del total ejecutado. Quedando dentro de las partidas más significativas de este programa los siguientes proyectos, por citar algunos ejemplos:

Tabla 11

Proyecto	Monto
Mejoras Salón Comunal La Emilia	₡9.061.627,00
Construcción Aceras Punta Riel, distrito Roxana	₡ 5.202.889,00
Sistema de drenaje y lastre en la Comunidad de Cariari	₡ 6.999.050,00
Mejoras a la Infraestructura Vial y Comunal de la Comunidad de Guápiles	₡ 6.042.592,00

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2018

II. Gestión de Cobro Integral

Para el periodo actual el pendiente por recuperar asciende a un 40%, al cierre de diciembre 2018. Bajo ese dato es preciso, señalar que se mantiene la tendencia, entre lo puesto al cobro y la morosidad final, no obstante se debe aclarar que para este año si bien es cierto, el porcentaje de morosidad no disminuyó, en relación al año anterior, las emisiones de los puesto al cobro en los diferentes rubros se aumentó en un 19%, pasando de 7.931 millones a 9.427 millones de colones, esto denota un mayor reto para los responsables del cobro y un incremento en las actividades, de ahí la importancia de fortalecer estos departamentos.

En cuanto al pendiente de cobro, la Contraloría indica que este índice de morosidad debe estar por debajo del 20% con un ingreso por cobro del 80%, en el caso de la Municipalidad de Pococí, este corresponde al 60% lo que significa un reto para continuar con los procesos de mejora continua y fortalecimiento de la gestión de cobro. En este sentido, a pesar que se nota un aumento de la gestión de cobro, se tienen dos aspectos a considerar, el primero de ellos indicado líneas atrás, sobre el aumento de las emisiones puestas al cobro y el segundo la carga masiva de multas sobre la falta de declaración del impuesto de bienes inmuebles, misma que generó ingresos considerables por encima de los 190 millones, pero consecuentemente generó una morosidad de más de 200 millones para ese mismo periodo.

En este apartado es importante realizar observaciones para destacar problemas que se han disminuido el desempeño de la Unidad de Cobro Administrativo y Judicial, en la ejecución del plan de acción planteado por la Administración Tributaria y Hacienda municipal, al obtenerse para el año 2017 una disminución del 15% en la gestión (200 millones), en comparación con el periodo anterior, se gestionaron ingresos por más de 2.411 millones quedando por debajo de la meta propuesta para el año 2017. Así mismo, siguen existiendo necesidades en temas de depuración de las bases de datos para trabajar con información confiable y segura e iniciar trámites que provean un cobro más efectivo.

Por otra parte, es obligatorio continuar con las políticas y estrategias de cobro planificadas a largo plazo, como el apoyo en materia de notificación y recurso humano que se ha implementado a partir del año 2014, estrategias a las que se le dio seguimiento en el 2015-2016 y para el 2017 los resultados se

reflejan negativos por la falta de continuidad en los recursos económicos, así como la ausencia de asignación oportuna para el departamento de cobros de estos fondos.

En este tema específico se trabaja sobre la base del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe “Auditoría de carácter especial acerca de la morosidad en las municipalidades de la provincia de Limón elaborado por la Contraloría General de la República”. Al respecto se confeccionó plan de acción para bajar la morosidad por medio de diversas estrategias en el periodo 2015-2016, básicamente las líneas de acción fueron: cobro administrativo, depuración y actualización de normativa y divulgación en las facilidades de pago, teniéndose como un logro importante la puesta en marcha del nuevo reglamento publicado en firme en La Gaceta digital N° 240 del 10 de diciembre de 2015.

Bajo la esta tesis, para el 2018, se sigue bajo el esquema de trabajo y con las líneas estratégicas de los planes indicados, con la observación que no son suficientes los recursos humanos, materiales y tecnológicos, se podría decir que en este momento, se presenta un estancamiento de la gestión y que solamente con inversión se puede aumentar la capacidad, pues como se señaló líneas atrás año con año se aumenta las emisiones de pendiente en los diferentes tributos, sin embargo los recursos económicos y de personal no presentan mayor incremento.

El siguiente cuadro es una muestra de las cuentas recuperadas y cuantificadas de forma trimestral para los periodos 2014, 2015, 2016, 2018 y 2018 en dicha ilustración, claramente se pueden observar las variaciones positivas que ha tenido la recaudación municipal. Se determina una mejora de 28% en la gestión de cobro, pasando de 2.411 millones de colones a 3.079 millones para el cierre de diciembre del ejercicio 2018.

Gestión de Cobro

Tabla 12

Ingresos por Gestión de la Unidad de Cobro Administrativo y Judicial-2018

<i>Periodo 2014</i>	I trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
<i>Monto</i>	289,897,161.00	328,829,675.00	331,687,610.00	350,351,570.00
<i>Periodo 2015</i>	I trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
<i>Monto</i>	507,989,919.00	546,345,055.00	450,368,222.00	577,066,610.00
<i>Periodo 2016</i>	I trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
<i>Monto</i>	868,161,520.00	830,437,246.00	469,583,674.00	443,196,686.00
<i>Periodo 2017</i>	I trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
<i>Monto</i>	623,806,481.00	503,283,754.00	624,519,503.00	659,415,254.00
<i>Periodo 2018</i>	I trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
<i>Monto</i>	885,436,205.00	874,666,032.00	608,401,939.00	710,656,619.00
<i>Variación absoluta</i>	261,629,724.00	371,382,278.00	- 16,117,564.00	51,241,365.00
<i>Variación relativa</i>	42%	74%	-3%	8%

Fuente: Unidad de Cobro Administrativo y Judicial

III. Sostenibilidad del servicio de Aseo de Vías, recolección de basura y demás servicios:

Una vez superada la situación deficitaria que por muchos años presentaran servicios como el de recolección, bajo este esquema se emprendió la tarea de resolver esta brecha financiera que existía entre los ingresos y gastos de este servicio, lo cual se ha venido reflejando en la disminución deficitaria año con año hasta lograr los resultados como en el presente ejercicio económico que se analizan más adelante.

Específicamente, siempre sobre servicio de recolección se tiene que los ingresos totales que incluye saldos del periodo anterior que se tenían como superávit del servicio, para el periodo 2018, fueron de €789.902.886,73 presentando una leve disminución de 2,71%, con respecto a lo ingresado en el 2017 que fue de €811.940.662,83, provocada por el superávit señalado. Así las cosas, un año más este servicio se ve con resultados muy favorables tanto por un mejor control del costo, así como una mejora de la recaudación del 6% señalado, páginas atrás en este documento de forma que una vez más se logra superar la brecha financiera y la auto sostenibilidad del servicio, con un excedente de más de 50 millones que deberán ser considerados para la inversión y mejoramiento del mismo.

En este sentido, para el periodo 2018, los gastos representaron una vez cargado el 10% por concepto administrativo, el 93% de los ingresos recaudados en ese servicio.

Tabla 13
Sostenibilidad financiera de los servicios

<i>Detalle del estado financiero del Servicio</i>	<i>Aseo de vías y sitios públicos</i>	<i>Recolección de basura</i>	<i>Depósito y tratamiento de desechos sólidos</i>	<i>Mantenimiento De parques y zonas verdes</i>
Ingreso estimado según tasa (2018)	€68,551,270.21	€789,902,886.73	€266,277,217.40	€172,162,974.92
Egresos de operación del servicio	€45,760,427.98	€738,447,090.35	€404,474,591.68	€152,293,733.74
Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (2018)	€22,790,842.23	€51,455,796.38	-€138,197,374.28	€19,869,241.18
Representación % del gasto con respecto al ingreso	67%	93%	152%	88%
Superávit para el periodo 2017	€3,738,956.21	€44,583,377.56	€172,337.40	€9,444,970.92
Déficit para el periodo 2016	-€9,089,422.07	€101,514,957.83	-€1,484,736.80	€14,565,251.78
Déficit para el periodo 2015	-€1,865,380.32	-€12,501,031.25	-€547,943.40	-€18,696,959.81
Déficit para el periodo 2014	-€11,113,057.27	-€24,678,319.36	-€20,044,013.18	-€7,766,571.86
Déficit para el periodo 2013	-€6,859,688.60	-€125,639,599.79	-€82,698,396.42	-€6,822,672.83
Comportamiento del servicio	Aumento	Aumento	Disminución	Aumento

Fuente: Modelo de Liquidación 2018

Para el caso de aseo de vías, el ingreso total manejado en el periodo 2018 fue de €68.551.270,21 con un gasto en este servicio por €45.760.427,98 es decir el costo representa un 67% del ingreso, de este modo se obtiene un aumento en los recursos excedentes de más de 20 millones con respecto al periodo 2017.

El servicio de tratamiento pese a un mejoramiento en sus ingresos anuales, presenta este periodo una brecha de más de 138 millones de colones, siendo que para el año 2017, el superávit fue mínimo, en este sentido, luego de los análisis realizados con la Unidad de Gestión Ambiental, se determina que

el costo en el que se incurre por los sectores que son atendidos por sujetos privados en vista de la imposibilidad material de atender la totalidad del cantón han afectado las finanzas municipales y se deben tomar las decisiones que correspondan. En este sentido, ese costo que llega a ser parte de la totalidad de toneladas tratadas en el Relleno Sanitario y asumido en el monto total por disposición que debe cancelar el gobierno local al proveedor de este servicio. Así mismo, para este periodo se obtuvo un incremento del costo por tonelada pasando de 14.000 a 17.500. Bajo este esquema, se promovió para finales del año una actualización tarifaria que entrará en vigencia en el segundo trimestre del año 2019 y que se espera disminuya la situación deficitaria de este servicio.

Por último, en cuanto al servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes, para el periodo 2018, se tuvo un superávit en el servicio por más de 19 millones, lo que permitirá iniciar con un fortalecimiento de estas zonas públicas, siendo este el segundo año con un monto por excedente con que se puede mejorar el mantenimiento de estos sitios públicos.

Es necesario indicar que desde el periodo 2015, se han actualizado la totalidad de las tasas de los servicios, de forma que se ha convertido en una práctica habitual tal y como lo exige la norma, con la particularidad que para los últimos años, se ha tenido el proceso de audiencia pública para fortalecer la participación ciudadana, este proceso estuvo liderado por la Administración Tributaria en coordinación con la Administración Financiera, Gestión Ambiental y Hacienda Municipal. De estos ejercicios se obtienen año con año las nuevas tasas que entran en vigencia para el caso del último estudio a partir del segundo trimestre de 2019 y que en adelante seguirán siendo actualizadas, con su respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta, antes del mes de noviembre, tal como lo expresa el reglamento para la gestión de cobros.

IV. Presupuestos participativos

Desde el año 2014 se tiene establecido un mecanismo para la recolección de información a través de la Unidad de Planificación, quien recopila las solicitudes de las diferentes comunidades y proporciona al honorable Concejo Municipal y la Alcaldía los requerimientos enviados con la participación de las Asociaciones de Desarrollo, Síndicos y otras organizaciones que constituirán la base de la lista de proyectos que deben traducirse en inversiones para cada presupuesto según la normativa vigente.

Así mismo, cabe recalcar que para el año 2018, se generó un proceso para el mejoramiento y la creación de perfiles para los proyectos, en su mayoría se logró contar con el visto bueno de las Unidades Técnicas correspondientes, así como de Planificación. Sigue ausente en este proceso la creación del 100% de perfiles tal como ha sido señalado por la Contraloría y la Auditoría Interna, para esto se requiere del apoyo completo de las autoridades y del cumplimiento a los cronogramas creados al efecto.

En cuanto a participación se continúa con las sesiones del CCCP³, para mejorar el quehacer institucional.

V. Comunicación de la gestión a la ciudadanía.

La rendición de cuentas se ha venido efectuando oportunamente a la ciudadanía, convocando a las diferentes instituciones, fuerzas vivas del Cantón y con mecanismos formales de comunicación a través de sesiones con los municipios, reuniones con las comunidades, periódico, revistas y canales locales, así como por medio de la página WEB y redes sociales, donde se han intensificado las publicaciones hacia los usuarios de estos espacios.

VI. Principales limitaciones presentadas en la ejecución del periodo 2018.

a. De un análisis de la información financiera y administrativa de la Municipalidad, se identificaron algunas debilidades principales que se presentan en el área administrativa y que debe convertirse en los temas a atención por la administración, son los siguientes:

1. Situación financiera compleja: El año 2018, fue un periodo que inició con la labor de atender un déficit de más de 322 millones. En ese sentido y como resultado de una comisión creada para tales efectos, se presentó una modificación presupuestaria que no pudo materializarse, por falta de financiamiento, pero si funcionó como herramienta de control de gastos.

³ Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional

Aunado a lo anterior, se confeccionó propuesta de Presupuesto Extraordinario, con un recorte aproximado de 500 millones de colones para los ingresos por concepto de Bienes Inmuebles, así como el de Patentes. De igual forma, a pesar que este documento no fue aprobado por la Contraloría General de la República, sirvió como una verdadera herramienta para la contención del gasto, pues las partidas incorporadas en dichas propuestas, permitieron sostener la gran brecha financiera que atraviesa el municipio en estos momentos.

2. Estructura limitada de las unidades que componen el área tributaria y financiera de la Municipalidad. Se presenta año con año un incremento significativo en el presupuesto, sin embargo, este debe ir acompañado con el refuerzo de la estructura organizacional, así como una revisión detallada de funciones y sobre carga de tareas que actualmente son evidentes en el día a día. En este sentido, se enfrenta un problema con los Servicios de Gestión y Apoyo, que fueron utilizados para solventar labores ordinarias en vista las situaciones indicadas y esto contraviene el uso correcto de dicha modalidad.

3. Seguimiento anual a la actualización tarifaria de todos los servicios que prestan la corporación municipal en acatamiento al reglamento actual.

4. Falta de planificación de los proyectos, debilidad en el seguimiento en las ejecuciones y supervisión para su cumplimiento (tramitado y pagado) antes de finalizar el año, evitando así la situación que periodo a periodo se viene repitiendo y que generan altos volúmenes de contrataciones en el último trimestre del año, que por ende se convierten en compromisos presupuestarios lo cual afecta la calificación de ejecución ante la Contraloría General de República, retrasa la confección de la liquidación presupuestaria y por ende la preparación de informes anuales. Así mismo, se aumenta la posibilidad de riesgos y errores en la información financiera. Todo esto con una consecuencia directa en el interés público.

5. Debilidad en el seguimiento de programas de fiscalización en temas tributarios como lo son, explotación de tajos y recalificaciones del impuesto de patentes.

6. Debilidad en controles e indicadores para ejecución financiera y operativa medibles en tiempos oportunos para que se puedan implementar acciones correctivas.

7. Falta de la implementación de software adecuado que esté de acuerdo con los requerimientos y necesidades actuales de la Municipalidad en función del Marco Normativo Contable y la actividad financiera. Así mismo, un sistema para la Administración Tributaria, colapsado.

8. Ausencia de plataformas tecnológicas en materia de Contratación Administrativa como el SICOP, lo que provoca re-procesos y altos costos operativos.

9. Recursos económicos limitados para el financiamiento de proyectos censos catastrales para actualización de tasas por servicios de recolección de desechos sólidos y otros servicios del Cantón.

10. Falta de coordinación y sinergia por los diferentes departamentos involucrados en procesos sustantivos de la institución.

11. Problemas de clima laboral que se evidencian con los datos cuantitativos de este informe, directamente vinculados con una disminución de la eficiencia, eficacia y productividad del personal. Situación que acompañada con los postulados de la *Teoría del Edificio Enfermo*, hacen complejo el cumplimiento de metas, así mismo se detectan reflejos del Síndrome Burnout. Por ende, este cúmulo de aspectos inciden directamente en los resultados finales de este gobierno local.

b. Acciones gerenciales y administrativas para mejorar la gestión en el 2018:

▪ Reglamentos Internos:

Con base en el inventario de los reglamentos que posee la Unidad de Servicios Jurídicos Internos, se debe establecer la pauta en cuanto a las normas reglamentarias más urgentes de atender, para el mejoramiento de la operativa.

- Implementación de Control Interno:

Tomar el proceso de evaluación del control interno como un trabajo sistemático que permitirá el mejoramiento de las diferentes unidades y continuar con las mejoras metodológicas que se han propuesto en todo lo referente a SEVRI, en este sentido debe contarse con el apoyo de las máximas jerarquías y con el respectivo respaldo económico para poder generar estrategias en aras de ir creando procedimientos consecuentes con mecanismos de control y que resulten efectivos a las necesidades institucionales, no trámites de mero cumplimiento normativo. (Se reitera recomendación)

- Inversión en infraestructura y equipo tecnológico:

Continuar con los estudios y seguimiento pertinente para el proyecto del Nuevo Edificio Municipal, tomando en cuenta el costo de capital que implica una inversión de dicha magnitud y las repercusiones financieras de largo plazo, máxime en las condiciones financieras que atraviesa la corporación.

Destina un poco de inversión en el mejoramiento de los sistemas existentes y como medida atenuante, solicitar aplicaciones y reportes adicionales para facilitar el control de los recursos, para esto debe apoyarse con recurso económico la Unidad de Tecnologías de información, mientras paralelamente se implementa la etapa de traslado de bases de datos, con el proyecto desarrollado con la Municipalidad de San Carlos. Bajo el mismo orden de ideas, se le recomienda a la Unidad de Informática que se tomen las medidas preventivas necesarias para asegurar la información mientras se consolida el proyecto.

- Servicios de Saneamiento ambiental:

Se recomienda que los excedentes de ingresos alcanzados para los servicios de recolección, aseo de vías y mantenimiento de parques sean invertidos en el mejoramiento de los mismos, con el objetivo de demostrarle al contribuyente de forma palpable la correcta administración de los recursos. De igual forma, realizarse los estudios de ampliación del servicio con base en un análisis de costos-beneficios-sostenibilidad, para no crear rutas que afecten las finanzas del servicio, toda vez que estas han sido subsanadas en cuanto a su situación deficitaria.

▪ Plataforma de Servicios: es destacable el esfuerzo que ha venido implementándose en la Municipalidad de Pococí a efectos de mejorar la atención a los contribuyentes, es por esto que a partir del año 2013, cambios sustanciales para agilizar la tramitación de gestiones, por ejemplo con la apertura una oficina en Cariari, para descongestionar la afluencia de personas a las oficinas centrales. En este sentido se recomienda continuar con los siguientes aspectos, para la evolución de la plataforma:

- Personal capacitado y poli funcional: El funcionario que trabaja actualmente en la plataforma de servicios, es una persona que se encuentra capacitada para recibir todo tipo de trámites, se deben fortalecer planes de capacitación y como es de conocimiento de las autoridades municipales dicha partida en este momento es de cero colones. En este sentido, se recomienda otorgar recurso económico, formular un plan anual y proceder con aquellas áreas de urgencia.

- Actitud de atención y servicio: se recomienda generar una estrategia desde la Unidad de Recursos Humanos sobre Clima Laboral, Motivación al personal e instrucción constante para que se brinde una atención de calidad al contribuyente, situación que se debe evaluar por medio de las encuestas de servicio al cliente, así como incorporar estos tópicos que en acatamiento a la ley 9635 del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que así debe aplicarse a partir de junio 2019.

Implementación de programas de cómputo: Para mejorar la atención de contribuyentes con software que agilice diversos trámites, así como el control de trámites solicitados, aprobados y notificados. (Se reitera recomendación)

- Divulgación de los convenios con bancos: Se evidencia con el aumento de ingresos que se tienen por concepto de conectividad tanto en la plataforma de Banco de Costa Rica, así como el Banco Nacional, lo que demanda una mayor divulgación de esta forma de pago.

- Acondicionamiento del área de espera de contribuyentes:

A) Dotación de personal específico para distribución de fichas y resolución de consultas inmediatas, impresión de estados de cuenta y orientación al contribuyente o bien una software e-flow.

B) Rotulación de área de plataforma de servicios, con información importante para el contribuyente, esto logra disminuir las filas por consulta, agilizando la atención de procesos de cajas y los demás servicios.

C) Instalación de estante con los diferentes requisitos y formularios para trámites.

D) Realizar los estudios que correspondan para la integración de plazas, en virtud de puestos que no se encuentran desarrollando sus funciones en esta plataforma.

▪ Planes de inversión para recursos de la Ley 8114 y partidas específicas:

Es necesario elaborar planes y cronogramas de ejecución que permitan la adecuada coordinación en tiempo y forma de los diferentes proyectos, así como el cumplimiento del plan quinquenal y otras actividades de planeación que marquen un horizonte hacia la consecución de los objetivos a largo, mediano y corto plazo que vayan paralelamente con el Plan de Desarrollo Cantonal y demás instrumentos de planificación.

▪ Dar seguimiento a los siguientes temas para el mejoramiento institucional:

○ Manejo de residuos sólidos desde ejes estratégicos como el reciclaje que permitan disminuir la cantidad de toneladas producidas en el Cantón dando como resultado menores costos operativos en la parte de tratamiento y disposición final de los residuos, toda vez que como se indicó líneas atrás, este servicio está siendo influenciado financieramente por temas que deben atacarse en el corto plazo.

Aunado a lo anterior, se recomienda con carácter de prioritario no desarrollar ningún tipo de proyecto de ampliación sino se cuenta con un estudio que justifique la sostenibilidad del proyecto a través del tiempo.

○ Depuración de base de datos, en este tema es necesario la constitución formal de esta Unidad y fortalecimiento en cuanto a todo tipo de recursos, por lo tanto debe dársele el contenido presupuestario para continuar con esta labor. La cantidad de información que constituye la base de datos de esta corporación municipal exige una actividad de depuración inmensurable.

Una base de datos sin depurar tiene afectaciones negativas tanto en la gestión de cobro, así como la identificación de deudores y gestiones por concepto de reclamos. Aunado a lo anterior, constituye desde el 2016 un aspecto fundamental en la determinación de las cuentas por cobrar que deberán incorporarse a los Estados Financieros con base en NICSP, plazo que se encuentra fenecido.

- Fortalecimiento para la Implementación de las NICSP en el departamento de Contabilidad debido a que este requerimiento debe ser efectivo para el 2019 y aún se detecta mucha carencia de recurso humano, material y económico para las diferentes actividades que faltan por iniciar.

- Mejorar la rendición de cuentas por departamentos, esto a través de evaluaciones del desempeño que deben implementarse en el corto plazo con incorporación de indicadores que permitan evaluar propiamente los resultados alcanzados en cada periodo sujeto a medición y refleje la productividad de cada funcionario.

- Realizar la actualización de todas las tasas de forma anual que contenga la categorización respectiva en todos los servicios, acorde con la normativa vigente.

- Evitar las modificaciones presupuestarias por la afectación que provocan en la planificación institucional ya que cada vez que se confecciona una de ellas, este proceso genera cambios en las metas y los objetivos propuestos originalmente, ocasionando atrasos en la ejecución por las reprogramaciones, aspecto que debe valorarse ya que conlleva el replanteamiento de lo planificado. En el caso de efectuarse deberán tomarse en cuenta los aspectos normativos en materia de planificación, así como las recomendaciones recientemente emitidas por la auditoría externa.

- Actualizar y aprobar los reglamentos necesarios que impacten la recaudación y fiscalización de tributos, respetando los criterios técnicos y legales que exige la normativa vigente.

- Aprobar los ajustes vinculados en esta liquidación presupuestaria en acatamiento a lo dispuesto por la Auditoría de COSEVI en la gestión planteada por los 106 millones, para ordenar esto los registros entre ambas instancias y eliminar el impacto en los registros de la liquidación presupuestaria.

- Aprobar por parte de los máximos jerarcas, las políticas claras en materia de control de gastos y prioridad en los desembolsos, para un uso eficiente de las fuentes de financiamiento y destinar con esto a los proyecto de verdadero impacto.

- Definir una estrategia que solucione el rezago en ejecución que se tiene con la modalidad de compromisos, en virtud que los mismos representan el 21% de los fondos del total gastado en el año. Lo anterior, porque se puede determinar fácilmente que para el primer semestre del periodo ordinario, la parte operativa está ejecutando recursos y proyectos correspondientes al periodo anterior, lo que da como resultado “compromisos presupuestarios” al final del año, ocasionando problemas de manejo de tanto volumen de información y consecuencias que conlleva errores tanto administrativa-operativa y financieramente. **Se recomienda de forma puntual eliminar esta práctica.**

- Atender de inmediato en el tema de Plan-Presupuesto las recomendaciones emanadas tanto de la Contraloría General de la República, así como de la Auditoría Interna en cuando a la elaboración de perfiles para cualquier proyecto que sea incluido en un documento presupuestario, reglamentación de esta etapa, así como la de liquidación presupuestaria.

VII. Síntesis del resultado para el ejercicio económico 2018

En la siguiente tabla se muestra de forma puntual el resultado obtenido para el periodo 2018, los detalles de esta información pueden observarse en el modelo electrónico proporcionado por la Contraloría General de la República para este tema. Si se hace necesario indicar que pese a que contablemente se registra un déficit en los ingresos de tipo libre, existe un monto considerable en el Superávit específico que debe ser programado lo antes posible para su correcta ejecución, especialmente en aquellos que inciden en las inversiones.

Así mismo, se ilustra el resultado del periodo anterior, de forma que permita comparar los datos arrojados durante el presente cierre de ejercicio económico:

Tabla 14. Detalle del Superávit-Déficit 2018

<i>Descripción</i>	<i>Situación Anterior 2017</i>	<i>Situación Actual 2018</i>
<u>Superávit total</u>	<u>₡ 1.033.782.590,77</u>	<u>₡ 1.670.127.189,22</u>
Superávit específico	₡ 1.356.640.949,59	₡ 1.889.288.216,91
Déficit libre	- ₡ 322.858.358,82	- ₡ 219.161.027,69

Fuente: Unidad de Contabilidad

Así las cosas, en cumplimiento de las diferentes normas que involucran el proceso de liquidación presupuestaria, los suscritos remitimos al Concejo Municipal el presente informe para su revisión - aprobación y posterior envío a la Contraloría General de la República, según las indicaciones brindadas por ese ente fiscalizador.

MAF. Rosalyn Corrales Salas
Coordinadora de Planificación Institucional

MBA. Mauricio Garita Varela
Coordinador de Hacienda

Modernización de la gestión tributaria*Inversión en la gestión tributaria:*

Para continuar fortaleciendo la gobernabilidad fiscal, que se traduce en el equilibrio entre las potestades de la Administración y los derechos de los ciudadanos.

- Dirigir una fiscalización más rigurosa, evaluación de estadísticas y riesgos tributarios.
- Apoyar áreas de la Administración Tributaria: Analizadas las debilidades principales de la Administración Tributaria, actualmente se requiere una mejora de áreas específicas que requieren atención especial como lo son: el área de mantenimiento y depuración de datos, el área de cobros tanto en oficina como en notificación.
- Morosidad: Promover estrategias para el control de las cuentas puestas al cobro y su morosidad, elaborar un plan un trabajo en equipo con la Unidad de Informática para eliminar de la base de datos morosidad correspondiente a restos de fincas y calles que aparecen con cargos por tributos con gran antigüedad.
- Fiscalización de Propiedades: Incrementar la fiscalización de declaraciones por monto bajo por parte de la oficina de Valoración.
- Proyectos de Censo: Darle un seguimiento y financiamiento a los procesos de Censo promovidos por la Administración Tributaria.
- Educación Tributaria es un pilar importante en la administración de la Hacienda Municipal moderna, la promoción del cumplimiento voluntario resulta fundamental en la gestión tributaria, por lo que la percepción que se tenga de la necesidad y efectividad de los impuestos es un elemento clave en la motivación del cumplimiento. La Administración Tributaria ha realizado esfuerzos importantes en esta área con la implementación de programas anuales y actividades en conjunto con la UNED, MEP, Ministerio Hacienda, MOPT.

Modernización de las plataformas tecnológicas:

La inversión en ciencia, tecnología e innovación tiene un carácter estratégico para el desarrollo y la competitividad de la Municipalidad de Pococí, nos encontramos en un Cantón en crecimiento que requiere de un Gobierno local capaz de atender las necesidades y brindar la mejor atención a sus ciudadanos.

Plan de mejoramiento de la gestión tributaria 2019 y Amortización del Déficit registrado en el ejercicio 2018.

Introducción

Siendo que en los dos últimos años la Municipalidad de Pococí ha enfrentado un déficit presupuestario que ha afectado la operación de la institución, a pesar de haberse realizado esfuerzos importantes para fortalecer la integridad financiera del Municipio, se hace necesario proponer un plan de mejoras que permita impulsar actividades que fortalezcan tanto la gestión, recaudación y fiscalización tributaria.

Durante el año 2018 se plantearon algunos proyectos de mejora tributaria con sus respectivos presupuestos mediante la herramienta del PAO, no obstante, no todas las propuestas fueron financiadas de acuerdo con su requerimiento, al disminuir la inversión en proyectos tributarios, el alcance de los mismo se proyecta en resultados de menor alcance a los esperados, a menos que se inyecten los recursos solicitados para el logro de las proyecciones.

Una vez analizados los ejes principales de impacto para lograr una mejora en la gestión tributaria, se tienen claramente definidas las áreas donde se requiere una fuerte inversión y que lograrán la modernización de la gestión tributaria.

La evasión, elusión y contrabando, o incumplimiento tributario, son elementos desestabilizadores de la gestión tributaria, este tipo de actos generan una brecha tributaria entre lo que debería recaudar la Municipalidad según la normativa establecidas y lo que realmente está recaudando.

Una menor recaudación implica menos recursos para el desarrollo de proyectos que requieren los habitantes del Cantón así como para la provisión de servicios públicos, lo cual lleva a la austeridad en los programas de desarrollo y a un paulatino deterioro en la calidad de vida de sus habitantes.

Es importante anotar que una parte importante del incumplimiento tributario corresponde a elusión generada por las oportunidades que permite la normativa vigente, por lo que la actualización de las normas jurídicas es de vital importancia para la generación y fiscalización de tributos.

El contribuyente del Cantón de Pococí merece una mejor atención y acceso a la información, en este sentido logrará la Municipalidad un acercamiento que promueva el cumplimiento de los deberes y responsabilidades para con la Institución, una administración tributaria que contenga respaldo tecnológico y mejore los accesos al ciudadano, garantiza el éxito del Municipio en la generación de ingresos, por el contrario la Municipalidad actualmente en el tema de tecnología mantiene un retraso de al menos 30 años en materia de tecnología, lo cual es poco amigable al contribuyente.

Se han tomado ciertas acciones para iniciar con esta innovación en temas tecnológicos, que provocarían un impacto favorable para los usuarios:

- Plataforma de servicios: Se requiere una modernización de la atención al contribuyente, mejorando no solo los tiempos de atención sino innovando en plataformas tecnológicas de acceso los contribuyentes.
- Consultas en línea de estados de cuenta.
- Declaraciones en línea (declaración de IBI y declaración de Patentes).
- Mejoramiento de la herramienta tecnológica para declaración de IBI
- Patentes en línea.

Reformas legales:

La Municipalidad de Pococí ha venido trabajando en una serie de normas para fortalecimiento de la gestión tributaria y administrativa en general, impulsadas muchas de ellas desde la Hacienda Municipal, no obstante, este eje debe no solo ampliarse sino retomarse ya que existen propuestas a nivel de Concejo Municipal que tienen varios años de estar en revisión y aún no se logra su aprobación.

- Aprobación del Reglamento de Patentes de la Municipalidad de Pococí. Así como la iniciativa de una reforma de la ley general. (Ley 8582 de impuestos de la Municipalidad de Pococí).
- Aprobación Reglamento para el cobro de tarifas por las omisiones a los deberes de los propietarios de inmuebles.
- Inversión para contratación de Topógrafo para estudio de tarifas del cementerio.

*Apéndice A**Plan de Amortización déficit 2018*

Proyecto	Actividad	Plazo	Responsable	Indicador y forma de seguimiento
Inversión en la gestión tributaria/Fiscalización rigurosa.	Certificación de zonas, mediante mapa catastral donde se puedan demarcar cada zona de interes tributario para la fiscalización de actividades lucrativas en el Cantón. (ruteo por zona de interes tributario).	II Trim-2019	C. Ávila/H. Alvarado/V. Jimenez	Cantidad de bloques certificados/total de bloques por fiscalizar* 100. Seguimiento mensual mediante informe.
Mantenimiento y depuración de datos.	Implementar rutinas informaticas para la inclusión de datos de manera automatica; fincas nuevas e hipotecas. Implementar una rutina para depuración de datos con cedula, nombres y datos inexactos. Implementar la depuración de registros de Patentes inexistentes y su depuración de datos.	II Trim-2019	C. Ávila/J. Sanabria/ H. Alvarado/ V. Jimenez/J. Pérez.	Cantidad de datos depurados/cantidad de contribuyentes de la base de datos.

Área de cobros tanto en oficina como en notificación/ Objetivo atacar la morosidad	Contratación de dos personas que refuercen la notificación de contribuyentes y dos inspectores de campo.	I y II Trim 2019	P. Jimenez/ C. Avila	Cantidad de personas contratadas/Cantidad de personas requeridas. Cantidad de notificaciones programadas/cantidad de contribuyentes. Cartera Morosa/Cartera Total
Modernización de la atención al contribuyente.	Apertura del RUC (registro único de contribuyentes)	II Trim 2019	M. Castro/J. Hudgson/C. Avila/ M. Garita	Datos actualizados/Total de datos.
	Agilización atención al contribuyente, contratación de una persona de atención móvil en la plataforma de servicios, que asuma funciones varias (información, coordinación de filas, actualización de datos, cobro con tarjeta) con equipo y acceso tecnológico). RUC	II TRIM 2019	M. Castro/J. Hudgson/C. Avila/ M. Garita	Contribuyentes atendidos/Cantidad de Contribuyentes
	-Consultas en línea de estados de cuenta.	II Semestre	Convenio Pococi/San	Mejoras informáticas/ Mejoras Requeridas

	-Declaraciones en línea (declaración de IBI y declaración de Patentes). -Mejoramiento de la herramienta tecnológica para declaración de IBI -Patentes en línea	2019	Carlos, J. Hudgson/C. Avila/J. Sanabria/ V. Jimenez/ M Garita.	
Seguridad Jurídica	Aprobación del Reglamento de Patentes de la Municipalidad de Pococí. Reforma de la Ley 8582 de impuestos de la Municipalidad de Pococí o Legislación Nueva. Aprobación Reglamento para el cobro de tarifas por las omisiones a los deberes de los propietarios de inmuebles. Inversión para contratación de Topógrafo para estudio de tarifas del cementerio	II Trim 2019 Las Propuestas pendientes.	C. Avila/Depart amento Jurídico/M. Garita/Alcaldía Municipal/Concejo Municipal.	Normativa actualizada/Total de Normativa Propuesta

Fuente: Elaboración propia de las Unidades de Hacienda-AF-AT- Planificación-2018

Otras consideraciones:

Estas y otras acciones a lo interno de la Administración Tributaria se requieren para combatir el déficit Fiscal, no se debe permitir que el problema de déficit se convierta en un mal crónico por lo que se deben tomar acciones de inmediato.

Garantizar la solvencia de la Municipalidad es un tema principal de interés de la Hacienda Municipal, que es posible únicamente con el esfuerzo de las demás áreas de la Administración, el área de ingeniería en la ejecución de proyectos y todas las áreas municipales en la ejecución de sus presupuestos, sobre todo los que generan ingresos y controlan el gasto.

El inicio del año 2019 constituye una excelente oportunidad para avanzar con la implementación de un proceso de consolidación tributaria, que permitirá fortalecer el incremento de los ingresos municipales.

A nivel de gasto se experimentan desde el año 2018 una serie de medidas que han permitido mitigar el incremento del déficit, se encuentran entre las de mayor impacto:

- Adoptar una regla de gastos corriente que permita destinar la mayor cantidad de recursos hacia gastos de capital.
- Implementar una política de remuneraciones y gastos administrativos austera y equitativa en la política del Gobierno Central, con aumentos al salario total en línea con la inflación.
- Planificar de manera efectiva obras y proyectos considerando previamente, la viabilidad técnica, financiera y legal para su desarrollo.
- Utilización de los fondos que se encuentran inmovilizados en las notas de crédito sin aplicar y que son de difícil identificación estableciendo una política de prescripción.
- Elaborar un plan de medidas para tener un control más estricto de las cuentas presupuestarias, con base en la implementación de sistemas informáticos con mayor agilidad y que generen reportes de los movimientos financieros y contables, ágiles, veraces y de forma oportuna.

ANEXOS

061

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

INGRESOS REALES 2018

VOLVER A LISTADO DE
HOJAS

Elaborado por: Licda. Ivania Batista Araya

NOMBRE	INGRESOS REALES 2018	Intereses ganados
INGRESOS TOTALES	10,980,417,240.17	38,029,488.97
INGRESOS LIBRES	2,595,768,858.21	36,760,143.68
Ingresos cuyo origen no establece una finalidad específica	2,759,544,687.69	0.00
Superávit libre o Déficit 2017 (déficit se digita en negativo)	-163,775,828.48	36,760,143.68
INGRESOS ESPECÍFICOS	8,383,648,380.96	1,269,345.31
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	2,012,909,198.93	0.00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	2,012,909,198.93	0.00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7509	0.00	0.00
Otros impuestos a la propiedad	0.00	0.00
Impuesto territorial (ya no se cobra)	0.00	0.00
Impuesto de distales de caminos	0.00	0.00
Compensación de zonas verdes (no procede su cobro; justificar ingreso)	0.00	0.00
Impuestos específicos sobre productos agropecuarios y forestales	0.00	0.00
Impuesto distale ganado vacuno y porcino	0.00	0.00
Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	0.00	0.00
Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	0.00	0.00
Impuesto sobre el cemento	0.00	0.00
Impuesto sobre el azúcar	0.00	0.00
Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	3,488,733.23	0.00
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	3,488,733.23	0.00
Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	0.00	0.00
Impuestos sobre bailes públicos (derogado; justificar el ingreso)	0.00	0.00
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	0.00	0.00
Impuesto pro-cementerio	0.00	0.00
Impuesto por movilización de carga portuaria	0.00	0.00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0.00	0.00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0.00	0.00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 8975	0.00	0.00
Impuesto de salida al exterior	0.00	0.00
Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0.00	0.00
IMPUESTO DE TIMBRES	36,254,411.00	0.00
Timbre Pro-parques Nacionales.	36,254,411.00	0.00
Venta de agua	0.00	0.00
Servicios de transporte portuario (Servicio de muelle)	0.00	0.00
Alquiler de edificios e instalaciones (Incluir sólo alquiler de mercados)	0.00	0.00
Servicios de instalación y derivación de agua	0.00	0.00
Servicios de cementerio	0.00	0.00
Servicios de alumbrado público	0.00	0.00
Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial	0.00	0.00
Servicio de alcantarillado sanitario	0.00	0.00
Servicio de alcantarillado pluvial	0.00	0.00
Servicios de saneamiento ambiental	1,217,940,294.00	0.00
Servicios de recolección de basura	742,053,218.00	0.00
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	64,240,827.00	0.00
Servicios de depósito y tratamiento de basura	250,129,264.00	0.00
Mantenimiento de parques y obras de ornato	161,516,987.00	0.00

062

INGRESOS 1

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

NOMBRE	INGRESOS REALES 2018	Intereses ganados
Otros servicios comunitarios	160,193,350.00	0.00
Servicios de instalación y limpieza de cloacas	0.00	0.00
Servicios de matadero	0.00	0.00
Otros servicios comunitarios (Red de cuido IMAS y FODESAF)	160,193,350.00	0.00
Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	0.00	0.00
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	0.00	0.00
Instalación de Estacionómetros (Parquímetros Ley N°3580)	0.00	0.00
Derechos administrativos a actividades comerciales	0.00	0.00
Derecho de medidores	0.00	0.00
Otros derechos administrativos a actividades comerciales	0.00	0.00
Derecho de matadero	0.00	0.00
Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	0.00	0.00
Derechos de cementerio	0.00	0.00
Alquiler de terrenos (Solo alquiler de terrenos mila maritima)	0.00	0.00
Renta de activos financieros	38,029,488.97	
Intereses sobre títulos valores	0.00	
Otras rentas de activos financieros	38,029,488.97	
Multas de tránsito	0.00	0.00
Multas por infracción a la ley de parquímetros	0.00	0.00
Otras multas	0.00	0.00
Multas por aprehensión de animales	0.00	0.00
Utilidades de festejos populares 2018	0.00	0.00
Utilidades de festejos populares...	0.00	0.00
Utilidades de festejos populares...	0.00	0.00
Transferencias corrientes del Gobierno Central	486,541,782.00	0.00
Impuesto sobre el barano, Ley N° 7313	486,541,782.00	0.00
MIDEPLAN Racunas PL-480	0.00	0.00
Aporte del Gobierno para caminos	0.00	0.00
Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	6,170,782.90	1,137,935.87
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción a la Ley de Tránsito, Ley 7331-1993	0.00	1,137,935.87
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9076-2013	0.00	0.00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Peajes, Leyes 7314 o 7138	0.00	0.00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0.00	0.00
Aporte FODESAF	0.00	0.00
Aporte del IMAS	0.00	0.00
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	6,170,782.90	0.00
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	20,254,771.66	0.00
Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	20,254,771.66	0.00
Venta de terrenos	0.00	0.00
Venta de tierras plan de lotificación	0.00	0.00
Transferencias de capital del Gobierno Central (incluyen caja unica)	2,803,111,669.00	0.00
Aporte del Gobierno Central, Ley 9114, para mantenimiento de la red vial cantonal	2,756,845,585.00	0.00
Partidas específicas del Presupuesto Nacional (PP-232-001)	46,266,084.00	0.00
Impuesto a personas que salen por puertos fronterizos -del país-Ley N° 9154	0.00	0.00
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9155	0.00	0.00
Otras transferencias del Presupuesto Nacional recibidas 2018	0.00	0.00
Transferencias de capital de Organos Desconcentrados	0.00	0.00
Aporte FODESAF	0.00	0.00
FODESAF Construcción Red de cuido	0.00	0.00
Aporte IMAS	0.00	0.00
Fondo de Desarrollo Municipal, Ley N° 7509	0.00	0.00

063

NOMBRE		INGRESOS REALES 2018	Intereses ganados
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)		0.00	0.00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)		0.00	0.00
Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		7,345,871.31	0.00
Aporte del L.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83		7,345,871.31	0.00
JUDESUR		0.00	0.00
Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		0.00	0.00
Préstamo N°	del IFAM para	0.00	0.00
Préstamo N°	del IFAM para	0.00	0.00
Préstamo N°	del IFAM para	0.00	0.00
Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras		0.00	0.00
Préstamo N°	del Banco de para	0.00	0.00
Préstamo N°	del Banco de para	0.00	0.00
Préstamo N°	del Banco de para	0.00	0.00
Otros ingresos con finalidad específica		720,991.64	0.00
Transferencia JAPDEVA		720,991.64	0.00
Ingreso específico		0.00	0.00
Ingreso específico		0.00	0.00
Ingreso específico		0.00	0.00
Ingreso específico		0.00	0.00
Ingreso específico		0.00	0.00
Ingreso específico		0.00	0.00
Ingreso específico		0.00	0.00
SUPERÁVIT ESPECÍFICO LIQUIDACION 2017		1,590,667,036.32	131,409.44
Fondo de Desarrollo Municipal Ley 7509		3,377,558.34	0.00
Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI		13,524,048.22	0.00
IFAM 3% del IBI		274.05	0.00
Juntas de Educación 10% Territorial del IBI		45,672,044.12	0.00
Gobierno Central 1% del IBI		4,522,857.47	0.00
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles 76%, Ley 7729		40,885,402.80	0.00
Juntas de Educación 30% destace de ganado		0.00	0.00
Fondo mantenimiento y conservación de caminos		6,077,487.52	0.00
Construcción y conservación caminos - zonas cañeras		0.00	0.00
40% Obras mejoramiento zonas turísticas		61,500.00	0.00
40% Obras mejoramiento del Cantón		3,573.96	0.00
20% Pago mejoras zona turística		1,671,416.08	0.00
Fondo plan de lotificación		408,035.60	0.00
Fondo Gastos de Sanidad		0.00	0.00
Fondo deportivos 50% espectáculos públicos		0.00	0.00
Fondo culturales 50% espectáculos públicos		0.00	0.00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción a la Ley de Tránsito, Ley 7331-1993		127,958,124.42	0.00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción a la Ley de Tránsito, Ley 8078-2013		0.00	0.00
Actividades Forestales Ley N°7174		635,772.00	0.00
Fondo Timbres Pro-parques Nacionales		0.00	0.00
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		192,357.77	0.00
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		1,993,221.56	0.00
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		3,872,878.53	0.00
Impuesto al cemento - para obras		0.00	0.00
Compensación zonas verdes		0.00	0.00
Juntas de Educación Ley 5346 -aprehensión de animales		0.00	0.00
Comité Cantonal de Deportes		13,918,958.05	0.00
Consejo Nacional de Rehabilitación		15,700,991.15	0.00
Unión Nacional de Gobiernos Locales		8,082,238.78	0.00
Federación de Municipalidades de Guacastle		0.00	0.00
Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua		0.00	0.00
Federación de Municipalidades Productoras de Banano		12,040,200.72	0.00
Liga de Municipalidades de Heredia		0.00	0.00
Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico		0.00	0.00
Federación de Municipalidades del Pacífico Sur		0.00	0.00
Federación de Municipalidades de Cartago		0.00	0.00
Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José		0.00	0.00
Federación de Municipalidades de Alajuela		0.00	0.00

064

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

NOMBRE	INGRESOS REALES 2018	Intereses ganados
Federación de municipalidades de la región sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	0.00	0.00
Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	0.00	0.00
Otra Federación (Incluir el nombre en este espacio)	0.00	0.00
Escuelas de música	0.00	0.00
Fondo Aseo de Vías y sitios Públicos	4,310,443.21	0.00
Fondo recolección de Basuras	47,849,670.73	0.00
Fondo del servicio de depósito y tratamiento de basura	10,147,953.40	0.00
Fondo Acueducto	0.00	0.00
Fondo servicio de alcantarillado sanitario	0.00	0.00
Fondo del servicio de alcantarillado pluvial	0.00	0.00
Fondo derechos de estacionamiento Ley N°3503	0.00	0.00
Fondo servicio de cementerio	0.00	0.00
Fondo alumbrado público	0.00	0.00
Fondo servicio de vigilancia	0.00	0.00
Fondo servicio de parques y obras de ornato	10,645,987.92	0.00
Fondo servicio de Muelle	0.00	0.00
Fondo servicio de matadero	0.00	0.00
Fondo servicio de mercado	0.00	0.00
Fondo Instalación de parquímetros Ley N°3580	0.00	0.00
Fondo para pensiones Ley N°197-41	0.00	0.00
Fondo Ley N°7213 "Impuesto al banano"	189,705,482.22	43,010.88
Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	0.00	0.00
Fondo Junta de Desarrollo Regional (JUDESUR)	0.00	0.00
Fondo FODESAF (otros Programas)	0.00	0.00
FODESAF Fondo Red de Cuido (Construcción y equipamiento)	0.00	0.00
FODESAF Fondo Red de Cuido (Venta de servicios Adulto mayor e Infantil)	0.00	0.00
Aporte IMAS	0.00	0.00
Fondo recursos PL-480	0.00	0.00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	645,289,594.68	63,759.21
Fondo proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	9,503,963.07	0.00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	72.98	0.00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0.00	0.00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0.00	0.00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0.00	0.00
Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7895	0.00	0.00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Nacional	225,029,897.16	0.00
Otras Transferencias de Presupuesto Nacional	0.00	0.00
Fondo Prestamos con ...	0.00	0.00
Fondo Prestamos con ...	0.00	0.00
Fondo Prestamos con ...	0.00	0.00
Fondo para deudas con IFAM...	946,957.00	0.00
Fondo para deudas con ...	0.00	0.00
Fondo contratos MOPT	2,000,000.00	0.00
Fondo contratos...	0.00	0.00
Utilidad Comisión de Fiestas (superávit 2017)	0.00	0.00
Notas de crédito sin registrar	57,060,710.52	0.00
Diferencia con tesorería	0.00	0.00
Notas de crédito sin registrar 2017	5,740,826.52	0.00
Aporte Japdeva según ley Organica	826,563.75	0.00
Transferencias Casa de la Cultura	40,000,000.00	0.00
Transferencias INDER	3,311,441.01	22,639.35
RED DE CUIDO CECUDI	14,337,316.14	0.00
Recursos Junta administrativa Estado Municipal	331,664.36	0.00
Donación Chatarra	8,200.00	0.00
Donación IFAM	62,642.52	0.00
Impuesto al Ruedo	1,032,450.00	0.00
Aporte IFAM Licencias años anteriores	15,934,530.00	0.00
Otro superávit específico...	0.00	0.00

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

VOLVER A LISTADO DE
HOJAS

EGRESOS REALES 2018

Elaborado por:

RESUMEN	Egreso real 2018	%
Programa I: Dirección y Administración General	3,825,759,426.05	38.8%
Programa II: Servicios comunitarios	2,268,887,836.21	24.2%
Programa III: Inversiones	3,369,173,514.15	35.9%
Programa IV: Partidas específicas	124,275,118.85	1.3%
Total egresos reales 2018	9,589,095,895.26	100.0%

NOMBRE	Egresos reales 2018
Programa I: Dirección y Administración General	
Transferencia al Fondo de desarrollo municipal (8% del IBI, Ley 7509)	3,377,558.34
Transferencia a la Junta Administrativa del Registro Nacional (3% del IBI, Leyes 7509 y 7729)	65,867,054.00
Transferencia al IFAM (3% del IBI, Ley 7509)	0.00
Transferencia a las juntas de educación (10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 4340, 7509 y 7729)	218,444,835.44
Transferencia al Gobierno Central -ONT- (1% del IBI, Ley 7729)	21,289,018.01
Transferencia a las juntas de educación, 30% impuesto distace ganado vacuno y cerdoso (Leyes 5259-73 y 6141-77)	0.00
Transferencia a la Cruz Roja Costarricense	0.00
Transferencia al Comité Cantonal de Deportes	469,842,860.21
Transferencia al Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPODIS)	45,700,901.15
Transferencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales	0.00
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Guanacaste	0.00
Transferencia a la Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0.00
Transferencia a la Federación de Municipalidades Productoras de Banano	45,540,200.72
Transferencia a la Liga de Municipalidades de Heredia	0.00
Transferencia a la Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0.00
Transferencia a la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0.00
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Cartago	0.00
Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	0.00
Federación de Municipalidades de Alajuela	0.00
Federación de municipalidades de la región sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	0.00
Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	0.00
Otra Federación (Incluir el nombre en este espacio)	0.00
Transferencias a favor de las Escuelas de Música	0.00
Transferencia al CONAGEBIO	3,190,357.77
Transferencia al Fondo de Parques Nacionales	20,993,221.56
Programa II: Servicios Comunitarios	
Aseo de vías y sitios públicos	39,536,345.28
Recolección de basura	664,241,768.75
Mantenimiento de caminos y calles	574,743,924.91
Cementerios	0.00
Parques y obras de ornato	136,142,035.04
Acueductos	0.00
Mercados, plazas y ferias	0.00
Mataderos	0.00
Educativos, culturales, y deportivos	24,404,644.12
Educativos, culturales, y deportivos	143,848,048.87
Servicios sociales y complementarios	210,808,347.73
Estacionamientos y ferriales	0.00
Alumbrado público	0.00
Alcantarillados sanitarios	0.00
Complejos turísticos	0.00
Mejoramiento en la zona marítimo terrestre	0.00
Depósito y tratamiento de basura	379,461,665.28

066

EGRESOS 1

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

NOMBRE	Egresos reales 2018
Mantenimiento de edificios	0.00
Reparaciones menores de maquinaria y equipo	0.00
Explotación de tajos y canteras	0.00
En zona portuaria	0.00
Inspección sanitaria	0.00
Seguridad vial	0.00
Seguridad y vigilancia en la comunidad	0.00
Obras de hidrología	0.00
Protección del medio ambiente	12,191,288.00
Desarrollo urbano	0.00
Dirección de servicios y mantenimiento	0.00
Atención de emergencias cantonales	40,000,000.00
Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles	0.00
Alcantarillado pluvial	0.00
Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	5,287,468.20
Programa III: Inversiones	
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con los ingresos de las Leyes 6809, 5060, 5259, 6909, 7097 y 7136	0.00
Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal (gastos realizados con recursos de la Ley N° 8114)	523,343,857.73
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con recursos de la Ley N° 8114.	1,965,501,213.58
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso del Fondo de Desarrollo Municipal	0.00
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso de JUDESUR	0.00
Gastos realizado con recursos del IMAS	0.00
Gastos realizado con recursos del FODESAF otras finalidades	0.00
Gastos realizado con recursos del FODESAF Red de cuido	0.00
Programa IV: Partidas específicas	
Gastos realizados con recursos de partidas específicas	124,275,118.85
Otros	0.00
Gastos realizados con recursos del 76% del IBI, Ley N° 7729	1,440,220,196.42
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 5582	0.00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 4429	0.00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 6975	0.00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0.00
Gastos realizados con los recursos del impuesto a personas salen por puesto fronterizo -del país- Ley N° 8154	0.00
Gastos realizados con los recursos del impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	0.00

067

EGRESOS 2

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2013

RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS

Indice di sviluppo dei paesi in via di sviluppo

1999

[illegible][illegible]

171. *El municipio de Toluca, Estado de México, a 15 de mayo de 1995.*

Estimate for:

Proceda con el curso en la organización:

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

 HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

 VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

INGRESOS POR IBI LEY N°7729	2,012,909,198.93
Mas: Intereses generados	0.00
Total	2,012,909,198.93
INGRESOS POR IBI LEY N°7509	0.00
Mas: Intereses generados	0.00
Total	0.00

1	Para girar al Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509)
	8% del impuesto sobre bienes inmuebles 0.00
	Saldo liquidación 2017 3,377,558.34
	Total que debió girarse 3,377,558.34
	Total girado 3,377,558.34
	Suma que se separa 0.00

2	Para girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles 60,387,275.97
	Saldo liquidación 2017 13,524,048.22
	Total que debió girarse 73,911,324.19
	Total girado 65,867,054.00
	Suma que se separa 8,044,270.19

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

 HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

 VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

3	Para girar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509).	
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles	0.00
	Saldo liquidación 2017	274.05
	Total que debió girarse	274.05
	Total girado	0.00
	Suma que se separa	274.05
4	Para las juntas de educación y administrativas de los centros educativos públicos 10% impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).	
	10% del impuesto territorial (más intereses por inversión)	0.00
	10% del impuesto sobre bienes inmuebles	201,290,919.89
	Saldo liquidación 2017	45,672,044.12
	Total que debió girarse	246,962,964.01
	Total girado	218,444,835.44
	Suma que se separa	28,518,128.57
5	Para girar al Gobierno Central 1% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7729).	
	1% del impuesto sobre bienes inmuebles	20,129,091.99
	Saldo liquidación 2017	4,522,657.47
	Total que debió girarse	24,651,749.46
	Total girado	21,289,018.01
	Suma que se separa	3,362,731.45

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% que no puede ser utilizado como gasto administrativo. (100% menos el 10% de las Jtas educación, el 3% del Registro Nacional, el 1% para el ONT, y el 10% para gastos administrativos = 76%)										
	<table> <tr> <td data-bbox="331 961 1157 1031">76% del impuesto sobre bienes inmuebles</td><td data-bbox="1157 961 1375 1031">1,529,810,991.19</td></tr> <tr> <td data-bbox="331 1031 1157 1066">Saldo liquidación 2017</td><td data-bbox="1157 1031 1375 1066">40,885,402.80</td></tr> <tr> <td data-bbox="331 1066 1157 1102">Total que debió girarse</td><td data-bbox="1157 1066 1375 1102">1,570,696,393.99</td></tr> <tr> <td data-bbox="331 1102 1157 1138">Total girado</td><td data-bbox="1157 1102 1375 1138">1,440,220,196.42</td></tr> <tr> <td data-bbox="331 1138 1157 1169">Suma que se separa</td><td data-bbox="1157 1138 1375 1169">130,476,197.57</td></tr> </table>	76% del impuesto sobre bienes inmuebles	1,529,810,991.19	Saldo liquidación 2017	40,885,402.80	Total que debió girarse	1,570,696,393.99	Total girado	1,440,220,196.42	Suma que se separa	130,476,197.57
76% del impuesto sobre bienes inmuebles	1,529,810,991.19										
Saldo liquidación 2017	40,885,402.80										
Total que debió girarse	1,570,696,393.99										
Total girado	1,440,220,196.42										
Suma que se separa	130,476,197.57										

7	Para las juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso (Ley 5259-73 y su												
	<table> <tr> <td data-bbox="331 1281 1157 1316">30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso</td><td data-bbox="1157 1281 1375 1316">0.00</td></tr> <tr> <td data-bbox="331 1316 1157 1352">Intereses generados</td><td data-bbox="1157 1316 1375 1352">0.00</td></tr> <tr> <td data-bbox="331 1352 1157 1388">Saldo liquidación 2017</td><td data-bbox="1157 1352 1375 1388">0.00</td></tr> <tr> <td data-bbox="331 1388 1157 1423">Total que debió girarse</td><td data-bbox="1157 1388 1375 1423">0.00</td></tr> <tr> <td data-bbox="331 1423 1157 1459">Total que se giró</td><td data-bbox="1157 1423 1375 1459">0.00</td></tr> <tr> <td data-bbox="331 1459 1157 1495">Suma que se separa</td><td data-bbox="1157 1459 1375 1495">0.00</td></tr> </table>	30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	0.00	Intereses generados	0.00	Saldo liquidación 2017	0.00	Total que debió girarse	0.00	Total que se giró	0.00	Suma que se separa	0.00
30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	0.00												
Intereses generados	0.00												
Saldo liquidación 2017	0.00												
Total que debió girarse	0.00												
Total que se giró	0.00												
Suma que se separa	0.00												

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

 HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

 VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

8	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	
	Saldo liquidación 2017	6,077,487.52
	Más: Recibido por:	
	a. Detalles de caminos y calles (Ley No. 6890-83)	0.00
	b. Aporte del Gobierno para caminos	0.00
	c. 70% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso inciso a) Ley No. 5259-73 y su reforma	0.00
	d. Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909 (Reformada por Ley 7097-85)	7,345,871.31
	e. Aporte Comisión Nacional de Emergencia (Ley No. 7138-89)	0.00
	f. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0.00
	g. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0.00
	Total que debió aplicarse	13,423,358.83
	Total aplicado (*)	6,052,095.45
	Suma que se separa	7,371,263.38
	(*) Detalle de la aplicación:	6,052,095.45
	Gastos realizados con cargo al servicio de Caminos y calles (Prog. II)	0.00
	Gastos realizados con cargo a Vías de comunicación (Programa III)	6,052,095.45
	Monto girado en otra partida	0.00

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

 HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

 VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

9	Construcción y conserv. caminos acceso a zonas cañeras (Municipalidad de Jiménez, 50% - Ley No. 4789-71 y sus reformas)
	Saldo liquidación 2017 0.00
	Recibido por impuesto del azúcar - ejercicio 0.00
	Intereses generados 0.00
	Total que debió aplicarse 0.00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado 0.00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado 0.00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado 0.00
	Total 0.00
	Suma que se separa 0.00
Alquiler milla marítima y cánones en nuevas concesiones (Ley 6043-77 y sus reformas)	
	Recibido por alquileres de terrenos milla marítima 0.00
	Recibido por cánones en nuevas concesiones 0.00
	Intereses Generados 0.00
	Total recibido (ejercicio) 0.00
	Distribución

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

10	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	
	Saldo liquidación 2017	61,506.00
	Recibido en el ejercicio	0.00
	Total	61,506.00
	<u>Aplicado</u>	<u>0.00</u>
	Aplicado en la obra.....	0.00
	Aplicado en la obra.....	0.00
	Aplicado en la obra.....	0.00
	Aplicado en la obra.....	0.00
	Aplicado en la obra.....	0.00
	Aplicado en la obra.....	0.00
	Suma a separar	61,506.00
11	40% obras mejoramiento del Cantón:	
	Saldo liquidación 2017	3,573.96
	Recibido en el ejercicio	0.00
	Total	3,573.96
	<u>Aplicado</u>	<u>0.00</u>
	Aplicado en la obra.....	0.00
	Aplicado en la obra.....	0.00
	Aplicado en la obra.....	0.00
	Aplicado en la obra.....	0.00
	Aplicado en la obra.....	0.00
	Aplicado en la obra.....	0.00
	Aplicado en la obra.....	0.00
	Suma a separar	3,573.96

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

12	20% fondo pago mejoras zona turística:	
	Saldo liquidación 2017	1,671,418.08
	Recibido en el ejercicio	0.00
	Total	1,671,418.08
	Aplicado en la partida....	0.00
	Suma a separar	1,671,418.08

13	Plan de lotificación (Ley 6282-79, art. 2 Ley 6796-82 e inciso 4) del art. 4° del Código Municipal)	
0	Ingresos por patente de licores nacionales y extranjeras	0.00
0	Aporte IFAM licores nacionales y extranjeros	0.00
	Venta de lotes plan lotificación	0.00
	Saldo liquidación 2017	408,035.60
	Intereses Generados	0.00
	Total que debió aplicarse	408,035.60
	<u>Menos:</u>	
	Total aplicado	408,035.60
	Monto Girado en otra partida	0.00
	Monto Girado en otra partida	408,035.60
	Suma que se separa	0.00

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

14	Utilidades de comisiones de fiestas (Art. 8 Ley 4286-68 reglamentada Decreto Ejecutivo 6666-g del 14-1-77)	
	Utilidad Comisión de Fiestas (superávit 2017)	0.00
	Intereses generados	0.00
	Subtotal	0.00
	Gastado en la obra comunal ...	0.00
	Saldo a separar	0.00
	Utilidades de festejos populares 2018	0.00
	Intereses generados	0.00
	Subtotal	0.00
	Gastado en la obra comunal ...	0.00
	Saldo a separar	0.00
	TOTAL A SEPARAR POR UTILIDAD DE COMISIONES DE FIESTAS	0.00

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

15	Gastos de sanidad (20% de los ingresos menos los de aplicación específica, art. 47 Ley 5412-73)	
	INGRESOS TOTALES RECIBIDOS	10,980,417,240.17
	Menos ingresos de aplicación específica:	
	24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7509	0.00
	14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7729	281,807,287.85
	10% impuesto territorial	0.00
	Detalle de caminos y calles	0.00
	Impuesto destaque inciso a)	0.00
	30% impuesto destaque inciso b)	0.00
	Impuesto exportación banano Ley N°7313	486,541,782.00
	60% impuesto alcohol (Grecia)	0.00
	Impuesto azúcar (50% en Munic. de Jiménez)	0.00
	Impuesto del cemento destinado a obras	0.00
	Más del 51% patentes licores nacionales y extranjeros	0.00
	Espectáculos públicos (6%)	3,488,733.23
	Impuesto a los bailes públicos	0.00
	Alquiler milla marítima	0.00
	Timbres Pro-parques Nacionales Ley N°7788	36,254,411.00
	Cánones nuevas concesiones milla marítima	0.00
	Utilidad comisión fiestas (ejercicio)	0.00
	Multas aprehensión animales	0.00
	Compensación zonas verdes (ejercicio)	0.00
	Aporte I.F.A.M. Ley 6909 (Mant. calles, caminos y compra equipo)	7,345,871.31
	Aporte Comisión Nacional de Emergencia (peajes)	0.00
	Ventas terrenos plan lotificación	0.00
	Superávit libre o déficit	-126,015,684.82

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

Superávit destinado	1,590,818,445.76
Transferencias corrientes	0.00
Partidas específicas	46,266,084.00
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114	2,756,845,585.00
Transferencias de capital	0.00
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	0.00
Instalación de Estacionómetros (Parquímetros Ley N°3580)	0.00
Seguridad Vial - multas	1,137,935.87
Recursos del crédito IFAM	0.00
Créditos del sector bancario nacional	0.00
Aportes corrientes sector privado para fines específicos	0.00
Aporte de capital sector privado	0.00
Aporte de Municipalidades	0.00
Otros ingresos específicos	0.00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS	5,084,490,451.20

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018
**HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES**
**VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS**

Saldo	5,895,926,788.97
20% que debió aplicarse	1,179,185,357.79
+ Saldo liquidación 2017	0.00
Total que debió aplicarse	1,179,185,357.79
Total aplicado a gastos de sanidad	1,386,676,744.90
Aseo de vías y sitios públicos	45,760,427.98
Recolección de basuras	738,447,090.35
Cementerios	0.00
Parques y obras de ornato	152,293,733.74
Acueductos	0.00
Mataderos	0.00
Mercados y plazas	0.00
Alcantarillado sanitario	0.00
Depósito y tratamiento de basura	404,474,591.68
Inspección sanitaria	0.00
Aporte a la Cruz Roja	0.00
Aporte al Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	45,700,901.15
Aporte relacionado con sanidad...	0.00
Aporte relacionado con sanidad...	0.00
Aporte relacionado con sanidad...	0.00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad	0.00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad	0.00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad	0.00
Suma que se separa	-207,491,387.11
(*) Véase el anexo No. 1 gasto total del servicio (6); asimismo, en el grupo de transferencias corrientes y de capital pueden haber gastos de sanidad que también se han de considerar, ejemplos: aportes al Centro de Salud, etc.	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

Impuesto a los espectáculos públicos 6% (Ley No. 7097-88 y sus reformas)		
	Ingreso del período (más intereses)	3,488,733.23
	a. Programas deportivos: Saldo liquidación 2017	0.00
	50% ingresos del período	1,744,366.62
	Total que debió aplicarse	1,744,366.62
	Monto Girado	24,404,644.12
16	Suma que debe separarse	-22,660,277.51
	b. Programas culturales: Saldo liquidación 2017	0.00
	50% ingresos del período	1,744,366.62
	Total que debió aplicarse	1,744,366.62
	Monto Girado en otra partida	143,848,048.87
17	Suma que debe separarse	-142,103,682.26

000000

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

18	Transferencia del Consejo de Seguridad Vial, multas por infracciones, Ley de Tránsito, Art.217, Ley 7331-93)														
	<table> <tr> <td>Recibido por multas infracción Ley de Tránsito (mas intereses)</td><td>1,137,935.87</td></tr> <tr> <td>Saldo liquidación 2017</td><td>127,958,124.42</td></tr> <tr> <td>Total que debió aplicarse</td><td>129,096,060.29</td></tr> <tr> <td>Total aplicado en el servicios II-22 Seguridad vial</td><td>0.00</td></tr> <tr> <td>Monto Girado en otra partida</td><td>0.00</td></tr> <tr> <td>Monto Girado en otra partida</td><td>0.00</td></tr> <tr> <td>Suma que se separa</td><td>129,096,060.29</td></tr> </table>	Recibido por multas infracción Ley de Tránsito (mas intereses)	1,137,935.87	Saldo liquidación 2017	127,958,124.42	Total que debió aplicarse	129,096,060.29	Total aplicado en el servicios II-22 Seguridad vial	0.00	Monto Girado en otra partida	0.00	Monto Girado en otra partida	0.00	Suma que se separa	129,096,060.29
Recibido por multas infracción Ley de Tránsito (mas intereses)	1,137,935.87														
Saldo liquidación 2017	127,958,124.42														
Total que debió aplicarse	129,096,060.29														
Total aplicado en el servicios II-22 Seguridad vial	0.00														
Monto Girado en otra partida	0.00														
Monto Girado en otra partida	0.00														
Suma que se separa	129,096,060.29														
19	Impuesto Fondo Forestales Artículo 42 de la Ley 7575														
	<table> <tr> <td>Recibido del Fondo Forestal por impuesto forestal (mas intereses)</td><td>0.00</td></tr> <tr> <td>Saldo liquidación 2017</td><td>635,772.00</td></tr> <tr> <td>Total que debió aplicarse</td><td>635,772.00</td></tr> <tr> <td>Monto Girado en otra partida</td><td>0.00</td></tr> <tr> <td>Monto Girado en otra partida</td><td>0.00</td></tr> <tr> <td>Suma que se separa</td><td>635,772.00</td></tr> </table>	Recibido del Fondo Forestal por impuesto forestal (mas intereses)	0.00	Saldo liquidación 2017	635,772.00	Total que debió aplicarse	635,772.00	Monto Girado en otra partida	0.00	Monto Girado en otra partida	0.00	Suma que se separa	635,772.00		
Recibido del Fondo Forestal por impuesto forestal (mas intereses)	0.00														
Saldo liquidación 2017	635,772.00														
Total que debió aplicarse	635,772.00														
Monto Girado en otra partida	0.00														
Monto Girado en otra partida	0.00														
Suma que se separa	635,772.00														
20	Municipalidades que reciben el impuesto al cemento (excepto la de Desamparados y las de la provincia de Guanacaste)														
	<table> <tr> <td>Saldo liquidación 2017 (más intereses)</td><td>0.00</td></tr> <tr> <td>Recibido del ejercicio (más intereses)</td><td>0.00</td></tr> <tr> <td>Total que debió aplicarse</td><td>0.00</td></tr> <tr> <td>Aplicado en la obra III-...</td><td>0.00</td></tr> <tr> <td>Aplicado en la obra III-...</td><td>0.00</td></tr> <tr> <td>Aplicado en la obra III-...</td><td>0.00</td></tr> <tr> <td>Suma que se separa</td><td>0.00</td></tr> </table>	Saldo liquidación 2017 (más intereses)	0.00	Recibido del ejercicio (más intereses)	0.00	Total que debió aplicarse	0.00	Aplicado en la obra III-...	0.00	Aplicado en la obra III-...	0.00	Aplicado en la obra III-...	0.00	Suma que se separa	0.00
Saldo liquidación 2017 (más intereses)	0.00														
Recibido del ejercicio (más intereses)	0.00														
Total que debió aplicarse	0.00														
Aplicado en la obra III-...	0.00														
Aplicado en la obra III-...	0.00														
Aplicado en la obra III-...	0.00														
Suma que se separa	0.00														

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

 HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

 VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

21	Ingreso por compensación zonas verdes (Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas(se declaró inconstitucional su cobro))	
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0.00
	Saldo de liquidación 2017 (más intereses)	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Aplicado en la partida	0.00
	Aplicado en la partida	0.00
	Aplicado en la partida	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

22	Para las juntas educación para necesidades de sus patronatos (Artículo 6, Ley No. 5346-73)	
	Multas por aprehensión de animales (más intereses)	0.00
	Más: Saldo liquidación 2017	0.00
	Total que debió girarse	0.00
	Girado en la partida...	0.00
	Girado en la partida...	0.00
	Monto que se separa	0.00

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

 HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

 VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

23	Para girar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación artículo 170 del Código Municipal.	
	Monto total del presupuesto	10,980,417,240.17
	Menos ingresos no ordinarios	
	FDM	0.00
	FODESAF	0.00
	Superávit específico-libre	1,464,802,760.94
	Endeudamiento del periodo	0.00
	Partidas Especificas	46,266,084.00
	Recursos Ley N°8114 (Según Ley N°9329)	2,756,845,585.00
	Donación sector privado...	0.00
	Otro ingreso no ordinario...	0.00
	Otro ingreso no ordinario...	0.00
	Otro ingreso no ordinario...	0.00
	Ingreso CECUDI	160,193,350.00
	Total	4,428,107,779.94
	Monto para calcular el 3%	6,552,309,460.23
	Monto correspondiente al ejercicio	196,569,283.81
	Saldo liquidación de 2017	13,918,958.05
	Total que debió girarse	210,488,241.86
	Total girado	469,042,860.21
	Suma que se separa	-258,554,618.35

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

 HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

 VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

24	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	
	Inciso f) del Artículo 10 de la Ley N°9303.	
	Monto a transferir en el 2018	33,171,858.62
	Saldo liquidación de 2017	15,700,901.15
	Total que debió girarse	48,872,759.77
	Total girado	45,700,901.15
	Suma que se separa	3,171,858.62
25	Unión Nacional de Gobiernos Locales	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0.00
	Saldo liquidación de 2017	8,092,238.78
	Total que debió aplicarse	8,092,238.78
	Total girado	0.00
	Suma que se separa	8,092,238.78
26	Federación de Municipalidades de Guanacaste	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación de 2017	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Total girado	0.00
	Suma que se separa	0.00
27	Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación de 2017	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Total girado	0.00
	Suma que se separa	0.00

084

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

 HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

 VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

28	Federación de Municipalidades Productoras de Banano	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	40,517,710.76
	Saldo liquidación de 2017	12,040,200.72
	Total que debió aplicarse	52,557,911.48
	Total girado	45,540,200.72
	Suma que se separa	7,017,710.76
29	Liga de Municipalidades de Heredia	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación de 2017	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Total girado	0.00
	Suma que se separa	0.00
30	Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pácifico	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación de 2017	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Total girado	0.00
	Suma que se separa	0.00

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

31	Federación de Municipalidades de Cartago	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación de 2017	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Total girado	0.00
	Suma que se separa	0.00
32	Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación de 2017	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Total girado	0.00
	Suma que se separa	0.00
33	Federación de Municipalidades de Alajuela	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación de 2017	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Total girado	0.00
	Suma que se separa	0.00

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

34	Federacion de municipalidades de la region sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación de 2017	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Total girado	0.00
	Suma que se separa	0.00
35	Federacion de concejos municipales de distrito de costa rica	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación de 2017	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Total girado	0.00
	Suma que se separa	0.00
36	Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación de 2017	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Total girado	0.00
	Suma que se separa	0.00

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

37	Para girar a las escuelas de música del país (Por impuesto de ¢200.00) por bailes públicos -derogado-, Ley No. 6355, reformada por Ley No. 7018)	
	Del ejercicio	0.00
	Saldo liquidación de 2017	0.00
	Total a girar	0.00
	Monto girado a las Escuelas de Música	0.00
	Suma que se separa	0.00
38	Para girar a Fondo de Pensiones, solo en los casos que corresponda (Ley original 197-41, reformada por Ley No. 6357-79).	
	Saldo liquidación de 2017	0.00
	Monto presupuestado	0.00
	Monto girado	0.00
	Suma que se separa	0.00
39	Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) Ley 3580	
	Saldo liquidación de 2017	0.00
	Recibido del ejercicio (incluye intereses)	0.00
	Multas por infracción Ley de Parquímetros (incluye intereses)	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Aplicado en la obra III-...	0.00
	Aplicado en la obra III-...	0.00
	Aplicado en la obra III-...	0.00
	Total aplicado	0.00
	Suma que debe separarse	0.00
	Puede aplicarse a: Mantenimiento y administración del sistema, construcción y mantenimiento de vías y obras de sanidad municipal.	

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

 HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

 VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

40	Timbre Pro-parques Nacionales Ley N°7788	
	Saldo liquidación de 2017	0.00
	Recibido en el periodo (incluye intereses)	36,254,411.00
	Total Timbres Pro-parques Nacionales	36,254,411.00
41	Aporte <u>CONAGEBIO</u> 10% del ingreso del periodo	3,625,441.10
	Saldo liquidación de 2017	192,357.77
	Total que debió girarse	3,817,798.87
	Ejecución del aporte CONAGEBIO	3,190,357.77
	Suma que se separa	627,441.10
42	Aporte al <u>Fondo Parques Nacionales</u>	22,840,278.93
	Saldo liquidación de 2017	1,993,221.56
	Total que debió girarse	24,833,500.49
	Ejecución del aporte al Fondo de Parques Nacionales	20,993,221.56
	Suma que se separa	3,840,278.93
43	Ejecución en <u>Estrategias de protección medio ambiente</u>	9,788,690.97
	Saldo liquidación de 2017	3,872,878.53
	Total que debió aplicarse	13,661,569.50
	Gasto ejecutado	8,155,000.00
	II-25 protección medio ambiente o...	8,155,000.00
	III-proyectos y obras	0.00
	Suma que se separa	5,506,569.50

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

 HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

 VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

44	Ingreso por impuesto al banano Ley 7313 y sus reformas (No de debe aplicarse a servicios personales)	
	Saldo liquidación 2017 (más intereses)	189,748,503.10
	Recibido del ejercicio	486,541,782.00
	Total ingreso	676,290,285.10
	Aplicado según detalle (anexo)	521,758,163.98
	Total aplicado	521,758,163.98
	Suma que debe separarse	154,532,121.12
45	Ingreso de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114	
	Saldo liquidación 2017 (más intereses)	645,355,353.89
	Recibido del ejercicio	2,756,845,585.00
	Total ingreso	3,402,200,938.89
	PROGRAMA III, RECURSOS LEY N°8114	
	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	523,343,857.73
	Proyectos realizados con recursos de la ley N° 8114.	1,965,501,213.58
	En otros programas (Incluir justificación)	0.00
	Otras.....	0.00
	Otras.....	0.00
	Total aplicado	2,488,845,071.31
	Suma que debe separarse	913,355,867.58

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

46	Ingreso proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	
	Saldo liquidación 2017	9,503,963.07
	Recibido del ejercicio (más intereses)	6,170,782.90
	Total ingreso	15,674,745.97
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	15,674,745.97

47	Fondo deudas con IFAM	
	Saldo liquidación 2017	946,957.00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0.00
	Total ingreso	946,957.00
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	946,957.00

48	Fondo contratos MOPT	
	Saldo liquidación 2017	2,000,000.00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0.00
	Total ingreso	2,000,000.00
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	2,000,000.00

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

 HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

 VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

49	Fondo recursos PL-480	
	Saldo liquidación 2017	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	Total ingreso	0.00
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	0.00
50	Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	
	Saldo liquidación 2017 (más intereses)	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	Total ingreso	0.00
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	0.00
51	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	
	Saldo liquidación 2017 (más intereses)	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	Total ingreso	0.00
	Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 5582	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

52	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	
	Saldo liquidación 2017 (más intereses)	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	Total ingreso	0.00
	Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 4429	0.00
	Suma que debe separarse	0.00
53	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	
	Saldo liquidación 2017 (más intereses)	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	Total ingreso	0.00
	Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 6975	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

54	Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	
	Saldo liquidación 2017 (más intereses)	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	Total ingreso	0.00
	Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0.00
	Suma que debe separarse	0.00
55	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	
	Saldo liquidación 2017	72.98
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0.00
	Total ingreso	72.98
	Aplicado según detalle	0.00
	Obra o proyecto o programa	0.00
	Obra o proyecto o programa	0.00
	Obra o proyecto o programa	0.00
	Suma que debe separarse	72.98
56	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	
	Saldo liquidación 2017	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	+ Intereses ganados	0.00
	Total ingreso	0.00
	Fotalecimiento de la seguridad vial	0.00
	Programa de inspectores de tránsito municipal	0.00
	Aplicado por otro concepto (adjunta anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

 HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

 VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

57	Impuesto a personas que salen por puestos fronterizos del país Ley N° 9154	
	Saldo liquidación 2017	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	+ Intereses ganados	0.00
	Total ingreso	0.00
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	0.00
58	Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	
	Saldo liquidación 2017	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	+ Intereses ganados	0.00
	Total ingreso	0.00
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	0.00
59	Ingresos aportes del IMAS	
	Saldo liquidación 2017	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	+ Intereses ganados	0.00
	Total ingreso	0.00
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

60	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	
	Saldo liquidación 2017	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	+ Intereses ganados	0.00
	Total ingreso	0.00
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	0.00
61	Fondo de Desarrollo Municipal	
	Saldo liquidación 2017	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	+ Intereses ganados	0.00
	Total ingreso	0.00
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

 HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

 VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

62	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	
	Saldo liquidación 2017	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	+ Intereses ganados	0.00
	Total ingreso	0.00
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	0.00
63	Impuesto al Ruedo	
	Saldo liquidación 2017	1,032,450.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	+ Intereses ganados	0.00
	Total ingreso	1,032,450.00
	Aplicado según detalle (anexo)	1,032,450.00
	Suma que debe separarse	0.00
64	Aporte IFAM años anteriores	
	Saldo liquidación 2017	15,934,530.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	+ Intereses ganados	0.00
	Total ingreso	15,934,530.00
	Aplicado según detalle (anexo)	13,923,797.12
	Suma que debe separarse	2,010,732.88

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

65	Otro ingreso específico	
	Saldo liquidación 2017	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	+ Intereses ganados	0.00
	Total ingreso	0.00
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

66	Otro ingreso específico	
	Saldo liquidación 2017	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	+ Intereses ganados	0.00
	Total ingreso	0.00
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

Elaborado por:



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

VOLVER A LISTADO DE HOJAS

Elaborado por:

CÓDIGO PRESUP. SEGÚN LEY		DETALLE DE LA OBRA		SALDO LIQUIDACIÓN 2017	INGRESO DEL PERÍODO 2018	GASTO REAL PERÍODO 2018	SALDO AL 31/12/2018	INTERESES GENERADOS EN 2018	SALDO REAL LIQUID-2018
N° LEY	AÑO	TÍTULO	PROG						
Diferencias				225.029.897,16	48.296.084,00	124.275.118,85	147.020.862,31	0,00	147.020.862,31
RESUMEN DE COMPROBACIÓN				225.029.897,16	48.296.084,00	124.275.118,85	147.020.862,31	0,00	147.020.862,31
		CONST Y EQUIPAMIENTO AULA DE CO		211.478,31	0,00	0,00	211.478,31	0,00	211.478,31
		SALON COMUNAL SAN JORGE, ROXAN		800.626,90	0,00	0,00	800.626,90	0,00	800.626,90
		CONSTRUCCION AULA ESCUELA LINE		188.980,98	0,00	0,00	188.980,98	0,00	188.980,98
		TEMPLO LAS FLORITAS DE ANITA GON		101.371,07	0,00	0,00	101.371,07	0,00	101.371,07
		MEJORAS EN EL SALON COMUNAL LO		176.463,17	0,00	0,00	176.463,17	0,00	176.463,17
		CONSTR SALON COMUNAL SAN JORGE		1.251.658,07	0,00	0,00	1.251.658,07	0,00	1.251.658,07
		CONSTR DE LA ETAPA SALON MULT		183.850,21	0,00	0,00	183.850,21	0,00	183.850,21
		MEJORAS EN EL SALON COMUNAL BA		132.741,82	0,00	131.488,29	1.273,53	0,00	1.273,53
		REMODELAR Y REPARAR INFRAESTR		140.923,87	0,00	0,00	140.923,87	0,00	140.923,87
		CONSTR SALON MULTUSOS BARRIO D		254.868,47	0,00	0,00	254.868,47	0,00	254.868,47
		REMODELACION IGLESIA CRISTIANA M		900.210,32	0,00	0,00	900.210,32	0,00	900.210,32
		REMODELACION EBAS ADI LA FORTU		158.438,09	0,00	0,00	158.438,09	0,00	158.438,09
		REMODELACION COCINA SALON COMI		183.415,75	0,00	183.253,20	122,55	0,00	122,55
		CONSTRUCCION AULA PREFABRICAD		274.219,90	0,00	0,00	274.219,90	0,00	274.219,90
		CAMBIO TECHO, PAREDES, CIELO RA		304.306,91	0,00	286.831,86	37.484,95	0,00	37.484,95
		CONSTR AULA DE CATEQUESS IGLES		763.298,58	0,00	0,00	763.298,58	0,00	763.298,58
		CONSTR SALONGITO MULTUSO EN EL		103.901,87	0,00	0,00	103.901,87	0,00	103.901,87
		MEJORAS EN LA ESCUELA SAN GON C		488.725,13	0,00	0,00	488.725,13	0,00	488.725,13
		CONSTRUCCION SALON COMUNAL BA		15.006.456,50	0,00	15.006.456,45	0,05	0,00	0,05
		CONSTRUCCION CASA OFICINAS ASO		200.886,02	0,00	0,00	200.886,02	0,00	200.886,02
		CONSTRUCCION AULA COLEGIO LINE		415.529,75	0,00	0,00	415.529,75	0,00	415.529,75
		REMODELACION SALON MULTUSO Y		921.196,37	0,00	917.987,85	4.088,52	0,00	4.088,52
		CONSTR SALON MULTUSOS POBLAC		137.673,27	0,00	0,00	137.673,27	0,00	137.673,27
		REMODELACION Y AMPLIACION DELE		4.538.870,66	0,00	4.216.744,47	319.225,59	0,00	319.225,59
		MEJORAS SALON MULTUSOS FUNDAC		240.991,63	0,00	0,00	240.991,63	0,00	240.991,63
		CONSTRUCCION I ETAPA CENTRO DE		159.733,19	0,00	0,00	159.733,19	0,00	159.733,19
		II ETAPA CASA COMUNAL SAN FRANCI		253.612,77	0,00	0,00	253.612,77	0,00	253.612,77
		MEJORAS CASA MAESTRO COLORADU		238.276,12	0,00	0,00	238.276,12	0,00	238.276,12
		MEJORAS ESCUELA TORTUGUERO DE		1.774.102,00	0,00	0,00	1.774.102,00	0,00	1.774.102,00
		MEJORAS AREA ESCOLAR TORTUGUE		1.295.838,00	0,00	0,00	1.295.838,00	0,00	1.295.838,00
		MEJORAS SALON COMUNAL LA EMILIA		9.061.627,00	0,00	0,00	9.061.627,00	0,00	9.061.627,00
		CAMBIO DE TECHO DE LA IGLESIA CA		800.000,00	0,00	722.583,10	77.417,90	0,00	77.417,90
		CONSTR OFICINA ADM ADI DE LA MAR		1.800.000,00	0,00	0,00	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
		MEJORAS EBAS DE PUERTO LINDO B		800.000,00	0,00	638.538,16	161.373,84	0,00	161.373,84
		MEJORAS ESCUELA PUERTO LINDO, C		800.000,00	0,00	0,00	800.000,00	0,00	800.000,00
		MEJORAS AL SALON COMUNAL DE LIN		800.000,00	0,00	0,00	800.000,00	0,00	800.000,00
		CONSTRUCCION SALON COMUNAL EN		400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
		MEJORAS CAMERINOS CANCHA FUTB		400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
		AMPLIACION SALON DE ACTOS TELES		2.400.000,00	0,00	0,00	2.400.000,00	0,00	2.400.000,00
		REPARACION EN EL PUENTE SOBRE C		640.501,64	0,00	0,00	640.501,64	0,00	640.501,64
		REPARACION AZEZA ROSARIO PARQUE		228.569,33	0,00	0,00	228.569,33	0,00	228.569,33
		AMPLIACION DE PUENTE SOBRE QUE		675.887,90	0,00	0,00	675.887,90	0,00	675.887,90
		PUENTE CON ALCANTAR CORRUGADA		298.566,46	0,00	0,00	298.566,46	0,00	298.566,46

CÓDIGO PRESUP. SEGUN LEY				DETALLE DE LA OBRA		SALDO LIQUIDACIÓN 2017	INGRESO DEL PERÍODO 2018	GASTO REAL PERÍODO 2018	SALDO AL 31/12/2018	INTERESES GENERADOS EN 2018	SALDO REAL LIQUID-2018
N° LEY	AÑO	TÍTULO	PROG	Diferencias							
		RESUMEN DE COMPROBACIÓN		225,029,897.16	46,266,084.00	124,275,118.85	147,020,862.31	0.00	147,020,862.31	0.00	147,020,862.31
				225,029,897.16	46,266,084.00	124,275,118.85	147,020,862.31	0.00	147,020,862.31	0.00	147,020,862.31
				CONSTRUCCION ACERAS DISTRITO DE	4,625,740.17	0.00	0.00	4,625,740.17	0.00	0.00	4,625,740.17
				CONSTR PUENTE QUERRADA LIMBO C	3,200,074.82	0.00	0.00	3,200,074.82	0.00	0.00	3,200,074.82
				CONSTRUCCION ACERAS DEL DISTRIT	7,575,323.12	0.00	7,569,914.55	5,408.47	0.00	0.00	5,408.47
				CONSTR ACERA CENTRO COMUNIDAD	3,197,800.77	0.00	3,173,190.00	24,610.77	0.00	0.00	24,610.77
				CONSTR ACERA COMUNIDAD BARRA	1,195,475.95	0.00	1,176,029.47	19,450.48	0.00	0.00	19,450.48
				II ETAPA PUENTE SOBRE QUERRADA	4,603,220.00	0.00	0.00	4,603,220.00	0.00	0.00	4,603,220.00
				REPARACION CAMINOS COMUNIDAD	2,095,191.00	0.00	1,594,822.00	2,095,191.00	0.00	0.00	2,095,191.00
				CONSTRUCCION CUNETAS EN LA COM	1,600,000.00	0.00	3,275,000.00	5,178.00	0.00	0.00	1,600,000.00
				CONSTRUCION DE ACERAS CENTRO	3,276,686.00	0.00	0.00	3,076,686.00	0.00	0.00	3,076,686.00
				CONSTR ACERAS CENTRO DE POBLA	3,076,686.00	0.00	0.00	6,553,372.00	0.00	0.00	6,553,372.00
				REPARAC CAMINOS LOMAS SAN GEO	6,553,372.00	0.00	2,245,503.80	19,212.20	0.00	0.00	19,212.20
				CONSTR ACERAS EN EL PRADO DISTR	2,284,716.00	0.00	1,988,894.76	11,105.24	0.00	0.00	11,105.24
				CONSTR ACERAS EN LA COMUNIDAD	2,000,000.00	0.00	7,875,000.00	16,569.00	0.00	0.00	16,569.00
				COMPR MATERIAL PILOS CAMINOS	7,891,569.00	0.00	10,563,480.77	29,157.23	0.00	0.00	29,157.23
				MEJORAS CAMINOS Y SIST DRENAJE	10,582,648.00	0.00	0.00	1,292.90	0.00	0.00	1,292.90
				CONSTRUCCION ACERA DEL LUGO AL	3,200,000.00	0.00	3,196,707.10	3,292.90	0.00	0.00	3,292.90
				CONSTRUCCION ACERAS EN SAN FC	1,600,000.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	1,600,000.00
				CONSTRUCION DE ACERAS EN TORT	4,800,000.00	0.00	4,777,650.52	22,349.48	0.00	0.00	22,349.48
				REPARACION DE CAMINOS EN SAN GE	4,009,183.00	0.00	0.00	4,009,183.00	0.00	0.00	4,009,183.00
				CONSTR ACERAS, SISTEMA DRENAJE	4,844,562.00	0.00	3,984,942.57	859,619.43	0.00	0.00	859,619.43
				ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE	128,305.20	0.00	0.00	128,305.20	0.00	0.00	128,305.20
				CONTINUACION ALCANTARILLADO EN	800,018.71	0.00	719,943.60	80,075.11	0.00	0.00	80,075.11
				CONSTR SISTEMA DRENAJE EN LA CO	7,608,226.00	0.00	7,602,396.00	5,840.00	0.00	0.00	5,840.00
				COMPR MAQUINA PHACER BLOCK E	2,401,156.42	0.00	0.00	2,401,156.42	0.00	0.00	2,401,156.42
				MEJORAS E ILUMINACION ESTADIO SE	2,430,716.84	0.00	0.00	2,430,716.84	0.00	0.00	2,430,716.84
				COMPR RADIOS DE COMUNICACION	1,008,959.28	0.00	0.00	1,006,998.28	0.00	0.00	1,006,998.28
				COLOCAR MALLA EN EL EBAS LA MAH	953,607.02	0.00	0.00	953,607.02	0.00	0.00	953,607.02
				COMPR DE MATERIALES DE CONSTR	899,057.13	0.00	838,414.72	62,411.00	0.00	0.00	62,411.00
				REMODELACION CANCHA MULTUSO B	810,475.71	0.00	773,034.40	37,441.31	0.00	0.00	37,441.31
				BATERIA SANITARIA Y ACONDICION DE AL	343,895.34	0.00	0.00	343,895.34	0.00	0.00	343,895.34
				CONSTR TAPIA ESCUELA DA LA TRINI	294,126.38	0.00	0.00	294,126.38	0.00	0.00	294,126.38
				CONSTR CANCHA MULTUSOS EN LA N	296,241.45	0.00	0.00	296,241.45	0.00	0.00	296,241.45
				BOMBA AGUA ELECTRICA Y ACCESOR	117,024.37	0.00	0.00	117,024.37	0.00	0.00	117,024.37
				REPARACION CANCHA MULTUSO BAR	859,377.72	0.00	850,597.15	8,780.57	0.00	0.00	8,780.57
				CONSTR KIOSKO PLAZA DE FUTBOL D	122,806.19	0.00	0.00	122,806.19	0.00	0.00	122,806.19
				CONSTR ACERA, DRENAJE Y PINTURA	144,050.84	0.00	0.00	144,050.84	0.00	0.00	144,050.84
				MEJORAS PARQUE LA RITA CENTRO. I	319,725.24	0.00	0.00	319,725.24	0.00	0.00	319,725.24
				CERRE O ENMALLADO AREA ESCUEL	1,181,770.70	0.00	0.00	1,181,770.70	0.00	0.00	1,181,770.70
				CONSTRUCCION PARADAS AUTOBUS	1,181,770.70	0.00	1,172,904.72	8,865.98	0.00	0.00	8,865.98
				MEJORAS EN EL PARQUE RECREATIV	925,261.90	0.00	895,689.40	29,572.50	0.00	0.00	29,572.50
				CONSTR ACERAS Y EMBELLECIMIENTO	5,276,659.38	0.00	5,249,431.51	27,427.87	0.00	0.00	27,427.87
				MEJORAS AREA COMUNAL DE LA COM	5,212,843.00	0.00	4,980,856.06	231,986.94	0.00	0.00	231,986.94
				ENMALLADO PERIMETRAL HOGAR AN	4,000,000.00	0.00	3,985,251.67	14,748.33	0.00	0.00	14,748.33
				MEJORAS ESTRUCTUR COMUNALES DE SA	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
				MEJORAS INFRAESTRUCTURA VIAL C	9,144,200.00	0.00	9,138,652.61	5,547.39	0.00	0.00	5,547.39
				CONSTR CANCHA MULTUSOS URBAN	3,279,148.00	0.00	0.00	3,279,148.00	0.00	0.00	3,279,148.00
				MEJORAS AL PARQUE DE LA RITA, DIS	2,400,000.00	0.00	2,190,765.53	209,234.45	0.00	0.00	209,234.45
				ACONDICIONAMIENTO DE COCINA COI	800,000.00	0.00	725,752.21	74,247.79	0.00	0.00	74,247.79
				MOBIL SALONES COMUN PALMITAS. L	6,502,400.00	0.00	6,492,300.00	10,100.00	0.00	0.00	10,100.00
				CONSTRUCCION DE NICHOS PARA CEI	1,600,000.00	0.00	1,595,542.57	4,457.43	0.00	0.00	4,457.43
				ROTULACION CALLES COMUNIDAD LT	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				COMPR DE LOTE Y CONSTRUCCION	4,002,569.73	0.00	0.00	4,002,569.73	0.00	0.00	4,002,569.73
				INSTRUMENTOS MUSICALES BANCAS	3,200,000.00	0.00	3,146,270.56	53,729.44	0.00	0.00	53,729.44
				TECHADO DE EBAS DE LA ESCUELA Y	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00
				MEJORAS Y ACABADOS AL SALON COI	0.00	1,985,931.00	0.00	1,985,931.00	0.00	0.00	1,985,931.00

PARTIDAS ESPECÍFICAS 2

N° LEY	AÑO	TÍTULO	PROG	CODIGO PRESUP. SEGÚN LEY	DETALLE DE LA OBRA	SALDO LIQUIDACIÓN 2017	INGRESO DEL PERÍODO 2018	GASTO REAL PERÍODO 2018	SALDO AL 31/12/2018	INTERESES GENERADOS EN 2018	SALDO REAL LIQUID-2018
					Diferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					RESUMEN DE COMPROBACIÓN	225,029,897.15	46,266,064.00	124,275,118.85	147,020,862.31	0.00	147,020,862.31
						225,029,897.15	46,266,064.00	124,275,118.85	147,020,862.31	0.00	147,020,862.31
					BODEGA PARA RECICLAJE EN SAN FRI	0.00	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00
					REMODELACION DE LA CASA POLICIAL	0.00	3,166,886.00	0.00	3,166,886.00	0.00	3,166,886.00
					SISTEMA DE DRENAJE Y LASTRE DE L	0.00	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00
					CONSTRUCCION DE ACERAS PUNTA D	0.00	5,202,889.00	0.00	5,202,889.00	0.00	5,202,889.00
					SISTEMA DE DRENAJE Y LASTRE EN L	0.00	6,996,050.00	0.00	6,996,050.00	0.00	6,996,050.00
					CONSTRUCCION DE ACERAS EN TORT	0.00	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00
					ELECTRIFICACION DEL SALON COMUN	0.00	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00
					MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA VI	0.00	6,042,592.00	0.00	6,042,592.00	0.00	6,042,592.00
					CIERRE PERIMETRAL DEL PARQUE CI	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00
					ENMALLADO DE LA PLAZA DE DEPORT	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
					ENMALLADO DEL AREA ESCOLAR DE I	0.00	1,120,000.00	0.00	1,120,000.00	0.00	1,120,000.00
					MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA E	0.00	3,475,705.00	0.00	3,475,705.00	0.00	3,475,705.00
					COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA ASC	0.00	5,188,228.00	0.00	5,188,228.00	0.00	5,188,228.00
					COMPRA DE PLAY INFANTIL DEL AREA	0.00	684,800.00	0.00	684,800.00	0.00	684,800.00
					MEJORAS EN EL TEMPLO CATOLICO B	4,037.33	0.00	0.00	4,037.33	0.00	4,037.33
					II ETAPA CONSTRUCCION SALON COM	984.01	0.00	0.00	984.01	0.00	984.01
					CONSTRUCCION SALON COMUNAL AS	4,307.83	0.00	0.00	4,307.83	0.00	4,307.83
					CONSTRUCCION CAMERINOS CANCHA	10,143.58	0.00	0.00	10,143.58	0.00	10,143.58
					RECONSTRUCCION TECHO ESCUELA	2,008.82	0.00	0.00	2,008.82	0.00	2,008.82
					MEJORAS A LA ESCUELA LINDA VISTA	1,758.06	0.00	0.00	1,758.06	0.00	1,758.06
					MEJORAS IGLESIA CATOLICA DE CARA	77,662.00	0.00	0.00	77,662.00	0.00	77,662.00
					MEJORAS HOGAR DE ANCIANOS DE C	3,968.00	0.00	0.00	3,968.00	0.00	3,968.00
					REPARACION PUENTE SOBRE CALLE I	42,794.97	0.00	0.00	42,794.97	0.00	42,794.97
					CONSTRUCCION ACERAS FRENTE DE	4,389.00	0.00	0.00	4,389.00	0.00	4,389.00
					REPARACION DE CAMINO EN LA COMU	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00
					CONSTRUCCION ACERAS COMUNIDAD	37,040.00	0.00	0.00	37,040.00	0.00	37,040.00
					ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD	82,814.00	0.00	0.00	82,814.00	0.00	82,814.00
					PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS	7,253.71	0.00	0.00	7,253.71	0.00	7,253.71
					MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL	7,226.65	0.00	0.00	7,226.65	0.00	7,226.65
					COMPRA DE CEMENTO Y PIEDRA CLA	5,289.49	0.00	0.00	5,289.49	0.00	5,289.49
					REPARACION PUENTE SOBRE CALLE I	757,823.13	0.00	0.00	757,823.13	0.00	757,823.13
					(OTROS FONDOS E INVERSION	22,907,295.06	0.00	0.00	22,907,295.06	0.00	22,907,295.06

PARTIDAS ESPECIFICAS 3

FODESAF
RED DE CUIDO
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018

Red de Cuido (Adulto Mayor e Infantil)	
Construcción y equipamiento (CECUDI)	
Ingresos del periodo	0.00
Intereses ganados	0.00
Superávit año anterior	0.00
Total ingresos	0.00
Aplicación	
Programa III: Inversiones	0.00
Otro (especifique)	0.00
Total aplicado	0.00
Suma a separar	0.00

CONAPAM	
Ingresos del periodo	0.00
Intereses ganados	0.00
Superávit año anterior	0.00
Total de ingresos	0.00
Aplicación	
Programa II: Servicios Sociales	0.00
Programa III: Inversiones	0.00
Otro (especifique)	0.00
Total ejecutado durante el periodo	0.00
Suma a separar	0.00

Red de Cuido Infantil	
Venta de servicios	
Ingresos del periodo	160,193,350.00
Intereses ganados	0.00
Superávit año anterior	0.00
Total ingresos	160,193,350.00
Aplicación	
Programa II: Servicios Sociales	160,193,349.84
Otro (especifique)	0.00
Total aplicado	160,193,349.84
Suma a separar	0.16

Licda. Ivania Batista Araya
Nombre del funcionario responsable de su elaboración
Contadora Municipal
Cargo que ocupa en la organización


Firma
11/02/2019
Fecha

LIQUIDACIÓN PRELIMINAR

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2018

VOLVER A
LISTADO DE
HOJAS

Elaborado por:

PRESUPUESTO

REAL ¹

INGRESOS

10,866,417,240.17

Menos:

EGRESOS

0.00

8,386,095,895.26

SALDO TOTAL

1,881,321,344.91

Más:

78,808,844.31

Notas de crédito sin registrar 2018

78,808,844.31

Depósitos sin contabilizar 2018

0.00

Otro concepto que suma...

0.00

Otro concepto que suma...

0.00

Otro concepto que suma...

0.00

Otro concepto que suma...

0.00

Otro concepto que suma...

0.00

Menos:

0.00

Notas de débito sin registrar 2018

0.00

Otro Concepto que resta

0.00

Otro Concepto que resta

0.00

Otro Concepto que resta

0.00

SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO

1,670,127,189.22

0.00

Menos: Salidas con destino específicos

1,889,288,216.91

SUPERÁVIT LIBRE / DÉFICIT

-219,161,027.69

DETALLE DEL SUPERAVIT ESPECÍFICO:	AUTOMÁTICO	RESULTADO FINAL	Diferencias
	1,113,613,285.11	1,889,288,216.91	-775,674,931.80
1 Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	0.00	0.00	0.00
2 Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	8,044,270.19	8,044,270.19	0.00
3 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	274.05	274.05	0.00
4 Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	28,518,128.57	28,518,128.57	0.00
5 Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	3,362,731.45	3,362,731.45	0.00
6 Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles, 75% Ley N° 7729	130,476,187.57	130,476,187.57	0.00
7 Juntas de educación, 30% impuesto destilado ganado vacuno y cerdoso	0.00	0.00	0.00
8 Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	7,371,263.38	7,371,263.38	0.00
9 Construcción y conservación de caminos de acceso a zonas cañeras, Ley 4789-71 y sus reformas	0.00	0.00	0.00
10 40% Obras mejoramiento zonas turísticas	61,506.00	61,506.00	0.00
11 40% obras mejoramiento del Cantón	3,573.96	3,573.96	-3.00
12 20% fondo pago mejoras zona turística	1,671,418.08	1,671,418.08	0.00
13 Plan de lotificación	0.00	0.00	0.00
14 Utilidades de conexiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-05	0.00	0.00	0.00
15 Gastos de saneamiento, artículo 47 Ley 5412-73	-207,491,387.11	0.00	-207,491,387.11
16 Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	-22,660,277.51	0.00	-22,660,277.51
17 Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	-142,103,883.38	0.00	-142,103,883.38
18 Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	129,096,050.29	144,879,621.19	-15,783,569.81
19 Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	635,772.00	635,772.00	0.00
20 Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	0.00	0.00	0.00
21 Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-88 y sus reformas	0.00	0.00	0.00
22 Juntas de Educación Ley 5346 -aprehensión de animales	0.00	0.00	0.00
23 Comité Cantonal de Deportes	-258,554,618.35	10,138,567.61	-268,693,185.96
24 Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9503	3,171,858.62	3,171,858.62	0.00
25 Unión de Gobiernos Locales	8,092,238.78	8,092,238.78	0.00
26 Federación de Municipalidades de Guanacaste	0.00	0.00	0.00
27 Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0.00	0.00	0.00
28 Federación de Municipalidades Productoras de Banano	7,017,710.76	7,017,710.76	0.00
29 Liga de Municipalidades de Heredia	0.00	0.00	0.00

103

LIQUIDACION PRELIMINAR

30	Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0.00	0.00	0.00
31	Federación de Municipalidades de Cartago	0.00	0.00	0.00
32	Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	0.00	0.00	0.00
33	Federación de Municipalidades de Alajuela	0.00	0.00	0.00
	Federación de municipalidades de la región sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)			
34		0.00	0.00	0.00
35	Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	0.00	0.00	0.00
36	Otra Federación (Incluir el nombre en este espacio)	0.00	0.00	0.00
37	Escuelas de música	0.00	0.00	0.00
38	Fondo de pensiones	0.00	0.00	0.00
39	Fondo Ley de instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3550	0.00	0.00	0.00
40	Derechos de estacionamiento y terminales (Artículo 9 de la ley N°3503)	0.00	0.00	0.00
41	Ley N°7788 10% aporte CONAGEO	627,441.10	627,441.10	0.00
42	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3,840,278.93	3,840,278.93	0.00
43	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	5,508,569.59	5,508,569.59	0.00
44	Fondo Ley N°7313 "Impuesto al baño"	154,532,121.12	147,514,419.38	7,017,710.78
45	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	913,355,867.58	913,305,867.58	0.00
46	Proyectos y programas para la Persona Joven	15,674,745.87	15,674,745.97	0.00
47	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	72.98	72.98	0.00
48	Fondo para deudas con FAM	946,957.00	946,957.00	0.00
49	Fondo contratos MOPT	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
50	Fondo recursos PL-480	0.00	0.00	0.00
51	Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	0.00	0.00	0.00
52	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0.00	0.00	0.00
53	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0.00	0.00	0.00
54	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0.00	0.00	0.00
55	Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0.00	0.00	0.00
56	Fondo Ases de Vías	22,790,842.23	22,790,842.23	0.00
57	Fondo recolección de basura	51,455,796.38	51,455,796.38	0.00
58	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	-138,197,374.28	0.00	-138,197,374.28
59	Fondo Acueducto	0.00	0.00	0.00
60	Fondo cameterio	0.00	0.00	0.00
61	Fondo seguridad y vigilancia comunal	0.00	0.00	0.00
62	Fondo de parques y zonas de ornato	19,889,241.18	19,889,241.18	0.00
63	Fondo alumbrado público	0.00	0.00	0.00
64	Fondo servicio de mercado	0.00	0.00	0.00
65	Fondo alcantarillado sanitario	0.00	0.00	0.00
66	Fondo alcantarillado pluvial	0.00	0.00	0.00
67	Fondo servicio de muerte	0.00	0.00	0.00
68	Fondo servicio de matadero	0.00	0.00	0.00
69	Saldo de partidas específicas	147,620,862.31	147,620,862.31	0.00
70	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	0.00	0.00	0.00
71	Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	0.00	0.00	0.00
72	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	0.00	0.00	0.00
73	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	0.00	0.00	0.00
74	FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	0.00	0.00	0.00
75	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	0.18	6,278,511.40	-6,278,511.24
76	Aporte del IMAS	0.00	0.00	0.00
77	Préstamo N° del IFAM para	0.00	0.00	0.00
78	Préstamo N° del IFAM para	0.00	0.00	0.00
79	Préstamo N° del IFAM para	0.00	0.00	0.00
80	Préstamo N° del Banco de para	0.00	0.00	0.00
81	Préstamo N° del Banco de para	0.00	0.00	0.00
82	Préstamo N° del Banco de para	0.00	0.00	0.00
83	Del XXXXX N° XXXXX para XXXX	0.00	0.00	0.00
84	Del XXXXX N° XXXXX para XXXX	0.00	0.00	0.00
	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9079-2013	0.00	0.00	0.00
85		0.00	0.00	0.00
86	Impuesto a personas que salen por aviones Internos del país Ley N°4554	0.00	0.00	0.00
87	Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9158	0.00	0.00	0.00
88	Ingresos aporte del IMAS	0.00	0.00	0.00
89	Derechos de estacionamiento y terminales (Artículo 9 de la ley N°3503)	0.00	0.00	0.00
90	Impuesto al Ruido	0.00	0.00	0.00
91	Fondo Prestamos con	0.00	0.00	0.00
92	Fondo Prestamos con	0.00	0.00	0.00
93	Fondo Prestamos con	0.00	0.00	0.00
94	Fondo para deudas con	0.00	0.00	0.00
95	Fondo contratos	0.00	0.00	0.00
111	Notas de crédito sin registrar	57,050,710.52	57,050,710.52	0.00
112	Notas de crédito sin registrar 2018	78,805,844.31	78,805,844.31	0.00
113	Diferencia con tesorería	0.00	0.00	0.00
114	Notas de crédito sin registrar 2017	5,740,826.52	5,740,826.52	0.00
115	Aporte Japdeva según ley Organica	828,563.75	0.00	828,563.75
116	Transferencias Cese de la Cultura	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00
117	Transferencias INDER	3,334,080.36	3,432,419.15	-98,338.79
118	RED DE CUIDO CECUCI	14,337,316.14	11,470,275.41	2,866,940.73
119	Recursos Junta administrativa Estado Municipal	331,684.35	331,684.35	0.00
120	Donación Chilana	8,230.00	8,230.00	0.00
121	Donación IFAM	62,642.52	62,642.52	0.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

LIQUIDACION PRELIMINAR

122	Invierto al Ruedo	1.032.450,00	0,00	1.032.450,00
123	Aporte IFAM Licencias años anteriores	15.934.530,00	2.048.802,09	13.885.727,91
124	Otro superávit específico	0,00	0,00	0,00
125	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
126	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
127	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
128	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
129	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
130	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
131	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
132	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
133	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
134	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
135	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
136	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
137	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
138	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00

V incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2018, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal

VOLVER A
LISTADO DE
HOJAS

FORMULARIO Nro. 4
MUNICIPALIDAD DE
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2018

RESUMEN

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios	1,149,244,893.45	638,230,042.26	511,014,651.19	1,149,244,893.45	0.00
Materiales y Suministros	1,263,034,621.56	147,031,460.88	1,116,003,160.68	1,263,034,621.56	0.00
Intereses y Comisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Duraderos	425,341,892.91	40,303,861.85	385,038,031.06	425,341,892.91	0.00
Transferencias Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	2,837,621,207.92	825,565,364.99	2,012,055,842.93	2,837,621,207.92	0.00

Lidia Andrea Camacho Zárate

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Administradora Financiera

Cargo que ocupa en la organización

11/02/2019

Fecha

Formulario 4-Compromisos 1

FORMULARIO Nro. 5
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2018

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones				0.00	0.00	
Servicios	146.637.551.00	92.699.058.05	53.838.502.95	146.637.561.00		378-453-513-514-67-68- 124-143-188-182-322-402- 406-407-501-5178-5208- 5241-5242-5307-5179- 5262-5342
Materiales y Suministros						1547-1558-1578-1584- 1588-1599-1601-1604- 1610-1624
Intereses y Comisiones	19.617.090.00		19.617.090.00		0.00	
Activos Financieros				0.00	0.00	
Bienes Duraderos				0.00	0.00	
Transferencias Corrientes				0.00	0.00	
Transferencias de Capital				0.00	0.00	
Amortización				0.00	0.00	
Cuentas Especiales				0.00	0.00	
TOTALES	166.254.651.00	92.699.058.05	73.555.592.95	166.254.651.00	0.00	
Ejecución total Programa I					3.626.759.426.05	

Formulario S-Compromisos 1

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones				0.00	0.00	140-144-147-148-217-218- 219-220-334-439-467-490- 511-1667-1661-1686- 1703-1717-5165-5166- 5167-5168-5208-5236- 5270-5289-5299-5307- 5362-5478-5480-5485
Servicios	505,080,901.86	368,280,262.17	116,800,638.79	505,080,901.96	0.00	375-413-420-427-429-430- 1530-1531-1582-1583- 1585-1586-1590-1591- 1592-1595-1596-1597- 1598-1600-1602-1603- 1605-1606-1607-1609- 1611-1612-1614-1615- 1616-1623-1641-1642- 1643-1644-1648-1647- 1698-1700-5360-5361- 5481-5482-5483-5484
Materiales y suministros	77,431,874.38	38,130,343.09	39,301,531.29	77,431,874.38	0.00	
Intereses y Comisiones				0.00	0.00	
Activos Financieros				0.00	0.00	
Bienes Duraderos	38,533,120.00		38,533,120.00	38,533,120.00	0.00	1,722.00
Transferencias Corrientes				0.00	0.00	
Transferencias de Capital				0.00	0.00	
Amortización				0.00	0.00	
Cuentas Especiales				0.00	0.00	
TOTALES	621,046,396.34	426,410,605.26	194,635,291.08	621,046,396.24	0.00	
2,208,887,836.21 Ejecución total Programa II						

Formulario 5-Compromisos 2

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones				0.00	0.00	60-32-456-905-113-117- 161-166-1726-194-204- 283-296-321-323-363-366- 426-442-444-511-5208- 5307-1510-1540-1000- 1724-1726-5236-6259- 5200-5281-5202-5340- 65-1660-1661-1662-1666- 1608-1609-1671-1672- 1673-1674-1676-1676- 1677-168-169-100-1022- 1639-169-1666-1673- 1674-1676-1681-1682- 1683-1684-1685-1687- 1698-202-203-327-328- 399-361-364-365-366-413- 440-441-468-473-474-485- 486-498-512-5276-5277- 5276-5293-5294-5295- 5296-5297-5298-1535- 1639-1681-1687-1689- 1694-1698-1617-1627- 1628-1629-1630-1631- 1632-1633-1634-1636- 1650-1652-1657-1662- 1667-1668-1702-1726- 5275-5328-5330-5347
Servicios	404,635,066.76	157,250,722.04	247,384,343.72	404,635,066.76	0.00	
Materiales y Suministros	1,165,985,657.18	108,901,117.78	1,057,084,539.39	1,165,985,657.18	0.00	
Intereses y Comisiones				0.00	0.00	
Activos Financieros				0.00	0.00	
Bienes Duraderos	355,424,816.79	40,303,661.86	315,120,956.94	355,424,816.76	0.00	481-1603-1654-1663-326- 360-414-443-1636-1639- 1649-1653-1659-1664- 1669-1701-167-260-0p
Transferencias Corrientes				0.00	0.00	
Transferencias de Capital				0.00	0.00	
Amortización				0.00	0.00	
Cuentas Especiales				0.00	0.00	
TOTALES	1,926,045,541.73	306,455,701.68	1,619,589,840.05	1,926,045,541.73	0.00	
				3,369,173,514.16	Ejecución total Programa III	

Formulario 5-Compromisos 3

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones				0.00	0.00	109-109-210-211-342-343- 244-245-246-247-248-252- 253-254-260-281-282-341- 342-343-344-345-346-347- 348-349-350-351-352-353- 391-393-416-417-418-419- 420-476-477-479-480-481- 482-508-509-1018-1019- 1610-1620-1621-1670- 1671-1672-1676-1677- 1678-1680-1687-1688- 1689-1690-1691-1692- 1693-1704-1705-1706- 1708-1709-1710-1711- 1712-1713-1715-1716- 1720
Servicios	92.891.164.73		92.891.164.73	92.891.164.73	0.00	
Materiales y Suministros				0.00	0.00	
Intereses y Comisiones				0.00	0.00	
Activos Financieros				0.00	0.00	
Bienes Duraderos	31.363.954.12		31.363.954.12	31.363.954.12	0.00	265-263-302-421-422-433- 1620-1640-1699-1694- 1695-1696-1707
Transferencias Corrientes				0.00	0.00	
Transferencias de Capital				0.00	0.00	
Amortización				0.00	0.00	
Cuentas Especiales				0.00	0.00	
TOTALES	124.275.118.85	0.00	124.275.118.85	124.275.118.85	0.00	
124,275,118.85 Ejecución total Programa IV						

Lidia Andrea Camacho Zarate

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Administradora Financiera

Cargo que ocupa en la organización

Fecha

11/02/2019

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD/CONCEJOS MUNICIPALES/FEDERACIÓN DE ABC
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018

En colonne

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	12,817,339,187.02	10,580,417,240.17
Menos:		
EGRESOS	12,817,339,187.02	9,389,095,895.20
SALDO TOTAL		1,591,321,344.91
Más:	78,805,844.31	
Notas de crédito sin contabilizar 2018	78,805,844.31	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2018	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1,670,127,189.22
Menos: Saldos con destino específico		1,889,288,216.91
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-219,161,027.69

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

1. 2002, 2003, 2005, 2006

Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	-
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	8,044,270.19
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	274.05
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y	28,518,128.57
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	3,362,731.45
Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	130,476,197.57
Juntas de educación, 30% impuesto sobre ganado vacuno y cerdoso	-
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	7,371,263.36
Construcción y conservación de caminos de acceso a zonas cañeras, Ley	-
4789-71 y sus reformas	-
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	61,506.00
40% obras mejoramiento del Cantón:	3,578.96
20% fondo pago mejoras zona turística:	1,671,418.08
Plan de lotificación	-
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	-
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	-
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	-
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	-
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-83	144,879,621.10
Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	605,772.00
Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	-
Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación	-
Urbana No. 4240-68 y sus reformas	-
Juntas de Educación Ley 5346 -aprehensión de animales	-
Comité Cantonal de Deportes	10,138,567.61
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	-
Ley N°8303	3,171,858.60
Unión de Gobiernos Locales	8,082,238.78
Federación de Municipalidades de Guanacaste	-
Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	-
Federación de Municipalidades Productoras de Banano	7,017,710.78
Liga de Municipalidades de Heredia	-
Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	-
Federación de Municipalidades de Cartago	-
Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	-
Federación de Municipalidades de Aiquelá	-
Federación de Municipalidades de la región sur de la provincia de	-
Puntarenas (FEDENSUR)	-
Federación de concejos Municipales de distrito de Costa Rica	-
Otra Federación	-
Escuelas de música	-
Fondo de pensiones	-

Fondo Ley de Instalación de Estacionamientos (Parquímetros) N°3580	-
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	-
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	627,441.10
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3,840,278.93
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	5,506,589.00
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	147,814,419.36
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	913,305,967.56
Proyectos y programas para la Persona Joven	18,574,745.97
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	72.88
Fondo para deudas con IFAM....	948,657.00
Fondo contratos MORT	2,000,000.00
Fondo recursos PL-480	-
Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	-
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	-
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	-
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	-
Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	-
Fondo Aseo de Vías	22,790,842.23
Fondo recolección de basura	51,455,795.38
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	-
Fondo Acueducto	-
Fondo cementerio	-
Fondo seguridad y vigilancia comunal	-
Fondo de parques y obras de ornato	19,889,341.18
Fondo alumbrado público	-
Fondo servicio de mercado	-
Fondo alcantarillado sanitario	-
Fondo alcantarillado pluvial	-
Fondo servicio de muelle	-
Fondo servicio de matadero	-
Saldo de partidas específicas	147,029,862.31
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	-
Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	-
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAP)	-
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	-
FODESAP Red de Cuido construcción y equipamiento	-
FODESAP Red de Cuido Venta de servicios	6,278,511.40
Aporte del IMAS	-
Préstamo N- del IFAM para	-
Préstamo N- del IFAM para	-
Préstamo N- del Banco de para	-
Préstamo N- del Banco de para	-
Del XXXXXX N-XXXX para XXXX	-
Del XXXXXX N-XXXX para XXXX	-
Aportes del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción a la Ley de Tránsito Ley 9078-2013	-
Impuestos a personas que entran y salen del país por aeropuertos Ley N. 9156	-
Ingresos aportes del IMAS	-
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	-
Impuesto al Ruedo	-
Fondo Prestamos con	-
Fondo Prestamos con	-
Fondo Prestamos con	-
Fondo para deudas con	-
Fondo contratos	-
Notas de crédito sin registrar	57,080,710.52
Notas de crédito sin registrar 2018	78,805,844.31
Diferencia con Tesorería	-
Notas de créditos sin registrar 2017	5,740,626.52
Aporte JAPDEVA según Ley Organica	-
Transferencias Casa de la Cultura	40,000,000.00
Transferencias INDER	3,432,419.15
RED DE CUIDO CECUCU	11,470,375.41
Recursos Junta Administrativa Estado Municipal	331,684.35
Donación Chatarra	6,290.00
Donación IFAM	62,842.52
Impuesto al Ruedo	-
Aporte IFAM Licores años pasados	3,048,802.09

Dra. Elberth Veregas Villalinos
Nombre del Alcalde Municipal

Liuda Ivannia Batista Araya
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

El incluye los compromisos presupuestarios contractados el 21-12-2018, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

Forma del Alcega

Plasma

ANEXO No 2

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1	2	3	4	5	6
Ingreso	Pendiente de cobro al 31-12-2017	Monto facturado en el 2018	Monto puesto al cobro durante el 2018	Total recaudado en el 2018	Total Morosidad al 31/12/2018
Impuesto sobre bienes inmuebles	1,528,988,116.71	2,300,864,642.13	3,829,852,758.84	2,012,909,198.93	1,816,943,559.91
Patentes municipales	157,239,674.11	1,633,831,246.69	1,791,070,920.80	1,574,673,293.81	216,397,626.99
Servicio de recolección de residuos	657,457,819.17	823,477,510.68	1,480,935,329.85	742,053,216.00	738,882,113.85
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	347,897,114.88	285,898,062.62	633,795,177.50	250,129,264.00	383,665,913.50
Servicio de aseo de vías y sitios público	16,080,894.70	74,354,575.98	90,435,470.68	64,240,827.00	26,194,643.68
Servicio de parques y obras de ornato	182,102,574.99	177,826,614.38	359,929,189.37	161,516,987.00	198,412,202.37
Servicio de acueductos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de alcantarillado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto sobre la construcción	18,183,931.01	183,235,164.99	201,419,096.00	176,939,494.00	24,479,602.00
Impuesto sobre Rotulos	50,080,223.72	132,401,505.75	182,481,729.47	100,436,853.00	82,044,876.47
Multa por infracción a la ley de construcción	13,369,398.00	37,200,070.00	50,569,468.00	32,469,245.00	18,100,223.00
Multa No declaración de Patentes	17,162,198.91	65,377,321.87	82,539,520.78	50,850,626.00	31,688,894.78
Licencia de Licores	34,160,318.00	199,044,540.34	233,204,858.34	175,271,319.34	57,933,539.00
Timbre Pro-Parques Nacionales	3,508,497.26	36,619,441.55	40,127,938.81	36,254,411.00	3,873,527.81
Gastos Administrativos	0.00	31,324,497.05	31,324,497.05	7,982,504.05	23,361,993.00
Multa por Omisión en la declaración de IBI	0.00	419,734,802.69	419,734,802.69	191,182,329.00	228,552,473.69
Otro....	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro....	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro....	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro....	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro....	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	3,026,230,761.46	6,401,189,996.72	9,427,420,758.18	5,576,889,568.13	3,850,531,190.05

Mauricio Garita Varela

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Coordinador de Hacienda

Cargo que ocupa en la organización

11/02/2019

Fecha

ANEXO2-MOROSIDAD 1

ANEXO N° 6
MUNICIPALIDAD/CONCEJOS MUNICIPALES/FEDERACIÓN DE ABC

VOLVER A LISTADO DE
HOJAS

AÑO: 2018

INFORMACIÓN PARA INDICADORES DE GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA 2018

INGRESOS

Ingresos totales definitivos	12.817.339,187.02
Ingresos totales reales	10.980.417.240.17
Ingresos propios definitivos	7.978.330.000.00
Ingresos propios real	6.228.360.163.82
Impuesto IBI Ingreso total	2.012.909.198.93
Ingreso por endeudamiento	
Ingreso por superávit 2015	1.427.911.207.84

LEY 8114

Ingresos totales Ley 8114	3.402.200.938.89
Egresos totales Ley 8114	2.488.845.071.31
Saldo liquidación 2014 Ley 8114	645.355.353.89
Ingresos reales 2015 Ley 8114	2.756.845.565.00
Presupuesto definitivo Ley 8114	
Resultado Liq-2014 Ley 8114	913.355.867.58

OTROS

Extensión Km2	2.404.00
Dato de la población del Cantón	125.962.00
Número de plazas aprobadas 2018	174.00
Unidades habitacionales segun ultimo Censo	52.887.00

Licda Andreea Camacho Zairite

11/02/2019

Cualquier ajuste o aclaración realizarla en estos espacios:

EGRESOS

Egresos totales definitivos	#####
Egresos totales reales	9.389.095.895.26
Gastos Administrativos (actividad 01, Programa 01)	2.429.459.184.42
Gastos de Auditoria Interna (actividad 02, Programa 01)	92.511.242.70
Gastos Administrativos totales	2.520.970.427.12
Remuneraciones (gasto real)	9.238.787.503.13
Pago de deuda (gasto real en amortización e intereses)	67.865.200.08
Gasto de Capital (gasto real, según clasificación económica)	
Programa II: Servicios Comunitarios (gasto real)	2.268.887.836.21
Programa III: Inversiones (gasto real)	3.369.173.514.15

MOROSIDAD

Total de morosidad al 31-12-2018	3.850.531.190.05
Monto puesto al cobro 2018	9.427.420.758.18
% pendiente de cobro	41%

RESULTADO LIQUIDACIÓN 2018

Superávit libre 2018	-219.161.027.69
Superávit específico 2018	1.889.288.216.91
Resultado liquidación 2018	1.670.127.189.22

Administradora Financiera

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ANEXO 7

Variaciones en la estructura organizacional y en las remuneraciones

Concepto	CANTIDAD DE PLAZAS (1)						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 (2)
Plazas en sueldos para cargos fijos	162	166	166	168	171	173	173
Plazas en servicios especiales	0	0	0	0	2	1	12
Total de plazas	162	166	166	168	173	174	185
Plazas en procesos sustantivos (3)	130	127	134	136	141	143	153
Plazas en procesos de apoyo (4)	32	39	32	32	32	31	32
Total de plazas	162	166	166	168	173	174	185
Programa I: Dirección y Administración General	74	78	78	78	81	82	87
Programa II: Servicios Comunitarios	62	62	62	62	60	60	63
Programa III: Inversiones	26	26	26	28	32	32	35
Programa IV: Partidas específicas	0	0	0	0	0	0	0
Total de plazas	162	166	166	168	173	174	185
PARTIDA REMUNERACIONES (5)	1.968.483.166,86	2.193.611.581,14	2.467.843.893,83	2.736.918.224,32	3.068.446.976,79	3.238.787.603,13	0,00
Programa I: Dirección y Administración General	1.128.010.922,28	1.243.610.122,87	1.380.393.413,15	1.541.952.026,64	1.662.378.282,83	1.752.740.438,09	0,00
Programa II: Servicios Comunitarios	560.454.272,31	632.991.674,51	715.688.712,66	792.712.223,90	865.409.953,66	870.451.339,36	0,00
Programa III: Inversiones	280.017.972,27	317.009.783,76	371.861.768,02	402.253.973,78	540.658.740,30	615.595.825,68	0,00
Programa IV: Partidas específicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Plazas existentes al 31 de diciembre de cada año

(2) Plazas aprobadas en el Presupuesto inicial 2019

(3) Son aquellos procesos que están orientados hacia la atención de la organización, lo más importante o fundamental por lo cual fue creada. Ejemplo de procesos sustantivos municipales: La prestación de servicios comunitarios y la realización de proyectos o programas dirigidos a la ciudadanía (Programas I y II), así como los procesos de Administración Tributaria (IB, patentes, construcciones, otros tributos) ubicados en el programa I.

(4) Son aquellos que tienen el propósito de lograr que las actividades sustantivas se realicen de forma eficaz y eficiente, proporcionando los recursos requeridos para tal fin, sean estos financieros, humanos, tecnológicos o materiales. En el programa I: Dirección y Administración General se ubican estos procesos de apoyo, con excepción de la Administración Tributaria (IB), patentes, construcciones, otros tributos, que se catalogan como procesos sustantivos. Ejemplo de procesos de apoyo en el Programa I: Gestión de procesos de apoyo en el Programa I: Gestión de servicios (Prestación de servicios), Gestión de recursos humanos, Servicios generales (logística, mensajería, misceláneos), Gestión de Administración Financiera (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería), Adquisición de bienes y servicios, asesoría legal, servicios informáticos

(5) Gasto real al 31 de diciembre

Elaborado por: Hansel Gamboa Madrigal

Puesto que ocupa:

Analista de Recursos Humanos

Fecha: 01/02/2019



116

ANEXO N° 8
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Evolución y destino del endeudamiento

Periodo	Recursos recibidos al 31 de diciembre (1)						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Ingreso real por endeudamiento	0.00	109,980,000.00	370,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDAD FINANCIERA							
IFAM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BN	0.00	109,980,000.00	370,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BNC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BPC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total aplicación en gastos							
PROGRAMA 1	0.00	109,980,000.00	370,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido (2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA 2	0.00	109,980,000.00	370,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Recoletores de Basura	0.00	109,980,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Maquinaria	0.00	0.00	370,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDO LIQUIDACION RESPECTIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

(1) Deben incluirse los ingresos del ejercicio específico año anterior
(2) Proyecto, obra, programa, equipo etc.

Elaborado por: Ivania Batistia Araya

Fecha: 11-02-19

Puesto que ocupa: Contadora Municipal

Anexo Nro. 9
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2018
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Variable	% de cumplimiento de metas de mejora		% de cumplimiento de metas de operativas		% de cumplimiento de metas (general)	
	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado
Programa I	0.0	0.0	100.0	51.0	100.0	51.0
Programa II	100.0	46.0	100.0	52.0	100.0	51.0
Programa III	100.0	42.0	100.0	71.0	100.0	45.0
Programa IV	100.0	16.0	0.0	0.0	100.0	16.0
General (Todos los programas)	75	26	75	43.5	100	40.75

Nota: Los datos se pueden tomar de la Matriz de Excel del plan operativo anual 2018, siempre y cuando haya sido debidamente tomada durante el periodo 2018 (presupuestos extraordinarios, modificaciones y la ejecución), específicamente de la hoja de "METAS CUMPLIDAS".

Elaborado por: MAF. Rosalyn Corrales Salas Firma: 

Puesto que ocupa: Coordinadora de Planificación Inst. Fecha: 11/02/2019

		COMPROBA	
I: Municipalidad de Pococi		Pag: 1	
Balance de comprobación		11/02/2019	
AL: COMPROBACION			
Cuenta	Descripción	Debe	Haber
1.01.01	CAJA Y BANCOS	3,692,890,907.91	
1.01.03	CUENTAS POR COBRAR	3,904,752,984.60	
1.01.04	EXISTENCIAS EN BODEGA	72,406,994.26	
1.02.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	104,735,489.61	
1.02.03	BIENES PREEXISTENTES	93,229,657.50	
1.03.01	DEPRECIACION ACUMULADA MAQUINA		31,040,397.48
1.04.03	DEPOSITOS POR DERECHOS	287,400.00	
2.01.03	DOCUMENTOS POR PAGAR	3,791,223.72*	
2.01.04	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		138,367,063.21
2.01.05	COMPROMISOS A FIN DE AÑO		2,012,055,654.08
2.02.01	DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLA		363,758,001.95
3.01.	PATRIMONIO		3,735,552,195.97
4.01.	INGRESOS CORRIENTES	1,754,471,192.53	
4.02.	INGRESOS DE CAPITAL	42,617,073.87	
4.03.	FINANCIAMIENTO	39,833,680.45	
5.01.	PROGRAMA 1 DIRECCION Y ADMI-		1,112,158,353.35
5.02.	SERVICIOS COMUNALES		688,569,151.89
5.03.	INVERSIONES		1,504,452,797.85
5.04.	PROGRAMA 4-PARTIDAS ESPECIFI-		123,062,986.67
	Sumas iguales	9,709,016,604.45	9,709,016,604.45

II

Municipalidad de Ponce			
Estado de resultados presupuestario			
RESULTADOS 2018			
	Asignación	Ejecución	Saldo
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS CORRIENTES	8109327,555.22	6743856,392.69	1365471,162.53
INGRESOS DE CAPITAL	1849366,743.33	2809649,028.64	42617,071.87
FINANCIAMIENTO	1467744,888.29	1427811,207.64	38813,680.65
TOTAL	12458439,187.02	10981316,628.97	1477122,558.05
PRESUPUESTO DE EGRESOS			
PROGRAMA 1 DIRECCION Y ASIST.	4738927,779.40	3626759,426.03	1112168,353.37
SERVICIOS COMUNALES	2957456,990.10	2268887,836.11	688569,153.99
FINANCIACIONES	6873936,332.00	1392175,114.15	5481761,217.85
PROGRAMA 4 PARTIDAS ESPECIFICAS	247338,105.37	124273,118.83	123065,986.54
TOTAL	14697719,207.00	9389991,495.12	5307727,711.88
RESUMEN			
DISPONIBLE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS			3,428,243,291.79
MENOS			1,951,521,944.85
INGRESOS ESTIMADOS POR EJECUCION			1,476,721,946.94
EXCEDENTE PRESUPUESTARIO			1,476,721,946.94
COMPOSICION POR INGRESOS Y EGRESOS REALES			
INGRESOS REALES			10,981,417,240.17
MENOS			9,388,095,885.25
EGRESOS REALES			1,593,321,944.81
COMPOSICION			
CASA Y BANCOS			1,092,899,907.91
CUENTA POR CORRAER DEPOSITO			1,780,876.39
CUENTA POR CORRAER DEPOSITO			21,171,562.83
CUENTA POR CORRAER DEPOSITOS			259,174.04
CUENTA POR CORRAER A CORTA PLAZA			36,991.95
CUENTA POR CORRAER IN			79,880.49
CUENTA POR CORRAER PLANTILLA POR			24,991.38
CUENTA POR CORRAER A CORTA PLAZA			2,171,461.04
FALTANTE CTA 27/07/2018			3,244,980.02
CUENTA POR CORRAER ROTA MUEBLA			75.00
CUENTA POR CORRAER CUBO MUEBLA			5,775,726.04
Municipalidad de Ponce			
Estado de resultados presupuestario			
RESULTADOS 2018			
	Asignación	Ejecución	Saldo
COMPOSICION			
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			(-)
158,167,091.21			(-)
COMPROMISOS A FIN DE AÑO			(-)
2,012,015,654.04			(-)
TOTAL			1,591,221,944.81

		GENERAL
Municipalidad de Pococj		Pag: 2
Balance General		11/02/2019
AT: BALANCE GENERAL		
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
CAJA Y BANCOS	3,692,890,907.91	
CUENTAS POR COBRAR	3,904,752,984.60	
EXISTENCIAS EN BODEGA	77,406,994.26	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		7,670,050,886.77
ACTIVO FIJO		
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	104,735,489.61	
BIENES PREEXISTENTES	93,229,657.50	
TOTAL ACTIVO FIJO		197,965,147.11
DEPRECIACION ACUMULADA		
DEPRECIACION ACUMULADA MAQUINA	-31,040,397.48	
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA		-31,040,397.48
OTROS ACTIVOS		
DEPOSITOS POR DERECHOS	287,400.00	
TOTAL OTROS ACTIVOS		287,400.00
TOTAL DEL ACTIVO		7,837,263,036.40
Municipalidad de Pococj		Pag: 2
Balance General		11/02/2019
AT: BALANCE GENERAL		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
DOCUMENTOS POR PAGAR	-3,791,223.72	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	138,367,063.21	
COMPROMISOS A FIN DE AÑO	2,012,055,654.08	
TOTAL PASIVO CIRCULANTE		2,146,631,493.57
PASIVO A LARGO PLAZO		
DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLA	363,758,001.95	
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO		363,758,001.95
TOTAL DEL PASIVO		2,510,389,495.52
ERARIO		
PATRIMONIO	3,735,552,195.97	
EXCEDENTE PRESUPUESTARIO	1,591,321,344.91	
TOTAL DEL ERARIO		5,326,873,540.88
TOTAL PASIVO Y ERARIO		7,837,263,036.40

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DETALLE													11/02/2019	
Cuenta	Descripción	E J O U E S N										Total Cargos	%	Saldo
		Ordinario	Extrínseca	Interna	Definitiva	Anterior	Período	Total	Comprobados					
Programa 01														
0.	RECURSOS	2092,240,839.96	0.00	-17,287,284.27	2079,953,555.69	1,187,721,276.79	625,051,167.99	1712,740,438.69	0.00	1,712,740,438.69	18.47	322,327,137.40		
1.	REVENIDOS	946,779,737.00	1,421,875.49	31,287,062.36	786,186,961.05	593,650,188.27	211,658,635.72	855,728,737.99	0.00	855,728,737.99	8.43	181,300,137.06		
2.	REVENIDOS Y SUBVENIDOS	146,820,185.12	0.00	-7,508,000.00	141,312,185.12	48,724,585.37	39,207,808.37	89,648,434.09	0.00	89,648,434.09	0.64	12,871,711.43		
3.	REVENIDOS Y SUBVENIDOS	79,280,000.00	726,993.64	-19,812,810.10	60,194,183.54	4,904,741.96	14,108,109.49	19,107,396.99	0.00	19,107,396.99	0.21	40,896,036.23		
4.	REVENIDOS Y SUBVENIDOS	1347,224,838.70	135,046,536.38	308,497,274.71	1,791,818,650.79	516,108,551.37	647,418,430.31	1,144,400,121.48	0.00	1,147,398,001.48	12.33	431,401,837.93		
5.	REVENIDOS Y SUBVENIDOS	0.00	3,331,444.03	0.00	3,331,444.03	0.00	3,331,444.03	3,331,444.03	0.00	3,331,444.03	0.00	0.00		
6.	REVENIDOS Y SUBVENIDOS	0.00	0.00	100,511,615.10	100,511,615.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	302,001,615.20		
Programa 02														
0.	RECURSOS	1802,336,735.80	2,394,970.92	-1,583,425.07	1809,864,281.65	1,846,095,236.87	782,442,102.69	870,453,139.18	0.00	870,453,139.18	9.17	138,616,822.14		
1.	REVENIDOS	419,837,425.36	21,181,074.06	77,782,421.44	518,800,920.86	136,724,622.72	308,411,224.00	857,336,847.72	0.00	857,336,847.72	9.13	251,384,064.81		
2.	REVENIDOS Y SUBVENIDOS	37,485,140.79	0.00	8,800,000.00	46,285,140.79	28,314,534.71	39,442,816.96	39,442,816.96	0.00	39,442,816.96	0.16	78,020,286.77		
3.	REVENIDOS Y SUBVENIDOS	60,750,000.00	79,950,000.00	30,373,000.00	171,073,000.00	11,814,022.00	11,204,479.48	13,018,501.48	0.00	13,132,000.48	0.17	47,807,103.12		
4.	REVENIDOS Y SUBVENIDOS	108,333,833.80	0.00	-47,458,615.10	60,875,218.70	21,388,790.36	5,344,879.87	26,843,668.23	0.00	28,093,548.23	0.31	31,953,632.39		
5.	REVENIDOS Y SUBVENIDOS	80,773,737.37	0.00	5,155,000.00	85,928,737.37	25,121,835.11	8,818,618.61	34,167,284.17	0.00	34,167,284.17	0.37	40,859,443.23		
6.	REVENIDOS Y SUBVENIDOS	5,185,109.12	0.00	-5,185,109.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Programa 03														
0.	RECURSOS	650,801,379.77	0.00	49,334,111.80	700,135,491.57	607,841,573.66	207,754,233.01	815,595,806.67	0.00	815,595,806.67	8.54	84,879,858.60		
1.	REVENIDOS	487,828,189.11	179,184,315.84	117,038,380.99	774,150,885.94	149,434,681.84	187,138,535.10	337,573,216.94	0.00	337,573,216.94	6.34	104,819,732.70		
Programa 04														
0.	RECURSOS	963,451,118.10	217,883,842.10	146,424,984.04	1,327,760,944.24	1,111,411,305.49	820,124,233.14	877,882,318.63	0.00	972,388,318.63	10.35	993,357,184.33		
1.	REVENIDOS	346,228,941.13	607,937,862.24	-473,032,600.80	1,481,156,203.57	5,747,526.71	3,056,813,137.64	10,522,706,415.37	0.00	2082,706,433.87	23.32	817,537,283.10		
2.	REVENIDOS Y SUBVENIDOS	9,969,848.83	0.00	5,179,882.49	15,149,731.32	2,514,796.18	5,182,595.04	7,737,232.14	0.00	3,737,232.14	0.04	31,532,954.78		
3.	REVENIDOS Y SUBVENIDOS	0.00	40,000,000.00	94,074,315.94	134,074,315.94	30,474,235.84	136,489,999.81	166,964,235.65	0.00	136,489,999.81	1.44	0.00		
4.	REVENIDOS Y SUBVENIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
5.	REVENIDOS Y SUBVENIDOS	21,753,463.94	0.00	-21,753,463.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Programa 05														
0.	RECURSOS	0.00	1,240,000.00	0.00	1,240,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00		
1.	REVENIDOS	0.00	6,513,372.00	4,109,183.00	10,622,555.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,544,133.00		
2.	REVENIDOS Y SUBVENIDOS	0.00	171,883,868.27	-4,109,183.00	167,774,685.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,083,430.44		
3.	REVENIDOS Y SUBVENIDOS	0.00	46,000,765.21	0.00	46,000,765.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,893,816.11		
4.	REVENIDOS Y SUBVENIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,276,111.33		
5.	REVENIDOS Y SUBVENIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Programa 06														
0.	RECURSOS	11302,314,445.71	1519,320,241.14	0.00	12821,634,686.85	4271,586,388.18	1115,899,105.86	5586,993,837.28	0.00	12,937,005,688.28	105.00	3498,243,251.74		



Municipalidad de Pococí
Cuenta General Cta Cte # 329-8
Conciliación Bancaria
Mes de DICIEMBRE 2018

Saldo en Banco	<u>139,105,691.86</u>	Saldo en Libros	<u>-8,317,964.84</u>
Más:		Más:	
Depósitos en Tránsito	25,772,302.09	Notas de Crédito:	73,436,107.54
		Notas de Crédito:	2,739.80
		Dptos NO reg.Bancos	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques pendientes	-92,266,385.41	Voucher mal registrado	0.00
Nota de debito	-7,490,726.04	Comision Caja Recaud.	0.00
		Nota de debito	0.00
Sumas Iguales	<u>65,120,882.50</u>		<u>65,120,882.50</u>
			0.00

HECHO
M^a ELENA CÉSPEDES CARRILLO

Municipalidad de Pococí
Departamento de
Contabilidad

V.B°
IVANIA BATISTA ARAYA

107

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Banco de Costa Rica
Garantias Participacion y Cumplimiento
Cuenta Corriente # 6052-6
Mes de DICIEMBRE 2018

Saldo en Banco	<u>132,122,460.44</u>	Saldo en Libros	<u>123,232,288.03</u>
Más:		Más:	
Depósitos en Tránsito	494,200.00	Notas de Crédito:	10,241.97
		Intereses sin reg.	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques Pendientes:	-9,374,130.44	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>123,242,530.00</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>123,242,530.00</u></u>
			0.00

HECHO
M^a ELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B°

IVANIA BATISTA ARAYA

Municipalidad de Pococí
Departamento de
Contabilidad



Municipalidad de Pococí
Banco de Costa Rica Cuenta 7728-3
Impuesto al Banano
Mes de DICIEMBRE 2018

Saldo en Banco	<u>9,039,948.64</u>	Saldo en Libros	<u>7,757,671.56</u>
Más:		Más:	
Depósitos en Tránsito	0.00	Notas de Crédito:	0.00
		Intereses sin Reg.	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques Pendientes	-1,282,277.08	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>7,757,671.56</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>7,757,671.56</u></u>
			0.00

HECHO

M^a ELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B°

IVANIA BATISTA ARAYA

Municipalidad de Pococí
 Departamento de
 Contabilidad



Municipalidad de Pococi
Departamento de Contabilidad
Cuenta 10017-0 BCR
Recursos Inder
Mes de DICIEMBRE 2018

Saldo en Banco	<u>3,432,419.15</u>	Saldo en Libros	<u>3,432,419.15</u>
		Más:	
		Notas de Crédito:	0.00
		Intereses sin Reg.	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques pendientes	0.00	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>3,432,419.15</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>3,432,419.15</u></u>
			0.00

HECHO 
Mª ELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B° 
IVANIA BATISTA ARAYA

Municipalidad de Pococi



Municipalidad de Pococi
Cuenta Corriente 10112-5 BCR
Departamento de Contabilidad
RECURSO COSEVI
Mes de DICIEMBRE 2018

Saldo en Banco	<u>128,512,316.35</u>	Saldo en Libros	<u>128,512,316.35</u>
		Más:	
		Notas de Crédito:	0.00
		Intereses sin Reg.	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques pendientes	0.00	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>128,512,316.35</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>128,512,316.35</u></u>
			0.00

HECHO
M^a ELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B°
IVANIA BATISTA ARAYA

Municipalidad de Pococi
Departamento de
Contabilidad



Municipalidad de Pococí
Banco de Costa Rica
Cuenta 10319-5 BCR
Red de Cuido Adulto Mayor
Mes de DICIEMBRE 2018

Saldo en Banco	<u>237,915.38</u>	Saldo en Libros	<u>237,915.38</u>
		Más:	
		Notas de Crédito:	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques pendientes	0.00	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>237,915.38</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>237,915.38</u></u>
			0.00

HECHO 
MªELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B° 
IVANIA BATISTA ARAYA

Municipalidad de Pococí
Departamento de
Contabilidad



Municipalidad de Pococí
Banco Nacional de Costa Rica
Cuenta #50-9 BNCR
Mes de DICIEMBRE 2018

Saldo en Banco	<u>119,045,720.08</u>	Saldo en Libros	<u>113,701,390.08</u>
		Más:	
		Notas de Crédito:	5,344,330.00
Menos:		Menos:	
Cheques pendientes	0.00	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>119,045,720.08</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>119,045,720.08</u></u>
			0.00

HECHO
 M^a ELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B°

IVANIA BATISTA ARAYA

Municipalidad de Pococí
 Departamento de
 Contabilidad



Municipalidad de Pococí
Ley 8114 -Cuenta Corriente 5065-6
Conciliación Bancaria
Mes de DICIEMBRE 2018

Saldo en Banco	<u>18,129,295.37</u>	Saldo en Libros	<u>1,014,407.64</u>
Más:		Más:	
Depósitos en Tránsito	0.00	Notas de Crédito:	0.00
		Intereses sin Reg.	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques pendientes	-17,114,887.73	Nota Debito	0.00
Sumas Iguales	<u>1,014,407.64</u>	Sumas Iguales	<u>1,014,407.64</u>
			0.00

HECHO
M^a ELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B°

IVANIA BATISTA ARAYA

Municipalidad de Pococí
Departamento de
Contabilidad



Municipalidad de Pococí
Partidas Especiales
Conciliación Bancaria Cuenta 4029-3
Mes de DICIEMBRE 2018

Saldo en Banco	<u>7,328,642.54</u>	Saldo en Libros	<u>7,299,922.54</u>
Más:		Más:	
Depósitos en Tránsito	0.00	Notas de Crédito:	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques Pendientes	-28,720.00	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>7,299,922.54</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>7,299,922.54</u></u>
			0.00

HECHO 
Mª ELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B° 
IVANIA BATISTA ARAYA



Municipalidad de Pococí
Ley 8114 -Cuenta Corriente 5065-6
Conciliación Bancaria
Mes de DICIEMBRE 2018

Saldo en Banco	<u>18,129,295.37</u>	Saldo en Libros	<u>1,014,407.64</u>
Más:		Más:	
Depósitos en Tránsito	0.00	Notas de Crédito:	0.00
		Intereses sin Reg.	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques pendientes	-17,114,887.73	Nota Debito	0.00
Sumas Iguales	<u><u>1,014,407.64</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>1,014,407.64</u></u>
			0.00

HECHO
M^a ELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B°

IVANIA BATISTA ARAYA

Municipalidad de Pococí
Departamento de
Contabilidad



Municipalidad de Pococí
Banco Nacional de Costa Rica
Conectividad- Cuenta 5523-4
Mes de DICIEMBRE 2018

Saldo en Banco	<u>430,339,630.02</u>	Saldo en Libros	<u>434,999,130.82</u>
Más:		Más:	
Depósitos en Tránsito	4,671,925.80	Notas de Credito:	12,425.00
		Intereses sin Reg.	0.00
Menos:		Menos:	
Comisiones por reg.	0.00	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>435,011,555.82</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>435,011,555.82</u></u>
			0.00

HECHO 
Mª ELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B° 
IVANIA BATISTA ARAYA

Municipalidad de Pococí
Departamento de
Contabilidad



**Municipalidad de Pococí
Banco Nacional de Costa Rica
Donacion Recope- Cuenta 6488-0
Mes de DICIEMBRE 2018**

Saldo en Banco	<u>774,633.00</u>	Saldo en Libros	<u>774,633.00</u>
		Más:	
		Notas de Crédito:	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques pendientes	0.00	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>774,633.00</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>774,633.00</u></u>
			0.00

HECHO 
Mª ELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.Bº 
IVANIA BATISTA ARAYA

Municipalidad de Pococí
Departamento de
Contabilidad



Municipalidad de Pococí
Cuenta Corriente # 6509-6 BNCR
Administración Fondos CECUDI
Mes de DICIEMBRE 2018

Saldo en Banco	<u>24,766,960.24</u>	Saldo en Libros	<u>5,107,397.24</u>
		Más:	
		Notas de Crédito:	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques pendientes	-19,659,563.00	Notas de Débito:	
Sumas Iguales	<u><u>5,107,397.24</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>5,107,397.24</u></u>
			0.00

HECHO 
 M^a ELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B° 
 IVANIA BATISTA ARAYA

Municipalidad de Pococí
 Departamento de
 Contabilidad



Municipalidad de Pococí
Banco Nacional de Costa Rica
PANI- Cuenta 7216-5
Mes de DICIEMBRE 2018

Saldo en Banco	<u>24,462.50</u>	Saldo en Libros	<u>24,462.50</u>
		Más:	
		Notas de Crédito:	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques pendientes	0.00	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>24,462.50</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>24,462.50</u></u>
			0.00

HECHO

M^ºELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.Bº

IVANIA BATISTA ARAYA

Municipalidad de Pococí
Departamento de
Contabilidad



Municipalidad de Pococí
Banco Nacional de Costa Rica
CECUDI CARIARI- Cuenta 7261-0
Mes de DICIEMBRE 2018

Saldo en Banco	<u>0.00</u>	Saldo en Libros	<u>0.00</u>
		Más:	
		Notas de Crédito:	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques pendientes	0.00	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>0.00</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>0.00</u></u>
			0.00

HECHO 
MªELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B° 
IVANIA BATISTA ARAYA

Municipalidad de Pococí
Departamento de
Contabilidad



Municipalidad de Pococí
Banco de Costa Rica
Caja Unica del Estado
Fondos Solidarios
Mes de DICIEMBRE 2018

Saldo en Banco	<u>80,441,197.43</u>	Saldo en Libros	<u>80,441,197.43</u>
Más:		Más:	
Depósitos en Tránsito	0.00	Notas de Crédito:	0.00
Menos:		Menos:	
Tramites Pendientes	0.00	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>80,441,197.43</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>80,441,197.43</u></u>
			0.00

HECHO 
Mª ELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B° 
IVANIA BATISTA ARAYA

Municipalidad de Pococí
 Departamento de
 Contabilidad



**Municipalidad de Pococí
Banco de Costa Rica
Caja Unica del Estado Ley # 7313
Impuesto del Banano
Mes de DICIEMBRE 2018**

Saldo en Banco	<u>226,741,527.89</u>	Saldo en Libros	<u>226,741,527.89</u>
		Más:	
		Notas de Crédito:	0.00
Menos:		Menos:	
Transf. Pendientes	0.00	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>226,741,527.89</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>226,741,527.89</u></u>
			0.00

HECHO

M^a ELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B°

IVANIA BATISTA ARAYA

Municipalidad de Pococí
Departamento de
Contabilidad



Municipalidad de Pococí
Banco de Costa Rica
Caja Unica del Estado Ley # 7755
Partidas Especificas
Mes de DICIEMBRE 2018

Saldo en Banco	<u>249,066,599.08</u>	Saldo en Libros	<u>249,066,599.08</u>
----------------	-----------------------	-----------------	-----------------------

Más:

Más:

Depósitos en Tránsito	0.00	Notas de Crédito:	0.00
-----------------------	------	-------------------	------

Menos:

Menos:

Tramites Pendientes	0.00	Notas de Débito:	0.00
---------------------	------	------------------	------

Sumas Iguales	<u><u>249,066,599.08</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>249,066,599.08</u></u>
---------------	------------------------------	---------------	------------------------------

0.00

HECHO 
 Mª ELENA CESPEDES CARRILLO

V.B° 
 IVANIA BATISTA ARAYA

Municipalidad de Pococí
 Banco de Costa Rica
 Caja Unica del Estado



Municipalidad de Pococí
Banco de Costa Rica
Caja Unica del Estado Ley # 8114
Unidad Tecnica
Mes de DICIEMBRE 2018

Saldo en Banco	<u>2,304,822,792.32</u>	Saldo en Libros	<u>2,304,822,792.32</u>
Más:		Más:	
Depósitos en Tránsito	0.00	Notas de Crédito:	0.00
Menos:		Menos:	
Tramites Pendientes	0.00	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u>2,304,822,792.32</u>	Sumas Iguales	<u>2,304,822,792.32</u>
			0.00

HECHO

M^o ELENA CÉSPEDES CARRILLOV.B^o

IVANIA BATISTA ARAYA

Municipalidad de Pococí
 Unidad de
 Contabilidad



Municipalidad de Pococí
Ley FODESAF Cuenta # 18723
RED DE CUIDO NIÑOS
Mes de DICIEMBRE 2018

Saldo en Banco	<u>11,476,599.34</u>	Saldo en Libros	<u>11,476,599.34</u>
Más:		Más:	
Depósitos en Tránsito	0.00	Notas de Crédito:	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques pendientes	0.00	Nota Debito	0.00
Sumas Iguales	<u><u>11,476,599.34</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>11,476,599.34</u></u>
			0.00

HECHO 
Mª ELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B° 
IVANIA BATISTA ARAYA

Municipalidad de Pococí
Departamento de
Contabilidad

 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ DETALLE DE PLAZAS PARA CARGOS FIJOS RELACIÓN DE PUESTOS II SEMESTRE 2018		
Número de Plazas	Categoría de Puestos	Salario Base Actual
Sueldos para cargos Fijos		
1	ALCALDE MUNICIPAL	€ 2,869,619.16
1	VICE ALCALDE	€ 2,295,695.33
1	AUDITORÍA INTERNA	€ 1,111,888.13
2	PROFESIONAL MUNICIPAL 3	€ 1,038,511.22
2	PROFESIONAL MUNICIPAL 2C	€ 941,248.77
6	PROFESIONAL MUNICIPAL 2B	€ 900,534.70
12	PROFESIONAL MUNICIPAL 2A	€ 838,178.86
20	PROFESIONAL MUNICIPAL 1	€ 704,582.54
2	TÉCNICO MUNICIPAL 2B	€ 687,405.54
13	TÉCNICO MUNICIPAL 2A	€ 668,146.32
3	TÉCNICO MUNICIPAL 1B	€ 648,887.10
16	TÉCNICO MUNICIPAL 1A	€ 630,450.92
7	OPERATIVO MUNICIPAL 2	€ 544,531.14
20	OPERATIVO MUNICIPAL 1D	€ 531,306.90
7	OPERATIVO MUNICIPAL 1C	€ 515,274.46
43	OPERATIVO MUNICIPAL 1B	€ 502,010.51
3	OPERATIVO MUNICIPAL 1A	€ 489,720.42
3	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1B	€ 579,037.50
11	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1A	€ 515,274.46
173		

Fuente: Salarios bases tomados de la relación de puestos II Semestre 2018, unidad de Recursos Humanos.

Tabla 2

 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ DETALLE DE SALARIOS POR SERVICIOS ESPECIALES RELACIÓN DE PUESTOS II SEMESTRE 2018		
Número de Plazas	Categoría de Puestos	Salario Base Actual
Sueldos para cargos Fijos		
1	Profesional Municipal 1	€ 704,582.54
1		

Fuente: Salarios bases tomados de la relación de puestos II Semestre 2018, unidad de Recursos Humanos.

Elaborado:	Hansell Gamboa Madrigal
	Analista de Recursos Humanos
Fecha:	05 de febrero de 2019



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

 MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ DETALLE DE DIETAS REGIDORES Y SÍNDICOS II SEMESTRE 2018					
Detalle de dietas Regidores propietarios y suplentes - Síndicos propietarios y suplentes		Cantidad de Regidores y Síndicos	Cantidad se sesiones Mensuales Ordinarias	Cantidad se sesiones Mensuales Extraordinarias	Fundamento Legal
Concepto					
Regidores Propietarios		Nueve	Cuatro	Dos	Artículo 30 del Código Municipal
Regidores Suplentes		Nueve	Cuatro	Dos	Artículo 30 del Código Municipal
Síndicos Propietarios		Siete	Cuatro	Dos	Artículo 30 del Código Municipal
Síndicos Suplentes		Siete	Cuatro	Dos	Artículo 30 del Código Municipal

Fuente: Salarios bases actuales tomados de la relación de puestos inicial 2018, unidad de Recursos Humanos.

Fuente: Salarios bases actuales tomados de la relación de puestos inicial 2018, unidad de Recursos Humanos.

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del código Municipal.

(2) La información contemplada se tomó de los informes de ejecución presupuestaria mas auxiliares del Departamento de Recursos Humanos.

Elaborado por:	Hansell Gamboa Madrigal
Fecha:	Analista de Recursos Humanos 05 de febrero de 2019



 MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD II SEMESTRE 2018			
Puestos	Incentivo Salarial	Fundamento Legal	Procedimiento de Cálculo
Asistentes Secretario Pro-secretarías Ujier Recepcionista Coordinadores de Unidad Administradora Tributaria Administradora Financiera Abogados Proveedor Sub - Proveedor Perito Analistas Periodista Contadora Tesorera Auxiliares Oficinistas 1 y 2 Archivista Mensajero Auditora Peon Inspectores Bodeguero Contralor de Servicios Misceláneo Operadores equipo liviano y pesado Gestor Ambiental Bibliotecaria Ingeniero de Caminos ley 81-14 Promotora Social Topógrafo Encargados de Unidad Operarios de Mantenimiento Peones	Retribución por años servidos	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base

[illegible]

Puestos	Incentivo Salarial	Fundamento Legal	Procedimiento del Cálculo	Información Importante
Asistente Administrativo Legal Analista de planificación y desarrollo Topógrafo Analista de Recursos Humanos Asistente de Contabilidad Coordinadora de Plataforma Periodista Administradora Financiera Coordinadora Planificación y desarrollo Comandante Gestor Ambiental Tesorera Coordinadora Oficina de la Mujer Coordinadora Presupuesto Coordinador Obras Civiles Archivista Contralor de Servicios Coordinadora Recursos Humanos Coordinadora Salud Ocupacional Promotora Social Ingeniero de Caminos Ley 81-14 Asistente Administrativa Ingeniería Abogados Auditoria asistente Auditoria Alcalde Municipal Vice-Alcalde Municipal Proveedor Sub-Proveedor Coordinadora Zona Maritima Coordinador Informatica Coordinadora Patentes Asistente de Patentes Coordinadora Cobro Adm. Coordinador Hacienda Administradora Tributaria Asistente Tributario Perito Coordinador Unidad de Valoración Coordinador Control Constructivo Coordinador Unidad de Control Urbano	Carrera Profesional	Reglamento Interno de Carrera Profesional	\$3,502.52 por punto	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato

Fuente: Normativa vigente, Unidad de Recursos Humanos, 2018

NOTA: La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por:	Hansell Gamboa Madrigal
Fecha:	05 de febrero de 2019



Apéndice B**Análisis de Metas del Programa I**

Programa	Metas vinculadas	Análisis de ejecución de la meta propuesta
Administración General	1	Con respecto al pago de remuneraciones, para el año en estudio la Administración atendió de forma satisfactoria lo concerniente a salarios según lo programado para el primer y segundo semestre del 2018.
	2	Incluye los servicios, la misma presenta un 77% de cumplimiento del 100% programado en el año.
	3	Se lleva a cabo la adquisición de los materiales y suministros que la administración requirió para la operatividad.
	4	Se cumple con el pago de prestaciones
	11	No se realiza para el periodo correspondiente.
Auditoría Interna	5	Se cumple con el pago de remuneraciones para el departamento de Auditoría Interna.
	6	Esta meta representa los servicios que requiera para la operatividad diaria, la misma representa un cumplimiento a lo establecido.
	7	Esta meta representa los materiales, así como suministros que requiera para la operatividad diaria, la misma representa un cumplimiento menor a lo programado para el periodo.
	8	No se realizó proceso de adquisición de mobiliario.
	9	Esta meta indica la adquisición de maquinaria, mobiliario y equipo lo cual se ha cumplido de manera parcial para la operativa de la institución.
Registro de Fondos y Transferencias	10	Lo que respecta a la meta N° 7 sobre Aportes de Ley, fue atendida respectivamente el 74%.
Conclusión General:	El programa I alcanza un 51 % para el periodo, las actividades son propiamente administrativas.	

Apéndice C

Análisis de Metas del Programa II

Programa	Metas vinculadas	Análisis de ejecución de la meta propuesta
Aseo de vías y sitios públicos	1	Se cumple de manera efectiva con el pago de las remuneraciones.
	2	En lo que respecta a servicios se cumple con lo programado para el periodo
	3	Se cumple parcialmente en la adquisición de materiales y suministros
	4	Se cumple parcialmente en la adquisición de maquinaria y equipo para este periodo.
	5	No se realiza ejecución
	6	Se cumple con el pago efectivo de remuneraciones salariales.
Recolección de Basura	7	Se cumple con la adquisición de servicios necesarios para el efectivo servicio de recolección de basura.
	8	Se cumple de manera efectiva con la adquisición de materiales y suministros para brindar un buen servicio al cantón.
	9	Se cumple en un 74% la adquisición de mobiliario y equipo que requiere el departamento de gestión ambiental
	10	Se cumple de manera parcial con la adquisición de préstamo y el pago respectivo de los intereses y amortizaciones manteniendo así un buen servicio en la recolección de los desechos sólidos.
	11	Se cumple de manera parcial con los pagos de eventuales situaciones salariales.
Mantenimiento de Calles y Caminos	12	Se cumple con el pago eficiente de remuneraciones.
	13	Se cumple con la adquisición de servicios básicos para la operativa de la institución.

	14	Se cumple con la adquisición de materiales y suministros requeridos
	15	Esta meta hace referencia a la adquisición de bienes duraderos, la cual se realiza parcialmente.
	16	Se cumple en un 79 % el pago de intereses y amortizaciones de préstamo para brindar un buen servicio al cantón.
	17	Esta meta de efectúa de manera parcial manteniendo el recurso económico para las eventuales obligaciones salariales.
Cementerios	18	No hay ejecución en esta meta
	19	Se cumple con los pagos de remuneraciones salariales
	20	La meta hace referencia a los servicios , la misma se cumple en un 93%
Parques y Obras de Ornato	21	Se cumple de manera parcial con la adquisición de materiales y suministros así como el mantenimiento de la limpieza de los parques.
	22	Se lleva a cabo en un 17% para el periodo en estudio.
	23	Las remuneraciones son representadas en esta meta y se cumple con lo programado.
	24	El 74% de esta meta es lo alcanzado para el 2018, representa los servicios que se requieren para la buena operatividad y cumplimiento de este programa.
Educativos ,culturales y deportivos	25	Se lleva a cabo las actividades programadas , Fantasía navideña y Cantonato
	26	Se cumple con la adquisición de bienes duraderos para el periodo.
	27	Se mantiene el recurso económico para eventuales obligaciones salariales y se alcanza un 20% para este programa.
	28	Se cumple con el pago efectivo de remuneraciones para este periodo
Servicios sociales y Complementarios	29	Se cumple de manera parcial con la adquisición de servicios

	30	Esta meta representa la adquisición de materiales y suministros y se alcanza un 67% para este periodo.
	31	Esta meta representa la adquisición de bienes duraderos, no se alcanza con lo programado.
	32	Se cumple con las eventualidades salariales para este rubro.
	33	No hay avance de actividades en esta meta, la cual es programada por el comité de la persona joven.
	34	Se cumple con el pago del servicio brindado para el tratamiento de recolección de basura del Cantón
	35	Esta meta alcanza un 61% para el periodo en estudio no cumple con lo programado.
	36	Esta meta se cumple en el 100% según lo programado para el periodo en relación atención de emergencias en el Cantón
	37	Se cumple con lo programado hace referencias a proyectos que el cantón requiera.
Depósito y Tratamiento de Basura		
Protección al medio ambiente		
Atención de Emergencias		
Aportes en especies para servicios y proyectos		
Conclusión General:		No se logra cumplir con el 100% de lo programado, alcanzando en términos generales un 51%.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Apéndice D

Análisis de Metas del Programa III

Programa	Metas vinculadas	Análisis de ejecución de la meta propuesta
Edificios	1,22 Obras ejecutadas 65%	Mejoras hogar de ancianos Guápiles, mejoras casa de la cultura Guápiles, mejoras salón comunal Anita Grande , III etapa salón comunal la Fortuna, mejoras hogar de ancianos Cariari, mejoras ebais la Aurora Colorado, mejoras salón comunal Línea Vieja, mejoras escuela san Gerardo Colorado, mejoras salón comunal san Bosco la Colonia, mejoras escuela Banamola, techo salón comunal san Carlos ADI Cocotales, salón comunal Cocotales, construcción aula liceo de Tortuguero, mejoras casa la cultura la Colonia, mejoras hogar de ancianos Guápiles, construcción salón comunal Agroporética, construcción baño escuela la Sirena , construcción salón comunal Palmitas, construcción aula liceo Cariari, mejoras casa de deporte Jiménez, mejoras salón comunal San Rafael, mejoras escuela los Ángeles de Cariari, mejoras escuela Formosa Cariari. (Total 23)
	1,22 Obras no ejecutadas 35%	Mejoras cen-cinae Guápiles, mejoras hogar de ancianos Ángel de Amor, construcción centro de residuos sólidos Aramacao la Rita, construcción área espera ebais Roxana, construcción centro de acopio Roxana, construcción cocina comunal Cedral, I etapa camerinos estadio Ebal Rodríguez, construcción aula escuela Cascadas, mejoras salón comunal las Palmitas, mejoras salón comunal San Isidro la Rita, construcción camerinos patio San Cristóbal, concha acústica anfiteatro. (Total 12)
	2	Se cumple con el pago de remuneraciones
Vías de Comunicación	3	Se cumple con el mantenimiento y reparación de maquinaria para la operatividad diaria de la UTGVM
	4	Se cumple al 100% con el control de calidad de los diferentes proyectos.

5	Se cumple con el mantenimiento de caminos en lastre y asfalto
6	Se cumple con el mantenimiento de puentes
7	Se cumple con el mantenimiento de los sistemas de drenaje
8	Cumplimiento en el mantenimiento de caminos KFW
(9-16) (23-28) Obras ejecutadas 59%	Ampliación de puente Buenos Aires, mejoramiento barrio la Trinidad Roxana, sistema de drenaje San Miguel Guápiles, sistema de drenaje barrio las Palmas, rehabilitación Sauces Garabito, mejoramiento barrio San Juan Santa Elena La Colonia, mejoramiento codificados lastre, reparación de la red vial cantonal, mejoras camino del cantón, mejoras calle centro penal adaptación social, mejoramientos caminos del cantón, inventario de la red vial cantonal, puentes villas del Río Prado, lastre caminos Caño Seco la Rita, rehabilitación calle Los Lagos, relastro camino la Fortuna, relastro Mata Limón, relastro calle Las Colinas, lastre calle La Leona, Bella Vista, mantenimiento caminos codificados lastre, estudios puente Bella Vista, lastre Calle Leona Bella, reparación caminos don Edwin, relastro calle Asentamiento La Lucha el Ceibo, lastre calle principal Asentamiento El Rey, Palmitas, lastre calle 4 Esquinas el Ceibo, relastro camino Campo 1 la Riviera, mejoras caminos vecinales La Teresa, mejoras barrio Santa Clara, caminos codificados, construcción vado calle Gobierno, construcción aceras barrio la Ardillita Guápiles, diseño carpeta asfáltica calle Tractor Toro Amarillo Guápiles, mejoras camino Bello Horizonte Guápiles, construcción aceras Suerte Jiménez, diseño carpeta asfáltica entrada San Miguel, puente río Guápiles, liceo Llano Bonito Roxana, mejoras calles los Hermanos, mejoras caminos Asemeba La Colonia, sistema drenaje Cascadas la Colonia, mejoras caminos del Cantón, puente peatonal los Monge, sobre río San Rafael la Colonia, colocación alcantarillas y limpieza de caminos en el cantón, aceras camino 441 porvenir la Rita, construcción aceras escuela la Sirena la Rita, adoquinado calle los hermanos, aceras el Llano Cariari,

	mejoras calle Monte Carlo Guápiles, construcción aceras el bajillo la Colonia, reparación caminos ciudadela Hamburgo Tournon, construcción aceras escuela Barrios Unidos calle estándar, mejoras Campo Cinco Cariari, construcción aceras san Bosco la Colonia, mejoras caminos Cascadas, la Colonia, construcción alcantarilla Coopevigua 3, mantenimiento caminos varios , alcantarillas para el cantón, relastro Bella Vista la Leona, reparación caminos urba los Bovinos, mejoras caminos del cantón, mejoras camino calle 57, reparación calle La Corte, asfaltado campo oeste –este, mejoras camino Cartagena, mejoras camino Bella Vista, mejoras camino Chirripito, mantenimiento camino la Fortuna la Rita, mejoras cuadrantes las Orquídeas, mejoras camino calle 6, sistema de drenaje Formosa Cariari, construcción aceras calle 8 El Amigo Formosa, demarcación red vial cantonal. (Total 71)
(9-16) (23-28) Obras no ejecutadas 40%	Construcción aceras interconexión guápiles la Colonia Bulevar, reparaciones caminos sector IX- Iztaru la Rita, reparación camino Llano Bonito rescate aguas frías Roxana, reparación calle aguas mansas Guápiles, mantenimiento asfalto ley 8114, mejoras sistema drenaje superficie de ruedo calle Cayuga la Rita, relastro línea vieja Colorado, mejora camino Rancho Redondo Guápiles, puente Lalo Campos la Rita, reparación camino asentamiento Losilla la Colonia, reparación camino la Perla la Rita, reparación camino San Antonio, reparación camino Luis XV, reparación cuadrante Maravilla Roxana, demarcación vial del cantón, demarcación vial distritos Guápiles la Colonia, demarcación distrito Cariari, demarcación vial distrito Jiménez, demarcación vial distrito la Rita, demarcación vial distrito Roxana, construcción acera escuela Los Pinos Nájera, construcción acera escuela La Sole, construcción acera escuela la Rita, carpeta asfáltica calle barrilito la Rita, fábrica de alcantarillas, mantenimiento caminos codificados en lastre, reparación camino nuevo Caribe, reconstrucción carpeta asfáltica iglesia Guápiles Monte Carlo, ampliación ruta Guápiles-Jiménez, mejoras superficie de ruedo y sistema drenaje Coopevigua Guápiles, reparación calle urbanización Santa Clara Guápiles, reparación camino Porvenir la Rita,

		sistema de drenaje comunal la Teresa, sistema de drenaje barrio la Curva Roxana, sistema drenaje costado plaza cruce Anaban Roxana, reparación camino las mulas ticaban, aceras accesibles en el cantón, construcción puente río sobre río Limbo Roxana, mejoras puente Elia Guápiles, mejoras camino Caño Chiquero, reparación camino Llano Bonito Roxana, reparación camino Cun Limón, reparación calle Chava Guápiles, reparación camino Asembeba la Colonia, reparación camino Asembeba, sistema drenaje San Martín, mejoras camino Caño Chiquero, reparación espaldones Cariari, mejoras boulevard guápiles, (Total 48) Se cumple con la ejecución de la meta obras marítimas y fluviales. Muelle público Barra de Tortuguero.
Obras Marítimas y Fluviales	29	
Instalaciones	17 Obras ejecutadas 58%	Mejoras acueducto rural barrio Nájera la Rita, mejoras acueducto rural el patio San Cristóbal, alcantarillado barrio San Francisco, alcantarillas en el cantón, mejoras acueducto San Bosco la Colonia, mejoras acueducto la Suerte Ticaban la Rita, mejoras acueducto asada la Suerte. (total 7)
	17 Obras no ejecutadas 42%	Mejoras acueducto barrio la Flor San Antonio, ramal agua potable barrio Lilia la Colonia, sistema de tratamiento de aguas residuales Cen-Ciane, mejoras asada Buenos Aires, alcantarillado pluvial barrio el Molino.(Total 5)
Otros Proyectos	18	Se cumple en 76% el pago de remuneraciones y servicios para dirección técnica.
	19-20 Obras Ejecutadas 69%	IFAS, enmallado área comunal Las Brisas Toro Amarillo, mejoras boulevard Guápiles, reparación techo gimnasio urba los Ángeles Guápiles, construcción parada de bus Jiménez, mejoras parque Jiménez, ampliación capilla cementerio Tarire la Rita, estaciones reciclaje Campo Uno Cariari, obras varias en el cantón, play calle Abarca Semillero, play escuela las Vejas Palacios, play área comunal Monte Limar, play área comunal Calle González la Colonia, cierre perimetral asada el Rotulo la Rita, plays en el cantón, mejoras parque artes del Zurqui Guápiles, mejoras área comunal Santa Rosa, mantenimiento Centro Cívico Guápiles, equipo asada La Suerte la Rita, iluminación cancha de fútbol Santa Rosa , mejoras casa adulto mayor

		campo Cariari, mejoras cementerio Campo 5, enmallado área comunal el Llano, mejoras hogar de ancianos Cariari, mejoras quiosco Las Brisas, equipo vigilancia distrito Guápiles, operacionalidad centro cívico Pococí, play escuela Buenos Aires, play escuela Monte Rey, play escuela Tortuguero, índices de fragilidad. (Total 33)
	19-20 Obras no ejecutadas 45%	Estudios concesión tajo municipal, Batería sanitaria parque de Guápiles centro, tapia recreativa para el adulto mayor Jiménez, mejoras área comunal el Porvenir la Rita, construcción camerinos Patio San Cristóbal, cancha sintética Campo Cariari, inversión obra pública en el cantón, mejoras área comunal el Porvenir, parque comunal el prado, mejoras parque la Emilia, electrificación comunidad de Sardinas Colorado, tapia cementerio la Curia, tapia área recreativa para el adulto mayor Jiménez, muro de contención Campo Kennedy Dos (Total 15)
Otros Fondos e Inversiones	21-31 Obras ejecutadas 72%	Terreno área comunal Barrio Caribbean, cortadora césped Anita Grande, terreno parque diversiones inclusivo personas con discapacidad y adultos mayores, cortadora de césped Barras de Colorado norte y sur, cortadora césped chapulín Asociación el Molino, cortadora césped chapulín asentamiento la lidia Roxana, cortadora de césped subcomité deportes la Suerte, cortadora césped sub comité deportes Barbados y Guaraní . (Total 8)
	21-31 Obras no ejecutadas 27%	Equipo de sonido ADI progreso Cariari, microbús casa de la cultura Guápiles, pre diseños edificio municipal (Total 3)
Conclusión General:	El promedio general de cumplimiento para este programa fue de un 45%	

Apéndice E

Análisis de Metas del Programa IV

Programa	Metas vinculadas	Análisis de ejecución de la meta propuesta
Edificios	1 Obras Ejecutadas 17%	Mejoras salón comunal barrio Garabito Guápiles, remodelación cocina salón comunal El Porvenir, cambio techo paredes, cielo raso, y pintura delegación Llano Bonito, construcción salón comunal barrio San Francisco Cariari, remodelación salón multiuso soda la Colonia, remodelación ampliación delegación la Rita, cambio techo Iglesia Católica del rotulo, mejoras ebais Puerto Lindo Barra de Colorado. (Total 8).
	1 Obras no ejecutadas 83%	Construcción y equipamiento aula de computo distrito Colorado , fondo solidarios, salón comunal San Jorge Roxana, construcción aula escuela línea vieja, templo Las Floritas Anita Grande Jiménez , mejoras salón comunal los Angeles de Anaban Roxana, construcción salón comunal San Jorge Roxana, construcción salón comunal, salón multiuso los Molinos Jiménez, remodelar y reparar infraestructura escuela Buenos Aires Sur Jiménez, construcción salón multiuso Barra Colorado norte , remodelación iglesia cristiana Milagro de Dios distrito la Rita, remodelación ADI la Fortuna Caño seco la Rita, construcción aula prefabricada escuela Sector 9 el Indio la Rita, construcción aula de catequesis Iglesia Católica el rotulo la Rita, construcción saloncito multiuso en el asentamiento Camuro la Rita, mejoras en escuela san Gerardo Colorado distrito Colorado, construcción casa oficina asociación San Francisco Colorado, construcción aula colegio Línea Vieja Colorado, construcción salón multiusos población asentamiento Camuro, mejoras salón multiuso fundación Ángel de Amor, construcción II etapa centro salud comunidad La Fortuna Roxana , II etapa casa comunal San Francisco Tortuguero distrito Colorado, mejoras Casa Maestro, Colorado norte y sur, mejoras escuela Tortuguero distrito Colorado, mejoras área escolar Tortuguero Colorado, mejoras salón comunal la Emilia distrito Guápiles, construcción oficina ADM, ADI de la Maravilla distrito de

Vías de Comunicación		Roxana, mejoras escuela Puerto Lindo distrito Colorado, mejoras salón comunal Linda Vista, construcción salón comunal en Iztaru distrito la Rita, mejoras camerinos Futbol el patio San Cristóbal la Rita , ampliación salón de actos telesecundaria Línea Vieja, techado de ebais escuela y comedor de La Aurora distrito Colorado, mejoras acabados salón comunal Línea Vieja, bodega para reciclaje San Francisco Tortuguero distrito Colorado, remodelación de la Casa de Policía de San Rafael para oficina concejo distrito (Total 37).
	2 Obras no ejecutadas 100%	Reparación en el puente sobre Calle Ramal el peligro la Rita, ampliación de puente sobre quebrada la escuela calle principal Luis XV, construcción puente quebrada limbo que une Luis XV- Cruce Anaban, Roxana, II etapa puente sobre quebrada limbo Luis XV – Cruce Anaban Roxana (Total 4
	3 Obras ejecutadas 50%	Construcción aceras distrito Cariari, construcción aceras centro comunidad Tortuguero distrito Colorado, construcción acera centro comunidad Barra Colorado norte , construcción cunetas en las comunidad de Astutica distrito cariari, construcción aceras centro de población comunidad tortuguero, construcción aceras en el Prado distrito la Colonia, construcción aceras comunidad de Jiménez, compra material para los caminos comunidad de Roxana, mejoras caminos y sistema drenaje comunidad de Cariari, construcción acera del liceo al centro de Barra Colorado norte, construcción aceras en Tortuguero centro, construcción aceras, sistema drenaje comunidad la Colonia. (total 12)
	3 Obras no Ejecutadas 50%	Reparación acera kiosko cruce Anaban, puente con alcantarilla corrugadas sobre el río para unir Nido 1 y Nido 2, construcción aceras distrito de Cariari, reparación caminos comunidad de Cariari, construcción aceras centro de población comunidad San Francisco Tortuguero, reparación caminos Lomas San Gerardo , la Aurora, Coopemalanga, construcción aceras San Francisco Tortuguero, reparación camino San Gerardo la Aurora, sistema drenaje y lastre de la entrada cementerio el Indio, construcción aceras Punta Riel distrito Roxana, sistema de drenaje y lastre en la comunidad de Cariari, construcción aceras Tortuguero Sur. (Total 12)

Instalaciones	4 Obras ejecutadas 50%	Continuación alcantarillado comunidad del Progreso, construcción sistema de drenaje comunidad de le Rita. (Total 2)
	4 Obras no ejecutadas 50%	Alcantarillado en el distrito de Cariari, Electrificación del salón comunal de San Gerardo colorado. (Total 2)
	5 Obras Ejecutadas 44%	Compra de materiales de construcción para trabajos varios en el distrito de Cariari, remodelación cancha multiuso Barra Colorado, reparación cancha multiuso Barra Colorado norte y sur, construcción autobuses comunidad de Roxana, mejoras en el parque recreativo Garabito, construcción aceras y embellecimiento área comunal Jiménez, mejoras área comunal de comunidad de Jiménez, enmallado perimetral Ángel de Amor la Rita, mejoras infraestructura vial comunal y fluvial distrito Guápiles, mejoras al parque de la Rita, acondicionamiento cocina comunal de Tarire la Rita, móvil salones comunales Palmitas la Teresa San Gerardo San Isidro y el Triángulo, construcción de nichos para cementerio Tarire la Rita, rotulación acalles comunidad Iztau y patio San Cristóbal (Total 14)
Otros Proyectos	5 Obras no Ejecutadas 56%	Compra máquina para hacer block en Indio la Rita, mejoras e iluminación Ebal Rodríguez Guápiles, compra radios de comunicación de la Rita, colocar malla en el ebais la Maravilla Roxana, Bateria sanitaria y acondicionamiento aulas pabellón Santísima Trinidad Guápiles, construcción tapia escuela IDA la Trinidad, construcción cancha multiuso la Maravilla Roxana, bomba agua eléctrica y accesorios para ebais Puerto Lindo, construcción Kiosko plaza de fútbol Jardín la Rita, construcción acera drenaje y pintura para asientos del parque cruce Anaban, mejoras parque la Rita centro, cierre enmallado escuela los lagos Roxana, mejoras estructura comunales San Francisco tortuguero, construcción cancha multiuso urbanización Los Molinos, mejoras infraestructura vial y comunal de la comunidad de Guápiles, cierre perimetral del parque ciudadela la Rita, enmallado plaza deportes de la Aurora Colorado, enmallado del área escolar de la escuela Coopemalanga. (Total 18)

Otros fondos e inversiones	6 Obras ejecutadas 20%	Instrumentos musicales banda escuela Colorado, Liceo Colorado y Banda Comunal. (Total 1)
	6 Obras no ejecutadas 80%	Compra de lote construcción de bóveda cementerio Guápiles, mobiliario y equipamiento área comunal Jiménez, compra de mobiliario ADI Cedral, Colinas, Camuro, Tournon, Porvenir y adulto mayor la Teresa, compra play infantil área comunal porvenir la Rita. (Total 4)
Conclusión General:		Se evidencia el avance en este programa en comparación al año anterior de donde solo se cumple un 4% a un 16% para este periodo.

PLAN OPERATIVO ANUAL									
REVISIÓN DE PROYECTO									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y									

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

2

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Área de Intervención	Forma de intervención	Objeto	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Área de Intervención	Forma de intervención	Objeto	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Área de Intervención	Forma de intervención	Objeto	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Área de Intervención	Forma de intervención	Objeto	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Área de Intervención	Forma de intervención	Objeto	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Área de Intervención	Forma de intervención	Objeto	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Área de Intervención	Forma de intervención	Objeto	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Área de Intervención	Forma de intervención	Objeto	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Área de Intervención	Forma de intervención	Objeto	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Área de Intervención	Forma de intervención	Objeto	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Área de Intervención	Forma de intervención	Objeto	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Área de Intervención	Forma de intervención	Objeto	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Área de Intervención	Forma de intervención	Objeto	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Área de Intervención	Forma de intervención	Objeto	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Área de Intervención	Forma de intervención	Objeto	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Área de Intervención	Forma de intervención	Objeto	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Área de Intervención	Forma de intervención	Objeto	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Área de Intervención	Forma de intervención	Objeto	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Área de Intervención	Forma de intervención	Objeto	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Área de Intervención	Forma de intervención	Objeto	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Área de Intervención	Forma de intervención	Objeto	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75																									

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

[illegible]

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad del Cantón de Pococí

Limón, Pococí, Guápiles

Tel. 27107182

Fax 27107181

www.munipococi.go.cr

Departamento de Contabilidad



NOTAS DE CRÉDITO

2016 - 2018.

Notas de créditos pendientes de identificar y/o aplicar, de los años 2016, 2017 y 2018.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

I. Introducción	1
II. Notas de crédito 2018	3
III. Notas de crédito 2016	8
IV. Notas de crédito 2017	11
Resumen general	15
Conclusiones	16

I. Introducción

En el presente documento se adjuntan las listas de notas de crédito pendientes de identificar y/o aplicar, correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018, recordando que se trata de depósitos que, según el detalle que el banco brinda mediante el estado de cuenta, no se tiene la información suficiente para poder realizar el proceso de facturación por lo cual se procede de la siguiente manera:

1. Solicitar a las distintas entidades bancarias que sean facilitados otros datos que quizá, lleven a esta corporación al origen y **destino** de dichos depósitos.
2. Redirigir y entregar a cada departamento municipal los depósitos cuando en su detalle indique que corresponde al mismo, pero aun así sea necesaria la intervención mediante una investigación, según sea el caso, de cada departamento, por ejemplo; los arreglos de pago son emitidos y controlados por la unidad de cobro administrativo por ende cuando un deposito contiene en su detalle las palabras “arreglo de pago” se envía a dicha oficina para que ahí sea investigado y facturado, por comparación de montos o cualquier otra metodología, propia de cada departamento, para lograr dar con el origen y destino del depósito.
3. Cuando se trata de depósitos con una antigüedad significativa o que en el proceso de investigación se determine que existen pocas probabilidades de que el titular del depósito solicite su aplicación o devolución, el departamento de contabilidad procede a enviar un listado de dichos depósitos al departamento de Administración Financiera donde se harán los respectivos cálculos para obtener la disponibilidad del recurso, manteniendo un margen de resguardo para el caso en que eventualmente el titular del depósito aparezca en el tiempo y solicite el respectivo trámite.

A continuación se podrá observar el comportamiento que tuvieron las notas de crédito a lo largo del año 2018, donde se puede evidenciar una clara estacionalidad que en adelante se anotará, posteriormente se presentará un resumen del estado del total de notas de crédito

**INFORME FINAL: NOTAS DE CRÉDITO 2016, 2017 Y 2018.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

pendientes de aplicar, de antemano este departamento contable da por enterado que cada uno de los depósitos que se encuentran pendientes ya recibieron sus respectivos tratamientos y se encuentran a la espera de respuesta de parte de las entidades bancarias, esto para los que no se tiene una clara referencia en el detalle, los depósitos que sí tienen una referencia ya fueron entregados a cada uno de los departamentos, dicho lo anterior, el proceso en este punto depende de la labor externa a esta contaduría.

II. Notas de crédito 2018

Tabla 1

Monto en notas de crédito durante el año 2018 y saldo a enero 2019.

MES	MONTO
Enero	₡ 125.190.694,05
Febrero	₡ 85.628.512,33
Marzo	₡ 177.569.639,71
Abril	₡ 79.603.046,72
Mayo	₡ 57.933.291,24
Junio	₡ 158.323.084,43
Julio	₡ 38.200.016,79
Agosto	₡ 25.047.645,49
Septiembre	₡ 134.874.502,40
Octubre	₡ 78.892.140,26
Noviembre	₡ 15.007.919,53
Diciembre	₡ 73.436.107,54
SALDO A ENERO 2019	₡ 7.763.087,54

Se puede observar que los meses en los que existen alzas en el monto obedecen a cortes por trimestre ya sea al final o al inicio, lo cual tiene sentido ya que los contribuyentes asisten con mayor frecuencia a cumplir con sus obligaciones tributarias, posterior al aumento se puede notar la labor del equipo de trabajo en el tema de notas de crédito, pues los montos empiezan a disminuir, para el corte a enero 2019, del total de notas de crédito del año 2018 quedan

INFORME FINAL: NOTAS DE CRÉDITO 2016, 2017 Y 2018.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

pendientes únicamente €7.763.087,54 (Siete millones setecientos sesenta y tres mil ochenta y siete con ^{54/100}) que además ya fueron entregados a cada unidad para su respectiva investigación y se encuentran a la espera de resolución o están en consulta en las distintas entidades bancarias, se espera que a lo largo de los próximos meses del año 2019 se logren facturar en su totalidad o sean enviados para tratamiento superior al departamento de Administración Financiera.



Gráfico 1. Relación monetaria entre el monto en notas de crédito y el tiempo (meses).

INFORME FINAL: NOTAS DE CRÉDITO 2016, 2017 Y 2018.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

2.1 .Distribución del saldo a enero por departamento responsable

A continuación se presenta un desglose del saldo en notas de crédito del año 2018 con corte al mes de enero del año 2019, clasificados por departamento responsable o entidad bancaria de la cual están siendo sometidos a consulta.

NOTAS DE CRÉDITO SIN IDENTIFICAR:
CONSULTA BCR

Fecha de Registro	Número Documento	Descripción	Créditos
15/01/2018	742609	DEPOSITOS // RAMON ALTAMIRANO PAGO DE IMPUESTOS	₡ 49.700,00
17/01/2018	19180597	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	₡ 37.600,00
17/01/2018	19184672	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	₡ 5,64
22/01/2018	19148534	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	₡ 1.504,00
24/01/2018	19173831	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	₡ 6.580,00
24/01/2018	19173839	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	₡ 24.064,00
13/02/2018	19129688	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	₡ 6.580,00
13/02/2018	19129702	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	₡ 18,80
14/02/2018	14021803	INTERNET TRANS BCR // IMP MINERO VTAS ENE 17	₡ 457.753,00
15/02/2018	15021812	INTERNET TRANS BCR // IMP MINERO AUTO DIF	₡ 17.169,00
22/02/2018	19230325	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	₡ 4.418,00
06/03/2018	19156471	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	₡ 3.684,80
16/03/2018	19216926	CREDITO INTERBANCARI // Sin Definir BNL SINPE 03 00	₡ 167.890,00
29/06/2018	15353955	TRANSF FOND TERC TFT // PROYECTOS MONTE-TFT SINPE	₡ 334.555,00

INFORME FINAL: NOTAS DE CRÉDITO 2016, 2017 Y 2018.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

02/07/2018	11364762	TRANSF FOND TERC TFT // FREDDY ALBERTO-804030401005020	₡	146.600,00
03/07/2018	19626160	INTERNET TRANSF PROV // OC131925 IMPUESTO MINERO MAYO	₡	212.811,30
03/07/2018	19626158	INTERNET TRANSF PROV // OC130214 IMPUESTO MINERO ADMIN	₡	513.162,00
16/07/2018	6635853	INTERNET TRANS BCR // PAGO DE IMPUESTOS	₡	709.005,00
03/08/2018	10475956	TRANSFERENC BANCOBCR - CONTA MEDIOS ELECTRONICOS	₡	25.000,00
15/11/2018	60900523	INTERNET TRANS BCR - impuestos mineros octubre	₡	2.262.000,00
27/12/2018	8344386	NC DEPOSITO TUCAN CC // ARREGLO PAGO	₡	25.000,00
28/12/2018	28121803	INTERNET TRANS BCR // Pago Patente IV trimestre	₡	569.422,00

TOTAL: ₡ 5.574.522,54

NOTAS DE CRÉDITO SIN IDENTIFICAR:
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Fecha de Registro	Número Documento	Descripción	Créditos
08/02/2018	19291874	INTERNET TRANSF PROV // REPUESTOS PALERMO	₡ 1.085,00
06/03/2018	544548	DEPOSITOS // MARIÓ BRIZUELA CASTRO DEPOSITA RODOLFO DADA	₡ 4.500,00
09/05/2018	68121439	DEPOSITOS // HANDY SUAREZ LOPEZ PAGO PERMISO DE CONSTRUCCION	₡ 40.950,00
01/06/2018	19292940	CREDITO INTERBANCARI // PRUEBAS SUCURSAPLANESBPPP	₡ 1,00

TOTAL: ₡ 46.536,00

INFORME FINAL: NOTAS DE CRÉDITO 2016, 2017 Y 2018.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

**NOTAS DE CRÉDITO SIN IDENTIFICAR:
DEPARTAMENTO DE PATENTES**

Fecha de Registro	Número Documento	Descripción	Créditos
14/02/2018	14021804	INTERNET TRANS BCR // IMP MINERO AUTOCONSUMO ENE 17	€ 667.956,00
04/04/2018	41208	DEPOSITOS // ALVARO HIDALGO SOLANO II III IV TRIMESTRE PATENTE 18	€ 366.240,00
14/12/2018	14121813	INTERNET TRANS BCR // IMP MINERO AUTO NOV18	€ 509.502,00
14/12/2018	14121812	INTERNET TRANS BCR // IMP MINERO VTAS NOV18	€ 527.061,00

TOTAL: € 2.070.759,00

**NOTAS DE CRÉDITO SIN IDENTIFICAR:
DEPARTAMENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO**

Fecha de Registro	Número Documento	Descripción	Créditos
27/12/2018	19264710	CREDITO INTERBANCARI // MH-SIGAF Resoluciones de	€ 71.270,00

TOTAL: € 71.270,00

TOTAL 2018: € 7.763.087,54

INFORME FINAL: NOTAS DE CRÉDITO 2016, 2017 Y 2018.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

III. Notas de crédito 2016

Adelante se encuentran en su totalidad la notas de crédito del año 2016, clasificadas por unidad responsable, cabe destacar que de lo único por lo que este departamento puede brindar explicación de su estado, es de los que se encuentran en consulta en las distintas entidades bancarias ya que es una labor que adquirió el departamento contable, el restante se encuentran bajo la responsabilidad de cada departamento y de su oportuna gestión.

NOTAS DE CRÉDITO SIN IDENTIFICAR: CONSULTA BCR

Fecha de Registro	Número Documento	Descripción	Créditos
15/01/2016	1394	INTERNET TRANSF PROV // TEF TRF:2000001394	₡ 345.835,00
20/01/2016	88273	DEPOSITOS // 1	₡ 3.346.936,94
27/01/2016	493	INTERNET TRANSF PROV // TEF TRF:2000000493	₡ 90.825,00
25/02/2016	1140	DEPOSITOS // MORPHOS SA/	₡ 30.160,00
31/10/2016	500	DEPOSITOS // LIMON RANCH SA	₡ 43.440,00
03/11/2016	17608427	INTERNET TRANSF PROV // OC 95811 GARANTIA PARTICIPACIO	₡ 750.000,00
08/11/2016	77545	INTERNET TRANSF PROV // TEF TRF:2000077545	₡ 35.000,00
21/12/2016	17874380	INTERNET TRANSF PROV // OC 97464 IMPUESTO MINERO DE CO	₡ 133.924,25
22/12/2016	22122016	DEPOSITOS	₡ 19.036,00

TOTAL: ₡ 4.795.157,19

INFORME FINAL: NOTAS DE CRÉDITO 2016, 2017 Y 2018.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

NOTAS DE CRÉDITO SIN IDENTIFICAR:
CONSULTA BNCR

Fecha de Registro	Número Documento	Descripción	Créditos
03/08/2016	19174357	CREDITO INTERBANCARI // Sin Definir 015190000000000 (BNCR causa 1210)	€ 61.500,00
10/08/2016	19114949	CREDITO INTERBANCARI // Sin Definir 015360000000000 (BNCR causa 1210)	€ 38.500,00
26/12/2016	17113920	TRANSF FOND TERC TFT (BNCR causa 1350)	€ 50.745,00

TOTAL: € 150.745,00

NOTAS DE CRÉDITO SIN IDENTIFICAR:
DEPARTAMENTO DE PATENTES

Fecha de Registro	Número Documento	Descripción	Créditos
15/02/2016	12281257	TRANSFERENC BANCOBCR // PAGO DE IMPUESTOS(/// CONSTRUCCIONES AFG DEL CARIBE 3101521850 // 27677000-- 60035497)	€ 152.686,00

TOTAL: € 152.686,00

INFORME FINAL: NOTAS DE CRÉDITO 2016, 2017 Y 2018.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

**NOTAS DE CRÉDITO SIN IDENTIFICAR:
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

Fecha de Registro	Número Documento	Descripción	Créditos
12/01/2016	62183301	DEPOSITOS // NOELIA SOLIS	₡ 10.000,00
10/02/2016	1913091	DEPOSITOS // FRM-80322 AL IV 2016 (cess)	₡ 126.220,00
18/02/2016	6425404	INTERNET TRANS BCR // proyecto 707009// Clips	₡ 36.200,00
04/04/2016	19301148	TRANSF FOND TERC TFT // BUEN TECHO-TFT SINPE	₡ 27.170,00
04/04/2016	19240990	TRANSF FOND TERC TFT // BUEN TECHO-TFT SINPE	₡ 54.730,00
06/06/2016	19181402	CREDITO INTERBANCARI // INVERSIONES SOLCD BAC	₡ 127.300,00
08/06/2016	1203	DEPOSITOS // ALEXANDRO GOMEZ MORA Y JOSE ORTIZ PAGO IMP II TRIMESTRE 2016(// 205170820 gomez mora alexandro)	₡ 26.800,00
29/06/2016	63380335	DEPOSITOS // FUNDAC DEL DOLOR Y LA ESPERAN	₡ 84.100,00
14/09/2016	63908455	DEPOSITOS // JAIME LORIA SOLIS CONSULTORIA E INVERSIONES ESME	₡ 948.714,00
04/10/2016	19092134	CREDITO INTERBANCARI // INMOBILIARIA COCD BAC	₡ 414.600,00

TOTAL: ₡ 1.855.834,00

TOTAL 2016: ₡ 6.954.422,19

INFORME FINAL: NOTAS DE CRÉDITO 2016, 2017 Y 2018.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

IV. Notas de crédito 2017

De igual forma, los siguientes depósitos ya recibieron el respectivo tratamiento y se encuentran en proceso, aplica el mismo contexto descrito en el apartado del año 2016.

NOTAS DE CRÉDITO SIN IDENTIFICAR: CONSULTA BCR

Fecha de Registro	Número Documento	Descripción	Créditos
13/01/2017	64775301	DEPOSITOS // FTIMA VALLEJOS MENDOZA ARREGLO DE PAGO	€ 20.000,00
24/02/2017	30410266	INTERNET TRANS BCR // Pago Patente	€ 955.450,00
30/03/2017	24297	INTERNET TRANSF PROV // TEF TRF:2000024297	€ 288.605,00
13/07/2017	122206	INTERNET TRANSF PROV // TEF TRF:2000122206	€ 43.625,00
31/07/2017	66167068	DEPOSITOS // OSCAR HERNANDEZ	€ 20.000,00
31/07/2017	66167035	DEPOSITOS // OSCAR HERNANDEZ	€ 20.000,00
20/09/2017	178316	INTERNET TRANSF PROV // TEF TRF:2000178316	€ 408.790,00
26/09/2017	9262	DEPOSITOS // MORPHOS SA PAGO MANT PARQUEO 3 101403160	€ 15.000,00
30/11/2017	240049	INTERNET TRANSF PROV // TEF TRF:2000240049	€ 71.320,00
01/12/2017	19388572	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	€ 1.729,60
01/12/2017	19389203	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	€ 9.400,00
01/12/2017	19389227	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	€ 1.316,00
01/12/2017	19391167	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	€ 62.722,44
01/12/2017	19391954	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	€ 494,44

INFORME FINAL: NOTAS DE CRÉDITO 2016, 2017 Y 2018.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

01/12/2017	19392279	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	₡ 94,00
01/12/2017	19411119	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	₡ 19.646,00
01/12/2017	19388633	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	₡ 58.280,00
01/12/2017	19388749	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	₡ 15.980,00
01/12/2017	19388827	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	₡ 1.880,00
01/12/2017	19385362	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	₡ 63,92
04/12/2017	19243806	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	₡ 4.136,00
04/12/2017	19268091	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	₡ 9.400,00
04/12/2017	19268126	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	₡ 1.729,60
05/12/2017	19443946	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	₡ 10.046,72
08/12/2017	19184930	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	₡ 6.749,20
12/12/2017	19200638	CREDITO INTERBANCARI // INSTITUTO COSTAPLANESBPPP	₡ 2.068,00
20/12/2017	255475	INTERNET TRANSF PROV // TEF TRF:2000255475	₡ 331.110,00

TOTAL: ₡ 2.379.635,92

INFORME FINAL: NOTAS DE CRÉDITO 2016, 2017 Y 2018.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

NOTAS DE CRÉDITO SIN IDENTIFICAR:
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Fecha de Registro	Número Documento	Descripción	Créditos
17/01/2017	14563962	TRANSFERENC BANCOBCR // PERMISO CONSTRUCCIN NILSON	€ 39.050,00
24/08/2017	14174444	TRANSFERENC BANCOBCR // PERMISO DE CONSTRUCCIN #20089	€ 80.000,00
17/10/2017	18980220	INTERNET TRANSF PROV // Pago Permiso Tramite 784632	€ 235.600,00

TOTAL: € 354.650,00

NOTAS DE CRÉDITO SIN IDENTIFICAR:
DEPARTAMENTO DE PATENTES

Fecha de Registro	Número Documento	Descripción	Créditos
07/03/2017	19116618	CREDITO INTERBANCARI // STANDARD FRUIT PLANESBPPP	€ 1.430.810,00
31/03/2017	164635	DEPOSITOS // CARLOS VARGAS RAMIREZ PATENTE NUEVA FARMACIA FISCHER	€ 258.790,00
31/07/2017	66163378	DEPOSITOS // ROSA SCOTT PATENTE DE LICORES NORMAN SCOT	€ 6.000,00

TOTAL: € 1.695.600,00

INFORME FINAL: NOTAS DE CRÉDITO 2016, 2017 Y 2018.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

NOTAS DE CRÉDITO SIN IDENTIFICAR:
DEPARTAMENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO

Fecha de Registro	Número Documento	Descripción	Créditos
02/06/2017	19171603	CREDITO INTERBANCARI // POLLO GRANJERO PLANESBPPP	€ 221.410,60
27/11/2017	170400	DEPOSITOS // UNOPETROL DE CR BASURAS FINCA 123371	€ 147.995,00

TOTAL: € 369.405,60

TOTAL 2017: € 4.799.291,52

Resumen general

Luego de mostrar de forma detallada el comportamiento y estado de las notas de crédito pendientes de aplicar, se procede a compendiar los resultados por año y de esta forma lograr un mejor entendimiento del avance en cuanto a recuperación del recurso.

Año		Monto
2016	₡	6.954.422,19
2017	₡	4.799.291,52
2018	₡	7.763.087,54
TOTAL PENDIENTE		₡ 19.516.801,25

Finalmente se agrega un sumario donde se realiza una comparación entre el monto ingresado en cada liquidación presupuestaria anual y el saldo a enero del año 2019, de esta forma se puede comprobar el trabajo realizado y éxito en la recuperación de dichos recursos.

Año	Corte a diciembre		Saldo a enero 2019	
2016	₡	51.731.970,44	₡	6.954.422,19
2017	₡	51.112.230,53	₡	4.799.291,52
2018	₡	73.436.107,54	₡	7.763.087,54

Conclusiones

1. Las notas de crédito tienen una estacionalidad clara y justificable por corte de trimestre, donde se presenta una tendencia creciente en el total pendiente y posteriormente, gracias a la labor oportuna de cada departamento, se logra disminuir esa cantidad.
2. El departamento de contabilidad ha realizado su mayor esfuerzo en cuanto al tema de notas de crédito, sin embargo es necesario el apoyo de superiores, principalmente para la gestión de labores externas, ya que cada departamento tiene una programación diferente de trabajo y no hay seguridad de que esta labor sea una prioridad para los mismos por ende el proceso se puede ver afectado.
3. Se debe tener en cuenta que las notas de crédito son el resultado de una gestión de medios de recaudación que debe mejorar, es decir son un error del sistema, por lo tanto, más allá de trabajar mes a mes por deshacer los montos en notas de crédito, se debe velar por la mejora de los medios de recaudación y que indispensablemente, porque así el nivel tecnológico lo amerita, debe ser motivado por mejoras que impliquen eliminar la necesidad de que el contribuyente tenga que asistir personalmente a las instalaciones para cumplir con sus obligaciones tributarias, y esto se logra haciéndose acompañar de herramientas tecnológicas, como los son los convenios con las entidades bancarias y la página web como medio de consulta.

Elaborado por:



María José Villalobos Vega.

Departamento de Contabilidad.

Febrero, 11, 2019.

Reg, Pdte, Freddy Hernández Miranda.

Si hay alguien interesado de revisar algo más y dejarlo para la sesión de mañana, yo lo dejo para mañana, si quieren hacer alguna consulta, algún detalle inclusive si don Mauricio, doña Andrea y demás, Lisseth y otros que manejan los temas quieren hacerse presentes o si no lo veríamos nosotros, entonces así las cosas vamos a dejarlo para la sesión ordinaria de mañana, con la importancia que lleva el análisis de esto.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se recibe el informe de Evaluación Física y Financiera de Plan Operativo Anual y la Liquidación Presupuestaria del año 2018, para presentarlo en la próxima sesión ordinaria.

AL SER LAS DIESINUEVE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS SE LEVANTA
LA SESIÓN

F-FREDDY HERNÁNDEZ MIRANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-MAGALY VENEGAS
VILLALOBOS.
SECRETARIA. A.I MUNICIPAL

F-ELIBETH VENEGAS VILLALOS.
ALCALDESA MUNICIPAL.

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.